



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
SOCIALES.**

**RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD  
INTERNACIONAL SOBRE LA IMPORTANCIA  
DE LA FAMILIA: RESOLUCIÓN 44/82 DE LA  
ONU.**

T E S I N A  
PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES  
P R E S E N T A :  
ARACELI GUADALUPE FRANCO VAZQUEZ

ASESORA:

DRA. ROSA MARÍA VILLARELLO REZA



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Dedicó especialmente este esfuerzo a mis tesoros:  
mis hijos, Pepe, Julián y Ana.*

*A la persona que decidió compartir su vida  
conmigo, mí esposo.*

*A mi madre, que siempre me apoyo en todas mis  
decisiones y siempre tuvo la esperanza que algún  
día culminaría con esta meta.*

*A mí padre que siempre me ha amado.*

*A mi abuelita chabelita, aunque ella ya no esta,  
siempre me ha servido de guía en todo momento,  
con sus enseñanzas de amor y entrega a la  
familia.*

*Tengo que agradecer a muchas personas que esta ilusión de culminar mis estudios se este concretando, todas fueron elementos indispensables, por lo tanto, al mencionarlas en el orden en que aparecen es solo cuestión de espacio, no de importancia.*

Gracias, a mi esposo, por haber cubierto el espacio que muchas veces deje al enfocarme en realizar este trabajo y que cubriste muy exitosamente en la casa y principalmente en la atención de nuestros hijos, así como tu apoyo total que me brindaste para que este trabajo saliera adelante.

*Gracias a mis hijos, porque creo que aunque fui una lata constante, me brindaron su apoyo, desde ayudar en la casa hasta conseguir bibliografía, apoyar con la investigación en Internet, corregir mis errores en el texto, enviar mensajes a mis sinodales, llevar a CU, en suma, prestarme su tiempo y atención, para que yo concluyera mi trabajo.*

*Gracias a mi hermana Sandra, por brindar su cooperación en la revisión desde el inicio e indicar como mejorar mi trabajo.*

*Gracias a la Dra. Rosa María Villarello, por haber infundido su seguridad, de que yo podía realizar y concluir este trabajo.*

*Gracias a todos por brindarme su apoyo y su confianza.*

## Índice

Introducción.	1
1. La familia.	
1.1. Origen y definiciones de la familia.	3
1.2. Estructuras familiares.	7
1.3. Factores que modifican las estructuras familiares.	10
1.4. Funciones de la familia.	12
2. La familia en el ámbito internacional.	18
2.1. Antecedentes de la resolución A/RES/44/82.	22
2.2. Resolución A/RES/44/82. Proclamación del “Año Internacional de la Familia”.	28
2.3. “Año Internacional de la familia”(AIF), 1994. Objetivos y principios.	33
2.3.1. Conferencia internacional sobre las familias.	36
3. Acciones realizadas por los mecanismos internacionales en el “Año Internacional de la Familia”.	38
3.1. Sistema de la Organización de las Naciones Unidas.	40
3.2. Conferencias mundiales del decenio de 1990, que impulsaron el tema de la familia el ámbito mundial.	44
3.3. Organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, institutos de investigación y académicas.	50
4. Acciones propuestas y avances de los compromisos adquiridos en el “Año Internacional de la Familia”.	54
4.1. En el ámbito regional.	56
4.2. En el ámbito nacional.	60
4.3. Actividades complementarias propuestas para el seguimiento de los objetivos del “Año Internacional de la Familia”.	64
Conclusiones.	69
Bibliografía.	74
Anexo A.	81
Gobiernos, miembros del Sistema de las Naciones Unidas, organizaciones Intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que propusieron ideas para la proclamación y celebración del “Año Internacional de la familia”.	
Anexo B.	82
Resumen de las actividades sugeridas a los gobiernos, a las organizaciones	

y organismos del Sistema de las Naciones Unidas, a otras organizaciones intergubernamentales y a organizaciones no gubernamentales en el contexto de la preparación y celebración del " Año Internacional de la Familia".	
Anexo C.	85
Órganos y organizaciones del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas que participaron en la celebración del "Año Internacional de la Familia".	
Anexo D.	86
"Declaración interinstitucional sobre el Año Internacional de la familia, 1994, emitida conjuntamente por organizaciones pertinentes y por los organismos especializados de las Naciones Unidas".	
Anexo E.	88
Actividades realizadas por los órganos y organizaciones del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas.	
Anexo F.	94
Actividades realizadas por el Coordinador y la Secretaria del "Año Internacional de la Familia".	
Anexo G.	99
Organizaciones intergubernamentales, organizaciones no Gubernamentales, regionales e internacionales, organizaciones nacionales, locales y comunitarias, incluidas las asociaciones o comités nacionales pro Naciones Unidas, UNICEF y UNESCO que han informado a al secretaria del Año de su participación activa.	
Anexo H.	103
Acciones realizadas a nivel internacional por las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, institutos de investigación e instituciones académicas.	
Anexo I.	111
Situación de los preparativos para el "Año Internacional de la Familia" al 20 de julio de 1993.	
Anexo J.	
Actividades propuestas y realizadas por algunos gobiernos hasta el 20 de noviembre de 1992.	112
Vista general de las resoluciones del "Año Internacional de la Familia" .	120

*“La mía fue una familia feliz”.*

*Madre Teresa de Calcuta.*

## Introducción

A través de los años, la familia ha sido la institución central más antigua de la historia que constituye la piedra angular, en la cual prácticamente todas las sociedades han basado su fortaleza y a partir de la cual han forjado su futuro.

Sin embargo, en la sociedad contemporánea podemos reconocer que en la familia se han manifestado cambios en su estructura social y una modificación de sus funciones para sus miembros y la sociedad, originados por factores de carácter económico, social, político, así como, guerras, desastres naturales, entre otros.

En todo el mundo, las familias son diferentes, pero al mismo tiempo, se asemejan entre sí en cuanto a su problemática que enfrentan día a día, para poder cumplir con sus funciones, enfrentándose muchas veces a la incapacidad de poder brindar un entorno ideal en donde sus miembros puedan desarrollarse íntegramente como seres humanos físicamente sanos y con valores.

Esta situación no ha sido privativa de un Estado, de ideologías o sistemas económicos, se ha convertido en una situación de carácter general en todo el mundo, llamando la atención de organizaciones internacionales interesadas en el bienestar de todo ser humano y por ende de la sociedad.

El presente trabajo de tesina pretende mostrar el reconocimiento que la familia ha retomado en el ámbito internacional como elemento importante en el desarrollo de la sociedad a partir de la resolución 44/82 de la Organización de las Naciones Unidas y la proclamación del Año 1994 como “Año internacional de la familia” en donde ésta fue el centro de atención de la comunidad internacional, como un medio que puede lograr un cambio social positivo en el mundo.

Como punto de partida para comprender mejor el desarrollo de la familia expondré en el primer capítulo de este trabajo algunas definiciones que existen sobre la familia y las variadas conformaciones de las estructuras familiares existentes, así como, mostrar el mosaico de factores tanto económicos, sociales y políticos que las modifica y que define sus funciones; en donde la modificación de éstas o la omisión

de éstas en la familia, muchas veces se convierten en uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad actual.

Posteriormente en el segundo capítulo abordaré algunos de los primeros pronunciamientos en favor a la familia, como un elemento natural y fundamental de la sociedad que merece ser protegido por todos los Estados, así como la creciente solicitud de diferentes organismos internacionales y Estados miembros de la ONU, sobre la necesidad de tratar de comprender la problemática que afecta a la familia y buscar la manera de ayudar a mejorar su situación; en donde la resolución 44/82 del 8 de diciembre de 1989, de la Asamblea General de las Naciones Unidas establece la necesidad de estudiar y crear mecanismos que ayuden a la familia en el cumplimiento de sus funciones.

En el tercer capítulo centraré mi estudio en la proclamación y celebración del año 1994 como “Año Internacional de la familia”, en donde la atención mundial se enfocó en apoyar a la familia para que pueda cumplir sus funciones como fuente de apoyo emocional, financiero y material, lo cual es esencial para el bienestar de sus miembros y por ende de la sociedad.

Expondré la participación del Sistema de las Naciones Unidas, de las organizaciones intergubernamentales, de las organizaciones no gubernamentales, de los institutos de investigación y de las instituciones académicas, en la promoción, difusión y creación de acuerdos para apoyar los objetivos del “Año Internacional de la Familia”.

Por último, en el cuarto capítulo haré un breve recuento de las actividades realizadas en el ámbito regional por las comisiones regionales de las Naciones Unidas y en el ámbito nacional presentaré las medidas sugeridas por el Consejo Económico y Social de la ONU a los Estados miembros y mencionare brevemente algunas de actividades realizadas que se centraron en el estudio y análisis de la situación de la familia, en la creación y modificación de las políticas, así como la revisión y adecuación de sus legislaciones en beneficio y protección de los derechos y libertades de las familias, y en la creación ó adecuación de órganos encargadas de atender la adopción de políticas y decisiones en aspectos relacionados con la familia y en el apoyo directo a ellas.



*“La más antigua de todas las sociedades y la única natural es la familia”.*

*Jean-Jacques Rousseau.*

## 1. La familia.

Es indudable que la familia en todo el mundo ha adoptado un sinnúmero de estructuras y aunque éstas son diferentes entre sí, todas tienen elementos comunes en su funcionamiento y la razón por la que se forman.

Por lo general se tiende a hacer hincapié en las transformaciones que sufre la familia, como consecuencia del ritmo de la modernización, la industrialización y de la interrelación entre las cuestiones demográficas y el desarrollo y se pasan por alto las características comunes e invariables de la función desempeñada por la familia en el bienestar común de sus miembros y por lo tanto, de la humanidad.

Las definiciones tradicionales de la estructura familiar se basan casi siempre en dos tipos principales; la familia nuclear y la familia extensa. Sin embargo mientras éstas sigan en transformación y sigan surgiendo nuevas formas de estructurarse como familia, encontraremos según la ideología, o religión, o sistema económico una definición de la familia que se ajuste a su realidad, lo que hace un poco complicado dar una definición universal y única aplicable a ésta.

### 1.1. Origen y definiciones de la familia.

Filósofos, antropólogos, historiadores, religiosos, economistas y sociólogos entre otros, han estudiado a la familia tratando de entender su origen y su conformación durante el desarrollo de la sociedad; los sociólogos especializados en el tema analizan su evolución, su actuación, su conformación y su relación con la sociedad.

Todos ellos han tratado de encontrar una definición clara que pueda describir de la manera más acertada lo que es o puede ser la familia. En este proceso de estudio se ha generado un sinnúmero de definiciones, enmarcadas cada una de ellas en el contexto histórico del desarrollo de la sociedad.

F. Engels, en su libro *El origen de la familia y la propiedad privada y el estado*,<sup>1</sup> analiza el origen de la familia desde una perspectiva económica, comenzando su estudio en el estado salvaje y abarcando hasta el proceso de industrialización que se vivía en la Europa del siglo XIX.

Este autor considera que en el estado salvaje, la familia es una reunión grupal, donde existían dos o tres núcleos familiares, a menudo unidos por vínculos de parentesco, que se desplazaban juntos parte del año, pero se dispersaban en las estaciones en que escaseaban los alimentos. La familia era una unidad económica: los hombres cazaban mientras que las mujeres recogían y preparaban los alimentos y cuidaban de los niños; en el estado de “barbarie” le corresponde a la familia sólo una relación de procreación.

En su última parte del estudio, Engels define a la familia -insertada en el proceso de industrialización- como una reunión de carácter monogámico necesario para el establecimiento de la propiedad privada.

Por su parte la Iglesia católica, considera a la familia como una institución que debe estar “fundada sobre el matrimonio, esa unión íntima de vida, complemento entre un hombre y una mujer, que está constituida por el vínculo indisoluble del matrimonio, libremente contraído, públicamente afirmado y que está abierta a la transmisión de la vida; la familia constituye, más que una unidad jurídica, social y económica, una comunidad de amor y de solidaridad, insustituible para la enseñanza y transmisión de los valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, esenciales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y de la sociedad”.<sup>2</sup>

Sin embargo a partir del siglo XVI, al carácter religioso de los lazos familiares se le ha agregado o sustituido por el derecho civil en la mayor parte de los países.

Los sociólogos, Ralph Linton, William Goode y Talcott Parsons<sup>3</sup> la describen como una estructura conyugal, formada a partir del matrimonio, con una residencia, con consumos propios e independientes que se conforman de manera libre y abierta;

---

<sup>1</sup>q.v. Federico Engels. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, Ediciones Quinto Sol, México, 2ª. ed., 2003, pp. 180-189.

<sup>2</sup>Church ForumPontificio Consejo para la Familia. *Carta de los derechos de la familia presentada por la Santa Sede*, 22 oct. 1983 ( sin pagina) consultado el 12 de noviembre del 2004 (on line) [http://churchforum.org.mx/info/familia/carta\\_der\\_fam.htm](http://churchforum.org.mx/info/familia/carta_der_fam.htm).

<sup>3</sup> cit. por Gilda Waldman, *La crisis de la familia: una revisión teórica del problema*, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, No. 98-99 FCPyS, UNAM, México, 1981, Oct-Mar, 79-80, p. 99-143.

ya que enfocan el estudio de la familia solamente hacia su estructura y su función en el desarrollo de la sociedad.

Aunque, desde finales del siglo XIX, se ha iniciado un trabajo de redefinición de las formas de vida familiar no basadas en el matrimonio por las nuevas teorías sociológicas de la familia, reconocida como “la familia deslegalizada, que sigue siendo una institución inscrita en la sociedad. Esta vocación de la familia por mantener en marcha el sistema social no es otra cosa que la consecuencia del axioma de que no puede existir una sociedad puramente contractual y es preciso que la familia, bajo la forma que fuere, contribuya al funcionamiento del sistema social”.<sup>4</sup>

Sin embargo, todas las anteriores definiciones de familia, solo se centran en dar una descripción particular y específica de acuerdo al tiempo o la ideología de cada corriente y se limita a describir la forma y función de acuerdo a las necesidades que cumplen en ese momento, ya sea, desde una simple convivencia entre varias personas en un lugar específico; un espacio en donde se pueden dar relaciones de poder; una institución en la que la división de funciones se dan de acuerdo al sexo y la edad, por lo que ninguna de ellas serviría para crear una definición precisa sobre la familia.

En 1990, al tratar de describir a la familia y sus funciones, el Comité de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en su artículo No. 23 del “Pacto Internacional sobre los derechos civiles y políticos”, reconoció que al tratar de definir de forma estándar el concepto de la familia, ésta “difiere de Estado a Estado y a su vez también de región a región dentro de un mismo Estado. Aún así, el Comité enfatizó que cuando un grupo de personas se reúnen en el nombre de familia bajo la práctica y legislación de un Estado se deberá de aplicar la protección referida en el artículo 23”.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Catherine Cicchelli-Pugeault y Vincenzo Cicchelli. *Las Teorías sociológicas de la familia*. Traduc. Horacio Pons, Ed., Nueva Visión SAIC Buenos Aires, 1999, p. 109.

<sup>5</sup>ONU. *Family Challenges for the Future*. UNP. USA, 1996, p. 396-397. \* a. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. b. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello. c. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes. d. Los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos.

[http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a\\_ccpr\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm). 17/11/2005.

Definir a la familia como un solo grupo de personas, sería dejar a un lado la verdadera causa por lo que se dan las uniones familiares, que buscan una unión complementaria, rica en vínculos afectivos de cualquier tipo conyugal, filial, fraterno, parental o cualquier otro tipo, que no puede ser equiparada o sustituida por ninguna otra instancia.

The “Vanier Institute of the Family” construyó un modelo (diagrama 1) en el cual se puede generar una definición de familia de acuerdo a su propia idiosincrasia de cada grupo de personas que la originan.

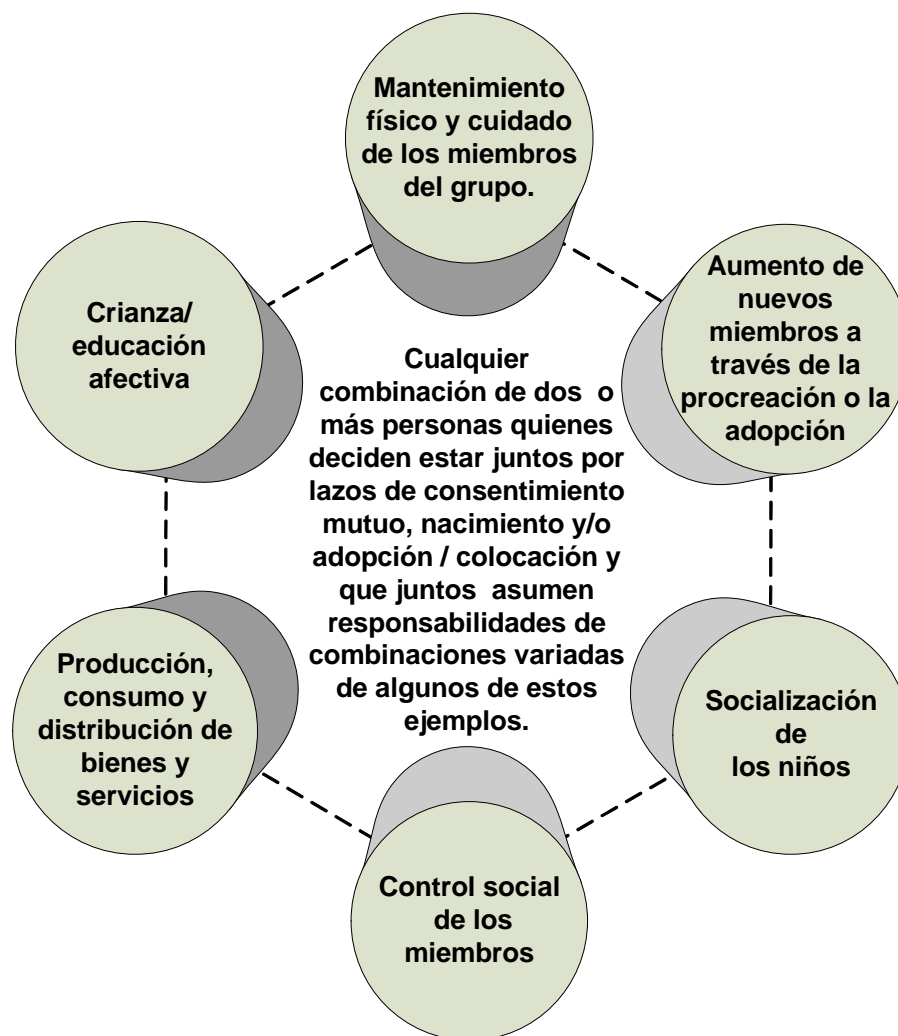


Diagrama No. 1

Fuente: ONU. *Family Challenges for the future*. Ed. United Nations Publications, USA, 1996, p. 64.

Traducción: Araceli Gpe. Franco V.

En éste diagrama se puede observar y comprender la gran diversidad de funciones que cumple una familia, lo cual dificultaría el tratar de encontrar una definición precisa para enmarcar lo que debe ser una familia.

Este modelo va más allá de concebir a la familia como una simple estructura creada por un numero de personas, es un lugar en donde se dan relaciones basadas en el amor, la cordialidad y la autoprotección de los individuos que la conforman. “Es una forma de vivir íntimamente juntos y compartir lo económico, social y emocional. Es la forma de interactuar para tomar decisiones requeridas por la vida diaria. Lo importante es hacer notar que aquellos que se definen así mismos como familia, toman por propia voluntad la responsabilidad de sus funciones ya que ellos mismos están de acuerdo con ellas y las aceptan”.<sup>6</sup>

Debemos recordar que la familia “es la única institución social, que se desarrolla formalmente en todas las sociedades”<sup>7</sup>, sin importar la concepción que se tenga de ella, debemos de reconocerla como parte de la sociedad, que interactúa entre las relaciones de los seres humanos con la sociedad. Es preciso que se defina no por su estructura, sino por su capacidad de establecerse como una unidad que sea capaz de resguardar la integridad de sus miembros y que asuma una función real de velar por los intereses y el bienestar común de sus miembros.

La concepción de familia debe de entenderse como una unidad conformada sobre el valor de las personas que la conforman como tal y no sobre la mera posibilidad de coexistencia y colaboración ocasional.

## 1.2. Estructuras familiares.

La reducción del tamaño de la familia, la creciente inestabilidad de las estructuras familiares reflejadas en el incremento de las tasas de divorcio y separaciones, el incremento de las relaciones premaritales, la gradual aceptación de la duplicidad de criterios sobre los hábitos sexuales del hombre y de la mujer, el aumento del número de hogares en donde ambos cónyuges trabajan, la existencia de

---

<sup>6</sup> Ibid., p. 63-64.

<sup>7</sup>William J. Goode. *La familia*. Traduc. Gloria Adela H. De Pous, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1966, p. 8.

hogares uniparentales y de los integrados por acuerdo mutuo sin formalizar su unión, así como los casos de dos o más uniones sucesivas que se traducen en distintos arreglos legales y económicos para la crianza de los hijos, son tendencias mundiales de la evolución de la familia.

La “familia nuclear” que por mucho tiempo se le ha considerado como la estructura familiar más correcta, que se establece a partir de un contrato denominado matrimonio, en donde se unen dos personas de diferente género y cohabitaban junto con sus hijos procreados en el seno de la familia, siendo ésta la unidad más común en la época preindustrial y aún sigue siendo la unidad básica de organización social en la mayor parte de las sociedades modernas.

Presenta en si misma, una gran variedad de cambios en su conformación como tal, que aunque existen, no se deja de reconocer como tal.

Dentro de las variantes encontramos: la adopción de niños, los cuales tienen los mismos derechos que un niño biológico de la familia, los niños que son concebidos por procesos médicos (in vitro o la madre sustituta); las parejas sin hijos (esto se presenta principalmente en los países industrializados, dando origen a una disminución de las familias numerosas) y la conformación de parejas del mismo sexo (actualmente reconocida en Dinamarca; en Estados Unidos y el resto de Europa, se hacen estudios legales, pero aunque no es reconocida en todo el mundo, ésta existe como tal, en muchos países).<sup>8</sup>

Sin embargo, la familia moderna ha variado en cuanto a su composición, el rol de los padres y sus funciones con respecto a su forma más tradicional, lo que ha llevado a los sociólogos, a establecer nuevos términos para describir a las estructuras surgidas en este proceso de cambio. Que abarcan no solamente la diferencia en cuanto a su función, como sería la “familia patriarcal”, la “familia matriz” y la “familia inestable” en donde su única diferencia es la forma de transmitir o conservar el patrimonio familiar.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup>cf. ONU. *Family Challenges for...* op cit., p. 40.

<sup>9</sup>q.v. Catherine Cicchelli-Pugealt y Vincenzo Cicchelli. *Las teorías sociológicas de la familia*. Traduc. Horacio Pons. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 1999, p. 48-50.

Las nuevas estructuras “emergentes” están constituidas de diversas formas y no tienen nada que ver con la familia nuclear. Así encontramos diferenciadas las siguientes estructuras familiares:

“Familia consanguínea extensa” en la cual nos encontramos, según Luis Leñero Otero con una reincidencia con el pasado en donde coexisten tres generaciones y dos o más parejas maritales.<sup>10</sup>

“Familia compuesta o semiextensa” se encuentra formada por diversos parientes u otras personas, además de la familia nuclear, donde según Sofíaleticia Morales, surge la idea de abuelos y tíos por decisión y cariño, que se vinculan por lazos de voluntad y afecto<sup>11</sup>.

“Familias seminucleares o monoparentales” formadas por un progenitor e hijos. A finales de los años 70 las familias monoparentales eran a menudo consecuencia del fallecimiento de uno de los padres. Actualmente la mayor parte de las familias monoparentales son consecuencia de un divorcio y otras están formadas por mujeres solteras con hijos.

“Familias reconstituidas o recompuestas” son aquellas en donde “... las familias que se reconstruyen en segundos y terceros matrimonios suman a los hijos de cada uno de los cónyuges, los hijos de la nueva unión”,<sup>12</sup> esta categoría fue propuesta a finales de los años 80 por los sociólogos.

“Familias polígamas” que están compuestas por un hombre que contrae matrimonio con varias mujeres o una mujer con varios hombres. La poligamia está culturalmente aceptada en gran parte de África y en los países árabes.

“Familias tribales” que se establecen sobre una base más social que biológica. “Varias personas asumen la responsabilidad del cuidado de los niños; las hermanas de las madres biológicas se consideran madres y los hermanos del padre pueden responsabilizarse del niño, muchas veces todos los primos reciben el nombre de hermanos...”<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup>cf. Luis Leñero Otero. “La Familia y sus respuestas organizacionales ante la crisis”. En Mario Luis Fuentes. *La Familia: Investigación y Política Pública*. Centro de Estudios Sociológicos. México, 1996, p. 19.

<sup>11</sup>cf. Sofíaleticia Morales. “Familia, Identidad y Valores”. En Mario Luis Fuentes, *Ibid.*, p. 37.

<sup>12</sup>Idibem.

<sup>13</sup>ONU. *La evolución de la estructura familiar*. Ed. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. November, 1993, p. 3.

Esta gama de estructuras emergentes "... se puede encontrar no sólo entre las familias de diferentes orígenes sociales, raciales y éticos, sino también entre diferentes tipos de personas dentro de una misma familia".<sup>14</sup> Lo que nos permite entender que la familia no ha permanecido estática ante los cambios del desarrollo de la sociedad y ésta ha tenido que evolucionar y modificarse para poder subsistir en el proceso del desarrollo.

### 1.3. Factores que modifican las estructuras familiares.

La estructura familiar no ha podido permanecer inmutable ante los cambios económicos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos, que se han venido generando en el transcurso del desarrollo de la humanidad; obligándola a buscar nuevas formas de conformación, que le permitan seguir siendo una unidad social.

Ya que "las modalidades que adoptan las diferentes facetas de la vida familiar dependen del tipo de inserción de los hogares en el contexto social en que se desenvuelven, así como de su capacidad de respuesta y adaptación a los cambios de carácter socioeconómico, cultural y demográfico que tienen lugar en ese entorno".<sup>15</sup>

Los avances en todas las áreas del desarrollo de la sociedad han tenido repercusiones en la familia, exigiendo a ésta tener que avanzar o modificarse al ritmo que le marca el desarrollo, ocasionando un desfase en su interior que dificulta que ésta pueda modificar sus patrones de conducta y de tradiciones que son transmitidas a un ritmo mucho menor.

Entre los factores que han modificado la estructura y la función de la familia se encuentra el avance en las tecnologías que ha permitido que las comunicaciones aceleren muchas veces el cambio social de varias regiones, modificando de manera instantánea las formas de socialización y educación de las familias existentes.

"Las familias en los años 90 a diferencia de otros periodos, han ido cambiando más rápido que cualquier otra. Estos cambios están siendo acelerados por el

---

<sup>14</sup> Vanua Salles y Rodolfo Tuirán. "Vida familiar y democratización de los espacios privados". En Mario Luis Fuentes, *Ibid.*, p. 49.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 47.



desarrollo de los avances tecnológicos, incluyendo transportación, telecomunicaciones y computación”.<sup>16</sup>

De la misma forma, los avances en medicina han favorecido que disminuyan las causas de mortalidad principalmente en países desarrollados, trayendo consigo un incremento del número de personas de edad avanzada en las familias<sup>17</sup>. Pero en otras regiones estos avances han sido incapaces de controlar las nuevas enfermedades (cáncer, VIH/SIDA) que han cobrado muchas vidas principalmente en países subdesarrollados. Estos avances han permitido que la natalidad haya disminuido drásticamente en países desarrollados, sin embargo esto no ha sucedido en países con menor desarrollo.

Los avances en el establecimiento de los derechos de la mujer, de la niñez, de la juventud, de los discapacitados y las personas de la tercera edad, en el ámbito familiar han modificado completamente la estructura y la función de la familia.

Por una parte, el papel que juega actualmente la mujer en todos los ámbitos de la sociedad a variado enormemente como el equiparar el trabajo que realiza la mujer en la casa es igual de importante al que realiza el hombre fuera del ámbito familiar, el reconocimiento de la igualdad de derechos de la mujer con respecto al hombre, para poder decidir sobre su propia persona y que le otorga dentro de estos, la oportunidad de ingresar al trabajo asalariado en las mismas condiciones que el hombre, respetando su decisión de asumir su compromiso de mujer y madre al mismo tiempo.

Del mismo modo el establecimiento de los derechos de la niñez en el ámbito mundial y aceptados en todo el mundo y donde ubican el importante papel que juega la familia como eje fundamental para el desarrollo integral y la protección de los derechos de la niñez y la juventud, han revestido un cambio significativo, en la forma en que deben de ser atendida, tratada y educada la niñez y la juventud, estos cambios han permitido que la niñez deje de ser tratada como simples objetos, sin decisión y sin derechos (objetos de propiedad privada de los progenitores o padres) y

---

<sup>16</sup> ONU. *Family Challenges for...* op.cit., p. 157.

<sup>17</sup> q.v. Ibid., p. 258-288.

se les reconoce como individuos con derechos propios que deben ser respetados por la propia familia y por toda la sociedad

La problemática existente entre el hombre y la mujer también ha variado. De haber una actitud de sometimiento de la mujer por parte del hombre, en general, ahora la mujer ocupa con frecuencia el lugar de mando y apoyo económico para la familia, ya que a veces, el hombre ha dejado de ser en la familia, el único pilar que la sostiene económicamente, debido a que en muchos casos ha ingresado al desempleo o subempleo y sólo recibe o aporta lo mínimo para su propia subsistencia.

Así como la modificación del papel de la paternidad, ya no comprendida sólo como la responsabilidad de sostener económicamente a la familia, sino como un involucramiento en el cuidado y atención diaria de los menores de edad. “Hace treinta años, era raro ver que los papás cambiaran de pañales a sus hijos, que los llevaran a la guardería o a la escuela. Hoy en día, está más allá de lo común esta situación, casi todos conocen algún hombre que haya decidido o tuviera que quedarse en casa para cuidar de los niños”.<sup>18</sup>

Por último, las causas más generalizadas, que día a día enfrenta el mundo como las crisis económicas, el desempleo, la inserción de los menores de edad al trabajo asalariado, la inflación, la pobreza, la migración, los desastres naturales, los conflictos armados, los refugiados, la incertidumbre social, la falta de seguridad y los cambios políticos que se viven.

Todos estos factores juntos o separados han trastocado y profundizado las diferencias que afectan de manera trascendente las relaciones humanas, dentro y fuera de la familia y son condicionantes importantes para tomar la decisión de vivir en pareja, o conservar la unión familiar o más aún, de formar una familia.

#### 1.4. Funciones de la familia.

Las funciones de la familia van desde satisfacer las necesidades más básicas tales como la salud, la nutrición, el cobijo, la atención física y emocional, expectativas

---

<sup>18</sup> Ibid., p. 109.

para un desarrollo óptimo del individuo, así como el mantenimiento de la moral familiar, de las costumbres, los valores, las creencias de la cultura familiar y brinda a sus integrantes protección, seguridad y afecto.

Junto a estas funciones fundamentales, en la familia se inicia y desarrolla desde temprana edad, los primeros procesos de socialización que facilitan a sus miembros las siguientes etapas de su evolución, su relación con su entorno y la propia la sociedad.

Ya que al considerarse a sí misma, como el principal punto de socialización de las futuras generaciones y el lugar idóneo para cultivar los conocimientos, las habilidades, las virtudes (la honestidad, la responsabilidad, la colaboración, el respeto, la lealtad) y las relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio, transmitidas mediante mecanismos culturales como la religión y la tradición cultural, siendo estos elementos necesarios para la formación del “capital social”, indispensable para fomentar ...”la capacidad de los individuos para trabajar junto con otros, en grupos y organizaciones, para alcanzar objetivos comunes”,<sup>19</sup> que permite a los individuos construir dentro y fuera de la familia, organizaciones económicas en beneficio directo para la vida económica.

“Se reconoce que la familia, en tanto ámbito privilegiado de socialización, moldea profundamente el carácter de los individuos, inculca modos de actuar y de pensar que se convierten en hábitos y opera como espacio productor y transmisor de pautas y prácticas culturales”.<sup>20</sup>

Así mismo es la institución en donde los bienes y el patrimonio generado por la familia son transmitidos y preservados para las siguientes generaciones, siendo la familia la unidad básica de cohesión social, funciona también como unidad básica para la formación de empresas económicas, debemos tener en mente que “casi todos los esfuerzos económicos comienzan con la forma de una empresa familiar,...

---

<sup>19</sup> Francis Fukuyama. *Confianza*. Traduc. Dorotea Pläcking de Salcedo. Editorial Atlántida. Madrid. 1996, p. 28-29.

<sup>20</sup> Rodolfo Tuirán. “Estructura familiar y trayectorias de vida en México”, *Procesos Sociales, Población y familia, alternativas teóricas y empíricas en las investigaciones sobre vida doméstica*. Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, México, 2001, p. 24.

el trabajo se divide entre esposo, los hijos, los parientes políticos y así sucesivamente”.<sup>21</sup>

Sin embargo, al igual que la familia es modificada en su estructura por factores económicos, políticos y sociales también las funciones que deberían de realizarse, se han visto alteradas por estos factores y por factores de carácter biológicos y psicológicos propios de la familia que determinan el comportamiento y expectativas entre cada miembro y determinan el buen o mal funcionamiento de las familias.

Las funciones propias de la familia se han modificado, o se han separado o se han dejado de hacer por la familia y otras han permanecido sin cambio alguno, convirtiéndose muchas veces en obsoletas o inapropiadas para ejercerse de acuerdo a los tiempos actuales conforme a los nuevos lineamientos de los derechos humanos.

Las relaciones intrafamiliares que se establecen dentro de la familia, en donde cada miembro que la compone tiene muy claro el papel que desempeña y su relación afectiva con sus miembros, permiten que cualquier tipo de alteración (que van desde un nuevo integrante ya sea por nacimiento o una adopción o un nuevo pariente, la modificación: de los roles formales, de la distribución racional, de las actividades a realizar, de la cohabitación, de la existencia de un enfermo, entre otros) dentro de la dinámica familiar pueda ser superada.

Si embargo, en el proceso de desarrollo de la sociedad, la dinámica familiar ha presentado desajustes o desequilibrios en su funcionamiento, que no le han permitido hacer frente a los cambios impuestos por el desarrollo que ha llevado a varios miembros de las familias a tener que buscar trabajo fuera del ámbito familiar y han tenido que desatender varias funciones propias de ellas.

Lo que ha provocado que los Estados intervengan para apoyar de manera particular a ciertos miembros de la familia con la creación de instituciones que les permitan a las familias cumplir con sus funciones como: el cuidado de los niños (guarderías), la educación de sus hijos (escuelas), cuidado de la gente de edad

---

<sup>21</sup> Francis Fukuyama. op cit., p.85

avanzada (asilos), entre otras funciones, que antes satisfacía la familia y que ahora está limitada para cubrirlas.

“La crisis de la familia... es más difícil cuando los recursos humanos de estas unidades fallan por falta del factor afectivo, por sobrecarga de trabajo y funciones centradas casi siempre en la mujer-madre que tiene que hacerlo todo en su doble y triple jornada cotidiana, y sobre todo, por la agudización de la carga económica”.<sup>22</sup>

Si bien es cierto que su función primordial es el bienestar común de todos los miembros, la familia se ha visto imposibilitada para cumplir esta importante tarea y los ha sometido a una sobrecarga de conflictos internos, que son muchas veces el efecto de la problemática exterior que la sociedad impone en su desarrollo que ha imposibilitado a la familia su subsistencia, equilibrio y armonía, convirtiéndola en muchos casos en una familia disfuncional.

La psicología afirma que el afecto que se da en la familia estimula el aprendizaje y desarrolla la inteligencia gracias a la sensación de seguridad y confianza que otorga y se que desarrolla en el proceso que se transcurre de la infancia a la adolescencia.

Se sabe ahora que buena parte del rendimiento educativo de los niños está fuertemente influido por las características de la familia que “... inciden asimismo en aspectos claves como el desarrollo de la inteligencia emocional, el desenvolvimiento de la criticidad y la creatividad, la salud, como también en el incremento de la criminalidad”.<sup>23</sup>

La familia es claramente una institución decisiva en materia de prevención del delito en una sociedad, siempre y cuando sea una familia funcional ya que podrá enseñar valores, hábitos y ejemplos de conducta en las edades tempranas que serán fundamentales cuando los jóvenes tengan que enfrentarse en la toma de decisiones, ya que trasmite las responsabilidades y obligaciones dentro de un marco de normas y defensa de sus derechos.

El compromiso que tiene la familia como formadora de valores y socializadora en la niñez y la adolescencia, fungiendo como vínculo principal con la sociedad, que

---

<sup>22</sup> Luis Leñero Otero. En Mario Luis Fuentes, op. cit., p. 23.

<sup>23</sup> Bernardo Kliksberg. “América Latina: una región en riesgo. Pobreza e Inequidad”, en *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. VIII, Num. 001, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, enero-abril, p. 19.

los introduce al compromiso de sus deberes con normas justas en la búsqueda no solo de sus interés individuales sino de los interés comunes de la familia, de la comunidad y a la sociedad a que pertenecen, ha dejado de cumplirse, convirtiendo así a la infancia y la juventud de hoy, en blanco fácil para la delincuencia, problemas de alcoholismo, la drogadicción, el abuso sexual, la prostitución, el crimen, entre otros.

Así mismo, a ocasionado que algunos de sus miembros se enfrenten a problemáticas de abuso de poder, sometidos a vejaciones, siendo "... sus manifestaciones más preocupantes: la violencia intrafamiliar, la drogadicción, el abandono de los niños, el embarazo temprano y otros fenómenos, causados no sólo por la pobreza".<sup>24</sup>

Esta situación que afronta la familia actualmente no es exclusiva de un tipo en particular de familia, de una colonia, de un estado, de países en pobreza extrema, con conflictos armados, con problemas de desigualdad de derechos humanos; por el contrario, esta situación también se puede observar en países desarrollados, e incluso en familias bien establecidas económicamente.

En esta pérdida de funciones, la familia se ha mostrado incapaz "... de velar por el bienestar de sus miembros y a la vez, contribuir a un desarrollo equitativo y democrático"<sup>25</sup> dentro de su entorno; la problemática de esta diminuta partícula de la sociedad permea en toda la sociedad.

"La familia representa y reproduce en dimensión reducida, a la sociedad en su conjunto, en sus aspectos económico, político, ideológico y cultural".<sup>26</sup> Recordemos que la familia está reconocida como la unidad social sobre la que está construida la sociedad; es decir, como un puente entre la sociedad y el individuo y como agente fundamental del desarrollo; los problemas que ella enfrenta afectan a la sociedad.

---

<sup>24</sup> Mario Luis Fuentes. op. cit., p. 10.

<sup>25</sup> Vania Salles/ Rodolfo Tuirán. "Vida familiar y democratización de los espacios privados". En Mario Luis Fuentes, op. cit., p. 54.

<sup>26</sup> Gilda Waldman. "La crisis de la familia: una revisión teórica del problema". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. No. 98-99, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, octubre-marzo de 1979-1980, p. 101.

Por tal motivo, “... es desde la familia que se tiene que enfrentar esta situación de colapso...”,<sup>27</sup> es urgente apoyar a esta diminuta, pero importante institución, para que pueda establecer un equilibrio dentro de ella misma, que le permita restablecer su funcionalidad para proporcionar un ambiente seguro y estable, en donde sus miembros disfruten de salud física, mental, emocional y espiritual, con el objetivo de mejorar el crecimiento individual y grupal de sus miembros y de ella misma y por consecuencia las de la sociedad a la que pertenece, a su país y a toda la humanidad.

---

<sup>27</sup> Mario Luis Fuentes. “Vulnerabilidad Social y Política Pública”, op. cit., p. 10.

*“En las cosas que son puramente sociales podemos ser tan diferentes y separados como los dedos, pero hemos de ser un solo como la mano en todas las cosas esenciales para el progreso mutuo”.*

*Booker T. Washington.*

## 2. La familia en el ámbito internacional.

El desarrollo del ser humano y de la sociedad encuentra en primer lugar, a la familia como instrumento primordial donde todo individuo establece su sentido de colectividad y es el lugar por excelencia en donde se transmiten los valores, el respeto, la confianza y la solidaridad con los demás individuos, así como el proporcionar bienestar y seguridad a todos sus miembros.

A pesar de este papel tan importante de la familia en nuestro desarrollo y crecimiento como sociedad en busca de mejoras a la calidad de vida de cada uno de nuestros miembros que conformando a la sociedad, la familia se ha visto limitada o ha dejado a un lado su papel principal en el desarrollo de sus integrantes, debido a un sinnúmero de condicionantes que la sociedad demanda en su desarrollo y esta situación que enfrenta la familia en la sociedad se ha generalizado, al grado de convertirse en tendencias generales en todo el mundo.

La afirmación de que la familia es la célula social básica de la sociedad, nos hace pensar que cualquier problema generado en el interior de ella repercute en la sociedad, así como los cambios económicos, políticos y sociales que sufre la sociedad, repercuten en el bienestar de la familia. Hay una vinculación directa entre la influencia que ejerce la sociedad sobre la familia y de la influencia de familia sobre la sociedad. Ya que partimos de la consideración de que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad.

Esta problemática ha llamado la atención de organismos internacionales, que buscan el mejoramiento y el bienestar de la vida familiar como alternativa para mejorar las relaciones sociales.

En 1948, se considera por primera vez a la familia en un ordenamiento jurídico de trascendencia internacional como un elemento básico de la trama social y ámbito natural para el desarrollo y formación del ser humano, la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada, el 10 de diciembre de 1948, por la mayoría de los



países del mundo, estableció en su artículo No. 16 a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad, la cual tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Quince años después encontramos en 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece en su artículo No. 10, “la necesidad de conceder a la familia la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo”.<sup>28</sup>

Así como la obligación de todos los Estados miembros de crear las bases necesarias para garantizar “... el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”.<sup>29</sup>

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, por su parte establece en su artículo 23, que la familia tiene derecho a ser protegida no solamente por el Estado, la sociedad también tiene el compromiso de cuidarla, se reconoce por primera vez la necesidad, de establecer la igualdad de los derechos entre el hombre y la mujer en el matrimonio y de brindar protección a los hijos cuando ocurra la disolución del matrimonio.

En la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, en su resolución 2542 (XXIV) en su artículo No. 4, se determina el papel fundamental que juega “la familia como unidad básica de la sociedad y como el medio natural para promover el desenvolvimiento y el bienestar de todos sus miembros, particularmente de los niños y los jóvenes, por lo que ésta debe recibir ayuda y protección para que pueda asumir plenamente sus responsabilidades en la comunidad”.<sup>30</sup> Asimismo se enfatiza en la necesidad de apoyarla para conseguir un desarrollo sustentable en la social.

---

<sup>28</sup>ONU. Asamblea General. 21º período de sesiones. Resolución 2200 (XXI) *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. 16 de diciembre 1966. Consultado el 10/10/05. p. 55.  
<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/007/35/IMG/NR000735.pdf?OpenElement>

<sup>29</sup> Ibidem., artículo 11 inciso 1.

<sup>30</sup>ONU. Asamblea General. *Necesidad de intensificar la cooperación internacional en la esfera de la protección la asistencia a la familia*. 93º Sesión plenaria. Resolución A/RES/42/134. Cuadragésimo segundo período de sesiones 7 Diciembre 1987. Consultado el 13 septiembre del 2005. (on line). p. 238.  
<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/520/53/IMG/NR052053.pdf?OpenElement>

Del mismo modelo, pero basados en fomentar el bienestar de toda la población, en donde el goce pleno de todo individuo en la participación del proceso de desarrollo debe de ser en igualdad de condiciones, se precisa en la resolución 35/56 denominada Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de 1981, del papel fundamental que juega la familia en el desarrollo equilibrado del niño; siendo una prioridad mejorar las condiciones de vida de los niños, eliminar el trabajo de los niños, principalmente tomando en atención a la gran cantidad de “niños menores de 15 años que viven en las zonas pobres, tanto rurales como urbanas”.<sup>31</sup>

Es preciso también adoptar medidas que propicien cambios profundos en aspectos económicos y sociales que conduzcan a eliminar los desequilibrios estructurales que agravan y perpetúan las desventajas de la mujer en la familia y en la sociedad. Lo que obliga a introducir en la familia, cambios que permitan entre el hombre y la mujer, compartir las responsabilidades en la familia y en la administración del hogar.

De esta forma, comienza una larga trayectoria de reconocimientos del importante papel que juega la familia en la sociedad en el ámbito mundial, estableciéndose como prioridad la necesidad de apoyar a la familia, reconocer las diferentes necesidades de cada uno de sus miembros, así como, establecer cuales son las funciones que requiere cumplir la familia para lograr un desarrollo óptimo de todos sus miembros.

Entre otros instrumentos que reconocen a la familia se encuentran: Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, artículos No. 12, 16-1, 16-3 y 25-1.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951, artículos No. 24-1 b.

Convención sobre el Estatuto de los Apartidas, 1995, artículo No. 24-1.

Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, 1995 párrafos 37 y 44.

Declaración de los derechos del niño, 1959, principio 6.

---

<sup>31</sup>cf. ONU. Asamblea General. *Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Resolución 35/56. 83º sesión plenaria. 35º período de sesiones . Publicado el 5 de diciembre de 1980. Consultado el 26 de septiembre de 2005 (on line). p.112-128.  
<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/397/59/IMG/NR039759.pdf?OpenElement>

Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, 1965, principio VI, párrafo 1.

Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de matrimonios, 1962, párrafo preambular 3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966, artículos No.23- I y 24-1. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966, artículo No.10-1. Proclamación de Teherán, adoptada en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán 1968, párrafo 16.

Convención sobre la eliminación de todas la formas de discriminación contra la mujer, 1979, párrafos preambulares 7, 13 y 14; artículo No. 16, párrafo 1-e. Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, 1981, artículo 5-1. Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores ("Reglas de Beijing"), 1985, principales 1-1 y 1-3.

Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, 1985, párrafos 2, 3, 6d, 8 y 12-b.

Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, 1986, artículo No. 2.

Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, párrafo preambular 6 y artículo No. 22-2.<sup>32</sup>

En cada una de las declaraciones y resoluciones de los instrumentos jurídicos internacionales sobre el reconocimiento del papel de la familia en la sociedad se pone de manifiesto el interés y el respeto que esta estructura social despierta en la comunidad internacional.

En el grado en que estos instrumentos han ido evolucionando, se van dando medidas cada vez más precisas sobre las necesidades y los derechos humanos básicos en donde se defiende la dignidad del ser humano, protegiendo su vida, su libertad, su integridad física, ahora se profundizan mas en el conocimiento de ser

---

<sup>32</sup> ONU. *1994 Año Internacional de la familia*. "Los derechos humanos y la familia". Depto. de información Pública de las Naciones Unidas. New York, Noviembre de 1993, p. 3-4.

humano para poder cubrir sus necesidades en la mejora continua del individuo, lo que ha hecho que cada vez las legislaciones, convenios y cartas supremas, incorporen en sus estatutos, derechos tanto individuales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como de género y colectivos.

Con el objetivo de proporcionar igualdad ante la ley de todos los individuos, sin importar su género, su edad, su religión y su ideología, así como la necesidad de establecer sus responsabilidades tanto en la sociedad como en el mismo núcleo familiar, tratando de conseguir un equilibrio entre la promoción de los derechos humanos y el respeto de las tradiciones de cada individuo.

## 2.1. Antecedentes de la resolución A/RES/44/82.

No obstante que con anterioridad han existido convenciones y declaraciones internacionales en donde se reconoce a la familia como unidad básica de la sociedad, es a partir de comienzos del decenio de 1980 cuando se plantea, por parte de organizaciones internacionales, la necesidad de tratar de entender por medio de un estudio minucioso, la problemática que la familia esta enfrentando en todo el mundo para poder cumplir con sus funciones básicas de producción, reproducción y socialización, en aspectos tales como salud, nutrición vivienda, atención física y emocional y el desarrollo personal de sus miembros.

Es partir de la resolución E/1983/23 del Consejo Económico y Social titulada “La Función de la familia en el proceso de desarrollo”,<sup>33</sup> en donde se reconoce de forma tácita, la importancia de las funciones que realiza la familia en el proceso de desarrollo de la sociedad, se advierte la existencia de una gran variedad de estructuras, resultado de los efectos en el proceso de desarrollo de la sociedad, que la estructura familiar ha tenido que adoptar para subsistir como tal y se hace hincapié que estos cambios no sólo se presentan en la composición de ella, también se

---

<sup>33</sup> cf. ONU. El Consejo Económico y Social. *La función de la familia en el proceso de desarrollo*. 14ª sesión plenaria. Período de sesiones de 1983. Resolución 1983/23. publicada el 26 de mayo de 1983, p. 19-20. <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/NR0/767/21/IMG/NR076721.pdf?OpenElement>. Consultado el 15 de octubre de 2005. (on line)

presentan y de forma mas alarmante en la alteración de sus funciones, que repercuten en forma significativa en la trama social.

Por lo que dicha resolución hace un llamado a todos los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y al Secretario General de la Naciones Unidas, a prestar una mayor atención a la función de la familia en el proceso de desarrollo y a las repercusiones de éste sobre la familia, se solicita a todos los Estados miembros a que realicen estudios que examinen, identifiquen y evalúen en el ámbito nacional y de la comunidad, los cambios que esta sufriendo la familia y elaboren medidas adecuadas para atender sus necesidades, que le permita establecerse como un “medio natural para el desenvolvimiento y bienestar de todos sus miembros, especialmente los niños y los jóvenes”.<sup>34</sup>

Siendo necesario también, apoyarla y protegerla, con el fin de restablecer el equilibrio en sus funciones como unidad social para que asuma plenamente sus responsabilidades con la sociedad.

Este llamado hecho por el Consejo Económico y Social de la ONU, hace que el estudio y análisis de la familia se extienda, para no solamente ser un tema de estudio exclusivo de los organismos internacionales preocupados por el mejoramiento del entorno social en el mundo, sino que sea tomado en cuenta por todos los encargados de ejecutar políticas de desarrollo en cada país, convirtiendo a la familia en un tema de interés mundial para el mejoramiento de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas en todo el mundo.

A partir de este momento el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y La Comisión de Desarrollo Social se determinan realizar estudios que le permitan comprender las repercusiones que el desarrollo esta generando sobre la familia, se proponen examinar los cambios en las conformaciones y funciones de la familia, así como analizar las políticas que están influyendo en su función, en su composición y en sus miembros en el contexto del proceso de desarrollo.

De tal forma que el 29 de mayo de 1985 en la resolución E/1985/29, La Familia,<sup>35</sup> solicitan al Secretario General de las Naciones Unidas se continúe con el

---

<sup>34</sup> Ibid., p.19

<sup>35</sup> cf. ONU. El Consejo Económico y Social. *La familia. 23ª sesión plenaria*. Período de sesiones de 1985. Resolución 1985/29. publicada el 29 de mayo de 1985, p. 25.

estudio del efecto del desarrollo en la familia como institución e insta a la Asamblea General a considerar la inclusión de un tema sobre la familia en su siguiente periodo de sesiones, para poder iniciar un proceso tendiente a despertar la conciencia mundial sobre la familia, dirigido a los gobiernos, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Por otra parte, en 1987 la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO), aprueba una resolución a favor de proclamar un año internacional para la familia. De la misma manera, la Consulta interregional sobre programas y políticas de bienestar social para el desarrollo realizada por las Naciones Unidas, reconoce la necesidad de abordar temas relacionados con la familia de manera mas especifica.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, por su parte, conciente de la importancia de la función de la familia como agente de cambio positivo en la sociedad y tomando en cuenta los constantes pronunciamientos de las organizaciones internacionales y de los órganos de su propio sistema, en favor de incentivar el estudio y análisis de la familia con el objetivo de mejorar la situación y el bienestar de la familia, aprueba las resoluciones A/RES/42/134 del 7 de diciembre de 1987 y resolución A/RES/43/135 del 8 de diciembre de 1988 tituladas ambas “Necesidad de intensificar la Cooperación en la esfera de la protección y la asistencia de la familia”.

Así la Organización de las Naciones Unidas comienza su participación activa y directa en el mejoramiento de la comprensión mundial sobre la situación de la familia y en el fomento de la creación de políticas que se adecuen mas a sus necesidades y por lo tanto beneficien la situación de la familia, así como el intensificar la cooperación internacional y consolidar todos los esfuerzos que realizan los Estados en la aplicación de programas específicos para la familia, para que ésta sea beneficiada y participe activamente en el proceso de desarrollo.

Y como parte de los esfuerzos mundiales por favorecer el progreso y desarrollo social “... y mejorar el nivel de vida en el marco de una mayor libertad, con

miras a crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para que existan relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones”.<sup>36</sup>

Planteándose la necesidad de adoptar medidas apropiadas para movilizar los esfuerzos de carácter local, nacional, regional e internacional a favor de la familia y de la posible proclamación de un año internacional específico para tratar el tema de la familia. Para que de esta forma se continúe con el estudio del efecto del desarrollo en la familia, para mejorar la situación de la familia e intensificar la cooperación internacional, como parte de los esfuerzos mundiales para favorecer el progreso y el desarrollo.

El 2 de Febrero de 1989, el ECOSOC, presenta un informe sobre la “Situación social de las familias: resultados del estudio de las políticas nacionales relativas a las familias”,<sup>37</sup> el cual tenía como objetivo entender y comprender la problemática que muchos gobiernos enfrentan en la realización de políticas encaminadas a lograr el bienestar de la familia.

Aunque este informe es limitado por la información expuesta por sólo 48 gobiernos<sup>38</sup>, contribuyó a recabar información sobre las políticas nacionales relativas a la familia, realizar un análisis e informar sobre la evolución de las familias y de las políticas nacionales relativas a ella, con el fin de apoyar a contribuir al entendimiento y aceptación de la importancia de la creación de un “Año Internacional de la Familia” y apoyar en la elaboración de un programa para éste.

“Las preguntas se centraban en cuatro esferas principales: si los gobiernos definían a la familia en su derecho constitucional y civil, cómo lo hacían; cuáles eran en su opinión, los principales problemas en materia de familia; cuáles quedaban

---

<sup>36</sup> ONU. Asamblea General. *Necesidad de intensificar la cooperación internacional en la esfera de la protección la asistencia a la familia*. 93ª. Sesión plenaria. Resolución A/RES/42/134. Cuadragésimo segundo período de sesiones 7 Diciembre 1987, p. 238. Consultado el 13 septiembre del 2005. (on line).  
<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/520/53/IMG/NR052053.pdf?OpenElement>

<sup>37</sup> ONU. Consejo Económico y Social. “Situación social de las familias: resultados del estudio de las políticas nacionales relativas a las familias”. *Tendencias y Estrategias de Integración social, participación popular y políticas para el adelanto de grupos sociales determinados*. E/CN.5/1989/4, 31ª período de sesiones, 2 de febrero de 1989, 15 pp.

<sup>38</sup> Alemania, República Federal de, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Colombia, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Ghana, Grecia, Guatemala, Indonesia, Iraq, Jamaica, Japón, Kuwait, Malta, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zalandia, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza, Turquía, Tuvalu, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay y Yugoslavia.

amparados por políticas y programas gubernamentales y cuáles no lo estaban aún, aunque se considerasen importantes”.<sup>39</sup>

Estas preguntas, permitieron comprender que muchos gobiernos en realidad no tenían una definición precisa sobre la familia, por lo que sus lineamientos jurídicos no podían ser afines a la realidad, ya que “muchos países no han procurado definir a la familia en su ordenamiento jurídico; algunos reconocían un tipo de familia y otros, varios. Incluso en los casos en que no definían a la familia, los gobiernos, al describir políticas concebidas para ayudarla, pensaban en tipos concretos de familia”<sup>40</sup> sin embargo, es necesario que las políticas de familia, asuman la gran variedad de formas familiares que actualmente existen en cada país.

Por otra parte, se observó una coincidencia sobre la atención prestada por los gobiernos a la “familia monoparental”, confirmándose que los principales problemas de ésta son: “...la alta incidencia en la pobreza y su dependencia con el Estado, así como las importantes responsabilidades que recaían sobre las mujeres que eran cabeza de una familia monoparental”.<sup>41</sup>

De la misma manera se subrayó la necesidad de apoyar y fortalecer los vínculos tradicionales de las redes de familias extensas como una alternativa a los servicios sociales en materia de empleo, enseñanza, atención sanitaria, entre otras, que son costosos y poco flexibles para muchas familias y principalmente en países en desarrollo en donde los recursos de que disponen los gobiernos son limitados.

Asimismo, las principales cuestiones, problemas o preocupaciones en materia de familia para los gobiernos fueron: la atención a los diversos miembros de la familia, figurando en primer lugar los hijos, después las mujeres, las personas de edad madura, los jóvenes, los discapacitados y por último, los hombres.

Las principales preocupaciones sobre la situación de los niños en la familia, fueron: la educación recibida en familias monoparentales, la menor percepción en los recursos económicos, la función de la madre como educadora, la función de la familia como principal cuidadora de los hijos y su condición jurídica. Se planteó la necesidad crear programas que apoyen en la atención sanitaria, en educación, servicios de

---

<sup>39</sup> Ibid., p. 4.

<sup>40</sup> Ibid., p. 5.

<sup>41</sup> Ibidem.



bienestar social, servicios de guarderías, atención infantil, de apoyo a la infancia para prevenir los malos tratos y su explotación, apoyo financiero directo para subsanar la pobreza y estimular la responsabilidad de los progenitores mediante subsidios por hijos a cargo.

El papel de la mujer en el hogar, aun se considera por muchos gobiernos, como la que debe asumir las actividades de prestación en el cuidado de sus miembros; sin embargo en otros se observa una actividad de cambio al tratar de fomentar la igualdad de las funciones de hombre y de la mujer dentro de la familia, la necesidad de establecer políticas de apoyo a la mujer sin pareja (guarderías y atención infantil), a la formación profesional de la mujer, apoyo en problemas de divorcio, planificación familiar, apoyo en embarazos entre adolescentes, problemas de prostitución y el establecimiento de horarios flexibles.

Los jóvenes constituyen un problema en cuanto a la incapacidad de sus gobiernos de poder crear mecanismos que proporcionen empleo con condiciones favorables, educación y formación profesional adecuada y suficiente, que se unen a la falta de atención y maltrato en sus familias, originando abandono del hogar, de sus estudios, el uso indebido de drogas y alcohol que se transforma en un comportamiento antisocial y incluso en delincuencia juvenil.

Se planteo la necesidad de apoyar a las personas de la tercera edad por medio del mejoramiento en las pensiones y prestaciones al cónyuge que aun vive, reducir el aislamiento que se presenta actualmente por parte de la familia y de la comunidad.

En cuanto al apoyo a discapacitados en la familia, los programas se orientaron a dar rehabilitación y dar concesiones de prestaciones a trabajadores discapacitados.

Sin embargo se observó que estos programas nacionales estaban enfocados más a atender las necesidades de los distintos miembros de la familia, que a buscar soluciones de carácter integral que mejoren a la familia como unidad. Se reconoció que de continuar con esta tendencia en la creación de políticas, se corre el grave riesgo de que tales políticas contribuyan al debilitamiento de la familia como institución.

Muchos de los programas que se realizan con el fin de prestar servicios en salud, vivienda o empleo, por lo regular, no estaban sustentados en una atención global de todas las necesidades de los miembros de la familia. Por lo que “en consecuencia, es posible que se desconozca – o incluso se menoscabe- el concepto de familia como recurso y fuente de apoyo”.<sup>42</sup>

Es necesario que los gobiernos reconozcan que todas las políticas implementadas afectan de una u otra forma, directa o indirectamente a la familia como unidad. Por lo que debe existir una metodología que permita establecer políticas congruentes que apoyen al bienestar familiar.

La intención fundamental del informe era recabar información acerca de las formas en que perciben los gobiernos las cuestiones relativas a la familia, a la luz de sus legislaciones y declaraciones de política en materia de familia; conocer los programas gubernamentales basados en la familia y conocer el grado de atención prestado a las consecuencias para la familia, como entidad social de las políticas y programas enfocados a fomentar el bienestar de las personas.

Con esta información recabada, el 24 de mayo de 1989, El Consejo Económico y Social en su resolución 1989/54, titulada Necesidad de acrecentar la cooperación internacional en la esfera de la protección y la asistencia a la familia, pide al Secretario General se proceda a proclamar un “Año Internacional de la Familia”, para poder establecer lineamientos que ayuden y apoyen a la familia en la adquisición del bienestar de todos sus miembros en el proceso de desarrollo.

## 2.2. Resolución A/RES/44/82. Proclamación del “Año Internacional de la Familia”.

En atención a la petición de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en sus anteriores períodos de sesiones, el Secretario General, presentó el siguiente informe: “La Familia en el proceso de desarrollo”. Preparación y celebración de un año internacional de la familia,<sup>43</sup> (A/44/407).

---

<sup>42</sup> Ibid., p. 12.

<sup>43</sup> cf. ONU. Resolución A/RES/44/407. *Preparación y celebración de un año internacional de la familia*. “La familia en el proceso de desarrollo”. Tema 114 del programa provisional. 23 de agosto de 1989. <http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N89/201/95/pdf/N8920195.pdf?OpenElement>

Este informe contiene la fecha probable para el “Año Internacional de la Familia” (AIF), un bosquejo amplio para realizarlo y un anexo con una sinopsis de opiniones y propuestas recibidas por el Secretario General.<sup>44</sup>

Los principales lineamientos del presente informe fueron: (a) Proclamar el año 1994, como “Año Internacional de la Familia”, con el tema, “La Familia: recursos y responsabilidades en un mundo en evolución”; (b) destacar la importancia de la familia; (c) promover la comprensión de sus funciones y problemas; (d) fomentar el conocimiento de los procesos económicos, sociales y demográficos que influyen en ella y sus miembros; (e) aplicar los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales de que gozan todas las personas conforme al conjunto de instrumentos convenidos internacionalmente, sin importar la condición del miembro de la familia, la forma y situación de ésta; (f) concientizar a los gobiernos y al sector privado de las cuestiones relativas a la familia; (g) mejorar la capacidad institucional de los estados miembros para que puedan formular, aplicar y supervisar políticas que mejoren la calidad de vida de la familia; (h) crear políticas que fomenten la igualdad entre la mujer y el hombre en la familia, para lograr un equilibrio entre las funciones domésticas y el empleo; (i) incentivar el desarrollo de actividades en el ámbito local, nacional e internacional.

“Las formas, las funciones, la situación y la condición de la familia varían en cada sociedad y entre diferentes sociedades, también varían la naturaleza y el origen de los procesos que provocan cambios en su situación y los obstáculos que se oponen..., varían también... las apreciaciones de la situación de la familia, la naturaleza y la gravedad de los problemas, la conveniencia de la intervención normativa, las prioridades y recursos que se podrían asignar y los mecanismos institucionales que formulan y aplican las políticas. Sin embargo, conviene determinar los elementos de un posible programa que pueda ser común a muchos países”.<sup>45</sup>

Sobre esta base, se intentó determinar los problemas más generalizados que necesitaban una atención inmediata, lo cual originó que se realizaran estudios específicos sobre la situación de la familia, estos estudios arrojaron como resultado la

---

Consultado el 6/11/05. 17 pp.

<sup>44</sup> Ver anexo A. Gobiernos miembros del Sistema de la ONU y otros organismos que dieron sus propuestas.

<sup>45</sup>. ONU. Resolución A/RES/44/407. op. cit., p. 5.

necesidad de: crear condiciones que permitieran a las familias convertirse en medios que forjen nuevos valores y conductas basados en los derechos de sus miembros, en vez de ser las perpetuadoras de actitudes de abuso y que han ido en detrimento de la sociedad.

Es necesario proteger y reforzar el apoyo tanto emocional, financiero y material que brinda la familia a sus miembros, así como el apoyo que brindan a ésta sus familias “emparentadas” a la atención de lactantes, niños, ancianos, enfermos y discapacitados. Con el objetivo de tratar de disminuir la tensión provocada por establecer un equilibrio entre las responsabilidades laborales y las familiares, principalmente en familias de un solo progenitor.

Se debe de adoptar medidas que protejan “a la familia de la pobreza y de la miseria y de los efectos negativos relacionados con los cambios en el sector agrario, la migración, la urbanización y de los ajustes económicos que con frecuencia provocan la disociación de las funciones de la familia como sistema básico de apoyo dentro de la sociedad y la desintegración del hogar y la carencia de éste –problema más grave entre los niños- con las presiones consiguientes sobre los servicios públicos”.<sup>46</sup>

Promover el establecimiento de programas que incentiven la autosuficiencia económica entre las familias pobres y las que se encuentran en la miseria, para que ellas mismas puedan generar sus ingresos.

Optimizar las actividades para mejorar la nutrición y la salud en las familias, el abastecimiento de agua limpia, el saneamiento adecuado y una vivienda digna, sin olvidar la vacunación, la atención sanitaria maternoinfantil y la prevención de accidentes.

Es necesaria la implementación de medidas que permitan mejor la capacidad de la familia para decidir la cantidad de hijos a tener y el espaciamiento de los nacimientos, suministrándoles la información necesaria al respecto.

Fortalecer a la familia para que pueda prevenir el uso indebido del alcohol, de drogas, en sus miembros, así como en la detección oportuna, la cura y la rehabilitación de personas fármaco dependientes.

---

<sup>46</sup> Ibid. , p. 7.

Reforzar la capacidad de la familia, para promover la educación de todos sus miembros.

Evitar que se presente cualquier forma de violencia dentro de la familia, como el maltrato de cónyuges, hijos, ancianos e impedidos y fortalecer por ende a la familia para que sea la base de prevención de la delincuencia y el delito; sin olvidar el apoyo en la rehabilitación tanto de las víctimas como de los agresores.

Por último, se precisó analizar, modificar y reconocer en "las leyes relativas a la forma, estructura, organización, participación, función, situación y condición en la comunidad de todas las formas de familia como unidad básica de la sociedad, inclusive sus derechos y deberes individuales y colectivos...".<sup>47</sup> Así como determinar qué factores contribuyen a la desintegración y la disolución de la familia.

Esta información proporcionada por los Estados Miembros <sup>48</sup> de la ONU al Secretario General sobre la situación de la familia en la actualidad, más las anteriores observaciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, originan que el 8 de diciembre de 1989, en el 44º periodo de sesiones de la Asamblea General, en su resolución A/RES/44/82 que lleva por nombre "Año Internacional de la Familia", se proclamará en forma unánime, el año 1994, "Año Internacional de la Familia" y se designó a la Comisión de Desarrollo Social, como órgano preparatorio y al Consejo Económico y Social (ECOSOC), como órgano de coordinación para el AIF.

Se procedió a la elaboración de un proyecto de programa para la preparación y celebración del AIF, con la colaboración de todos los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los organismos especializados pertinentes.

La proclamación del AIF fue el resultado de la preocupación y el interés que demostró la comunidad internacional para abordar las cuestiones relativas a la familia en el contexto del desarrollo y revistó una importancia nunca antes vista, ya que por

---

<sup>47</sup> Ibid. , p. 8.

<sup>48</sup>q.v. ONU, Asamblea General. Resolución A/RES/44/407, op. cit., "Sinopsis de las cuestiones que cabría considerar durante un año internacional de la familia, sobre la base de la información recibida de los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas", p. 11-17.

primera vez en el ámbito mundial se reconoció el papel central de la familia en el bienestar de la sociedad.

El impulso de cooperación internacional iniciado por las Naciones Unidas, por medio de la movilización de todos los organismos tanto gubernamentales, no gubernamentales y su propio Sistema para apoyar la comprensión de las funciones y la situación de la familia en el mundo en todos los planos local, nacional, regional e internacional y el reconocimiento de los Estados miembros de la importancia que revista la familia en cada uno de sus países, trajo consigo la oportunidad de poder ayudar de manera directa a las instituciones nacionales a formular y aplicar políticas adecuadas a la familia en todo el mundo.

La principal intención de las Naciones Unidas, no fue establecer una definición de “familia ideal” o delinear o encauzar políticas de familia hacia objetivos específicos”,<sup>49</sup> sino la de apoyar internacionalmente a las iniciativas en el ámbito local y nacional para beneficiar a la familia, apegándose a las normas de derechos humanos, libertades fundamentales y políticas sociales adoptadas en las Naciones Unidas.

La gran diversidad de estructuras familiares se manifiesta en todos los países, generando consigo la existencia de diferentes definiciones del término familia de un país a otro. Sin embargo es necesario mejorar la formulación y ejecución de políticas adecuadas a la familia con la idea de resolver las demandas de cada una como unidad familiar. Ya que muchas veces las políticas y los programas de la familia implementados por los gobiernos están basados en conceptos y modelos familiares que tal vez ya no correspondan a la realidad actual.

Por lo que es necesario que todas las instituciones regionales, nacionales e internacionales realicen un examen general de sus respectivas legislaciones para determinar sus efectos reales o posibles sobre la familia, deben reconocer que cualquiera de sus decisiones y actividades influirán en la forma en que se constituyan y funcionen las familias.

---

<sup>49</sup>ONU. Consejo Económico y Social. Comisión de Desarrollo Social. 32º período de sesiones. *Supervisión de los planes y programas de acción internacional*. “Preparación y celebración del Año Internacional de la Familia”. E/CN.5/1991/2, 14 de diciembre de 1990. p. 4.

### 2.3. Año 1994, “Año Internacional de la familia”, (AIF). Objetivos y Principios.

El 7 de diciembre de 1993, en la sesión plenaria del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, se da el inicio oficial al AIF.

“El Año internacional de la familia ofrece la oportunidad de compartir experiencias, reconciliar apreciaciones divergentes y alentar su armónica consistencia dentro de la sociedad y entre las sociedades”.<sup>50</sup>

Aunque la familia ha tenido cambios en sus estructuras y funciones, se le sigue considerando como la unidad básica de la sociedad, porque “sigue proporcionando el marco natural de apoyo emocional, financiero y material esencial para el crecimiento y desarrollo de sus miembros”,<sup>51</sup> así como el medio básico para conservar y transmitir los valores culturales.

Los cambios en la estructura social han sido resultado en cierta medida de la modernización económica - del cambio del trabajo cooperativo al trabajo asalariado-, la mejora del acceso a los servicios médicos, la urbanización, la proclamación de los derechos de igualdad, las mejoras en la comunicación, el transporte, el acceso a la información, a la educación y la implementación de políticas de bienestar social.

Estos factores, aunque positivos, junto con los factores negativos –como los problemas de contracción económica, la migración, el cambio agrícola, el crecimiento demográfico, la enfermedad, la guerra, la pobreza, el hambre, los problemas del medio ambiente entre otros, han afectado o modificado a la familia y han puesto sobre ellas cargas muy pesadas, que a veces no pueden asumir.

Esta situación de tensión sostenida e intensa que enfrentan muchas familias no es exclusiva de países en desarrollo, se presentan en también en países con un alto grado de desarrollo, causando estragos en las familias de adicción al alcohol y a las drogas, el maltrato y el abandono de los niños, el delito, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, entre otras.

El sistema de las Naciones Unidas, determino definir las como “familias expuestas a riesgos”, con el fin de poder afrontar sus problemas y ubicar mejor la

---

<sup>50</sup> ONU. Consejo Económico y Social. Comisión de Desarrollo Social. *Supervisión de los planes y programas de acción internacionales* “Preparación y celebración. op. cit., p. 4.

<sup>51</sup> Ibidem.

situación de las familias que son "... incapaces de cumplir con las funciones básicas de producción, reproducción y socialización. Estas familias no satisfacen las necesidades básicas de sus miembros en aspectos tales como la nutrición, la salud, la vivienda, la atención física y emocional y el desarrollo personal".<sup>52</sup>

Se determino que este tipo de familias eran aquellas que enfrentan enormes dificultades que ponen en peligro su capacidad de funcionamiento e incluso de supervivencia como: las familias refugiadas, las familias afectadas por guerra y conflictos civiles o étnicos, las familias sumamente pobres, las que tienen que soportar carga familiares pesadas, las que solo tienen un tutor, las que tienen personas que son víctimas de explotación, maltrato y violencia en el hogar, las que están sometidas al desempleo de sus integrantes de la familia, las que no tienen un equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares, en donde no existe igual de oportunidad en la educación de sus miembros y las que no pueden cubrir las necesidades de vivienda, nutrición, salud o presentan problemas de disolución del matrimonio, desastres naturales, o se ven afectadas por procesos de ajuste y reestructuración económica de su país.

Los objetivos del AIF fueron promover la creación de actividades en todos los ámbitos para conseguir a largo plazo: una mayor conciencia sobre la situación de la familia a nivel gobierno y en el sector privado, "... destacar la importancia de la familia, promover una mejor comprensión de sus funciones y problemas, fomentar el conocimiento de los procesos económicos, sociales y demográficos que influyen sobre la familia y sus integrantes y centrar la atención en los derechos y responsabilidades de todos los integrantes de la familia".<sup>53</sup>

Mejorar las instituciones nacionales que formulan y aplican políticas sobre la familia, apoyar los esfuerzos que tratan de resolver los problemas que la afectan, reforzar los programas que se realizan en el ámbito nacional, regional y local relativos a ella y establecer una colaboración en actividades multisectoriales con apoyo de las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales.

---

<sup>52</sup> ONU. *1994 Año Internacional de la familia*. "Familias expuestas a riesgos". Depto. de información Pública de las Naciones Unidas. New York, Noviembre de 1993. p.1.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 18.



Los principios contenidos en todas las actividades que se realizaron en la preparación y celebración del AIF, insistieron en la idea fundamental en que “la familia constituye la unidad básica de la sociedad y en consecuencia, merece especial atención. Por lo tanto, habrá que prestar a la familia protección y asistencia en la forma más amplia posible de manera que pueda asumir plenamente sus responsabilidades en la comunidad, con arreglo a lo dispuesto...”,<sup>54</sup> en todos los instrumentos reconocidos internacionalmente.

Asimismo, todas las actividades que se realizaron: abarcaron las necesidades de las diferentes estructuras familiares; trataron de establecer los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales de todos los seres humanos, sin importar su condición, la forma o situación de la familia; fomentaron la igualdad entre el hombre y la mujer dentro y fuera de la familia.

“Los programas deben ayudar a la familia en el cumplimiento de sus funciones, en lugar de suministrar un sustituto de dichas funciones; deben fomentar los puntos fuertes intrínsecos de la familia, entre ellos, su gran capacidad de autosuficiencia y alentar las actividades de automantenimiento a favor de ésta. Deben representar una perspectiva integrada de la familia, sus integrantes, la comunidad y la sociedad”.<sup>55</sup>

Es necesario recordar que en la “familia se reflejan de la manera más cabal, a nivel más básico de la estructura social, las virtudes y los defectos de las medidas de bienestar social y desarrollo, por esta razón, los problemas sociales se pueden encarar en el contexto de la familia en forma global y a la vez individualizada”,<sup>56</sup> ya que la familia es la unidad básica de la vida social y por ende un agente importante para el desarrollo sostenible de la sociedad.

Debido a la importancia que reviste el reconocer el verdadero valor de la familia en el desarrollo de la sociedad se estableció en la resolución 47/237 de las Naciones Unidas que a partir de 1994, se celebrase en todo el mundo, una vez al año un día específico para la familia, así el 15 de mayo de 1994 se festejó en todo el

---

<sup>54</sup>Ibidem. , q.v. Anexo B: Resumen de las actividades sugeridas a los gobiernos, a las organizaciones y organismos del Sistema de las Naciones Unidas a otras organizaciones intergubernamentales y a ...

<sup>55</sup> Ibid. , p. 19.

<sup>56</sup> ONU. La Asamblea General. *Año Internacional de la Familia*. 112ª Sesión plenaria. Resolución A/RES/47/237. Cuadragésimo séptimo período de sesiones. 17 Agosto de 1993. p. 7-9.

mundo, por primera vez, el “Día Internacional de las familias”, con el tema, “La familia: recursos y responsabilidades en un mundo en evolución”, para los años 1996-2006 los temas fueron sugeridos por la cuarta reunión interinstitucional especial sobre el Año Internacional de la Familia y por el ECOSOC.

### 2.3.1. Conferencia Internacional sobre las familias.

Los días 18 y 19 de octubre de 1994 se dedicaron cuatro sesiones plenarias de su cuadragésimo noveno período de sesiones, exclusivamente para tratar el tema de las familias de acuerdo la resolución 47/237 de la Asamblea, siendo éste un “... acontecimiento especial en beneficio de las familias del mundo en su búsqueda de una vida mejor para todos, sobre la base del principio de la acción subsidiaria, conforme al cual se procura dar solución a los problemas en el nivel más bajo de la estructura social”.<sup>57</sup>

La familia es el núcleo natural y fundamental de la sociedad y aunque es un aspecto que tradicionalmente se había considerado una cuestión privada, a partir de la proclamación del AIF ganó el reconocimiento como tema de interés de la opinión pública en materia de política social, ya que con las actividades realizadas se ha legitimado las necesidades de la familia en el ámbito de la política social.

Con la Conferencia internacional sobre las familias se acentúo la importancia que reviste estudiar y analizar la situación de la familia en el mundo, para lograr el entendimiento y la comprensión de los diversos problemas sociales que aquejan a todos los países.

Es indispensable señalar que aunque existen varios factores que afectan a la familia, la pobreza y el desempleo siguen siendo de los principales aspectos negativos que se presentan de forma más generalizada.

La necesidad de aplicar los instrumentos internacionales existentes sobre derechos humanos en los programas para la asistencia de familias necesitadas

---

<sup>57</sup> Ibid. , p. 8.

(familias afectadas por guerras, familias en transición por problemas económicos, demográficos o migración, familias de un sólo progenitor principalmente mujer, familias con personas discapacitadas, de edad avanzada, niños y adolescentes) encaminados a promover familias democráticas, fue una de las principales conclusiones a las que se llegó en esta conferencia.

Por otra parte, es de vital importancia que la familia promueva: la tolerancia, los derechos humanos de todos miembros, la igualdad entre el hombre y la mujer y la equidad entre las responsabilidades domésticas, el fortalecimiento del papel del padre y el equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares y se reduzca la violencia en el hogar, así como brindar a sus miembros los servicios básicos como educación y atención de la salud.

*“Las sociedades debe juzgarse por su capacidad  
para hacer que la gente sea feliz”.*  
Alexis Tocqueville.

### 3. Acciones realizadas por los mecanismos internacionales en el “Año Internacional de la familia”.

Con la proclamación unánime del año 1994 como el AIF, todos los gobiernos miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, se comprometieron a analizar y a comprender el efecto de los procesos económicos, sociales y demográficos que influyen en la familia y en sus miembros, así como la necesidad de aplicar los derechos y responsabilidades de igualdad entre todos sus miembros.<sup>58</sup>

Por su parte el Consejo Económico y Social, solicitó a la Comisión de Desarrollo Social que vigilara que todos los planes, programas y actividades que se realizaran a favor de la familia, estuvieran orientados sobre las bases que establece la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en donde debe existir una igualdad entre el hombre y la mujer;<sup>59</sup> de la misma manera debían tomarse en consideración la situación socioeconómica y cultural de los países en desarrollo cuando se elaborasen los programas para la preparación y celebración del AIF.

Los preparativos se dividieron en tres partes: Una etapa preliminar que estuvo centrada en el establecimiento y la movilización de estructuras de organización y en la identificación de cuestiones prioritarias, (1991); la segunda denominada etapa preparatoria, que abarca de 1992 a 1993 que abordó las cuestiones prioritarias y las actividades para la observancia del AIF; la tercera es la etapa de celebración en

---

<sup>58</sup>c.f. ONU. Asamblea General. *Preparación y celebración del Año Internacional de la familia*. 74ª Sesión plenaria. Resolución A/RES/46/92. Cuadragésimo sexto período de sesiones. 16 Diciembre 1991, p.180-181. Consultado el 13 septiembre del 2005 (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/588/46/IMG/NR058846.pdf?OpenElement>

<sup>59</sup> c.f. ONU. Consejo Económico y Social. *Preparación y celebración del Año Internacional de la Familia*. Período de sesiones 1991. Resolución 1991/14. publicada el 30 de mayo de 1991. .Consultado 5 de noviembre de 2005. (on line). p. 20.

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/NR0/765/21/IMG/NR076521.pdf?OpenElement>

1994, en donde se realizaron las actividades y se ejecutaron los programas. Si fuese necesario, se establecería una cuarta para dar seguimiento.<sup>60</sup>

Se estableció un marco de organización, se movilizó una gran cantidad de colaboradores (contribuyeron en forma significativa la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer) y se pusieron en marcha una gran cantidad de actividades en apoyo a la familia en todo el mundo para poder “*erigir la democracia más pequeña en el corazón de la sociedad*”,<sup>61</sup> siendo este el principal objetivo y el lema del AIF.

Los objetivos en el ámbito internacional fueron impulsar actividades de carácter internacional que fuesen de interés para la familia y sus integrantes. A partir de 1992 se realizaron y se proyectaron una serie de acontecimientos mundiales de importancia directa para la familia.

En primer lugar, La Asamblea General de las Naciones Unidas -aparte de haber designado a la Comisión de Desarrollo Social, como órgano preparatorio y al Consejo Económico y Social (ECOSOC), como órgano de coordinación del AIF- designó al Director de la División de Desarrollo Social de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena como coordinador del AIF y creó una Secretaría de organización del AIF, ubicada en la División de Desarrollo Social del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Secretaría.

Se obtuvo una supervisión temporal de expertos y consultores de los diferentes gobiernos e instituciones para que trabajasen en conjunto con la Secretaría, se contó con una amplísima gama de organizaciones no gubernamentales como principales agentes e importantes colaboradores, apoyados por los Comités de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Familia de Viena, Nueva York y París, así como también, con otros grupos como organizaciones de voluntarios, organizaciones intergubernamentales, instituciones académicas y de investigación y los órganos y organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas.

---

<sup>60</sup> ONU. Consejo Económico y Social. Comisión de Desarrollo Social. *Supervisión de los planes y programas de acción internacionales* “Preparación y celebración ... op. cit., p. 10.

<sup>61</sup> Lema del año. ONU. *1994 International Year of the Family*. “Building the smallest democracy at the heart of society”. United Nations office at Vienna. Centre for Social Development Humanitarian Affairs. Vienna, 1991.

### 3.1. Sistema de la Organización de las Naciones Unidas.

En el Sistema de las Naciones Unidas, la preparación de las actividades para el AIF Internacional estuvo a cargo de 34 oficinas, órganos y organismos del sistema.<sup>62</sup>

Por lo que se establecieron medidas para la elaboración de “actividades concretas que abarcaron estudios de fondo, publicaciones de carácter técnico y estadístico, seminarios y reuniones de expertos, investigaciones y promoción de la investigación, reunión de datos, formulación de recomendaciones sobre políticas y programas, prestación de asistencia técnica y de servicios de asesoramiento a gobiernos y organizaciones, ejecución de proyectos dirigidos a las familias, prestación de apoyo técnico y financiero al sector no gubernamental y la colaboración con dicho sector, promoción de los aspectos relacionadas con la familia en diversos contextos”<sup>63</sup> con la finalidad de contribuir efectivamente en el AIF y se organizaron hasta el 12 de marzo de 1993 tres reuniones interinstitucionales especiales, con el fin de coordinar el enfoque y las medidas en todo el sistema.

En la primera reunión interinstitucional se realizó un examen de los programas y lineamientos de los órganos con relación a la familia, también se estudió la función que debe desempeñar el Sistema de las Naciones Unidas en el AIF y se estableció la forma de reforzar la cooperación entre organismos.

En la segunda reunión se analizaron las actividades realizadas hasta la fecha para la preparación del AIF, a la par se “examinó la cooperación entre organismos y se decidieron una serie de empresas conjuntas, como un proyecto sobre las familias expuestas a riesgos, una declaración conjunta sobre principios de política familiar, un atlas mundial de la familia”,<sup>64</sup> y otras actividades de promoción interinstitucional.

---

<sup>62</sup> Ver anexo C. Órganos y organizaciones del Sistema de la ONU.

<sup>63</sup> ONU. Asamblea General. *Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia*. “Celebración del Año Internacional de la Familia”. 50rd. sesión. A/50/370. 6 septiembre 1995.) Consultada el 15 de noviembre de 2005. ( on line). p.28 <http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/270/42/pdf/N9527042.pdf?OpenElement>

<sup>64</sup> Ibid., p. 32.

En la tercera reunión se analizaron los progresos de la fase preparatoria y se establecieron lineamientos adicionales para ser adoptados en las siguientes actividades del AIF, se elaboró una Declaración Interinstitucional sobre el Año Internacional de la Familia en 1994, emitida conjuntamente por organizaciones pertinentes y por los organismos especializados de las Naciones Unidas<sup>65</sup>.

En donde la familia fue considerada como parte elemental en el desarrollo sostenible de toda nación, por lo que es necesario brindar a la familia bienestar social para que brinde a sus miembros apoyo tanto emocional como material esenciales para el desenvolvimiento íntegro de cada uno de ellos.

También así, se reconoció el gran reto que la familia moderna enfrenta al tratar de establecer a la “familia como la democracia más pequeña en el seno de la sociedad”<sup>66</sup> en donde se promueva el respeto de los derechos y la responsabilidad de cada individuo, ya que desempeña “un papel importante en la educación escolar y extraescolar y es un activo agente de transmisión de los valores humanos, de la identidad cultural y la preservación de los vínculos intergeneracionales”.<sup>67</sup>

De la misma manera, se acentuó la difícil situación que enfrenta la familia actualmente en su necesidad de apoyar a todos sus miembros, así como la obligación que tienen los gobiernos de crear tanto en su legislación como en sus políticas sociales mecanismos que apoyen a la familia.

Se establecieron algunas metas necesarias para alcanzar los objetivos del AIF como: formular políticas adecuadas y perfeccionar la capacidad nacional para vigilar la aplicación de éstas; así como exhortar a todos los organismos y organizaciones a evaluar las repercusiones de sus decisiones y acciones sobre la familia.

El sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, respondieron con una amplia gama de iniciativas destinadas a ayudar a los países a

---

<sup>65</sup> q.v. ONU. Asamblea General. *Desarrollo Social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia*. “Año Internacional de la familia” A/48/293. 19 de agosto de 1993. anexo, p. 40-42. Ver anexo D, Declaración Interinstitucional sobre el Año Internacional de la familia en 1994...

<sup>66</sup> Ibid. , p. 42.

<sup>67</sup> Ibidem.

elaborar programas y políticas que condujeran al cumplimiento de los objetivos del AIF, por lo que sólo mencionaré algunos ejemplos.<sup>68</sup>

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) centra su atención en el medio familiar del niño, el papel del padre en el crecimiento y desarrollo del niño, por lo que apoyó a Azerbaiyán, Bhután, Bolivia, Rumania y Yugoslavia a elaborar políticas adecuadas y prestar servicios a las familias y a los niños, entre otras acciones.

La Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ayudó a los gobiernos a difundir y hacer más accesibles los programas de puericultura y educación preescolar y de cursos de capacitación sobre educación preescolar y de la familia en la región de Asia y el Pacífico; en el ámbito de la investigación se propone situar a la familia entre los temas de investigación internacional, en particular en lo referente a los cuidados y la educación de los niños de corta edad, la educación de los padres, de la familia y la primera infancia, entre otras acciones.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) por su parte proporcionó orientación a los países e hizo especial hincapié sobre la función de una familia sana en el desarrollo, por medio del curso sobre desarrollo de los adolescentes.

La principal contribución al AIF por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue la aplicación del Convenio No. 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) proporcionó asistencia a 50.649 familias refugiadas en forma de alimentos y subsidios en efectivo, en programas de capacitación y pequeñas subvenciones o préstamos para poner en marcha proyectos de autosuficiencia, ya que ahora ya no presta servicios de emergencia, ahora centra su atención en la prestación de servicios orientados más al desarrollo de la familia.

---

<sup>68</sup> Ver anexo E. Actividades realizadas por los Órganos y organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas.



El coordinador y la Secretaría del Año Internacional de la familia, por su parte, desde 1990 que fueron designados, establecieron contactos con más de 200 instituciones en 116 países y con todos los actores nacionales, regionales e internacionales involucrados en el proceso preparatorio del AIF, examinó y realizó intercambios de información y opinión, proporcionó apoyo técnico y promovió la investigación sobre cuestiones relativas a la familia.

Las funciones principales para el coordinador y la Secretaría del AIF fueron: “incentivar y coordinar las actividades internacionales en apoyo a las acciones locales, regionales y nacionales para la preparación y observancia del AIF”.<sup>69</sup>

La Secretaría además elaboró los informes de los programas en marcha, organizó reuniones de carácter internacional para recopilar información de los diferentes países sobre la familia, con el fin de intercambiar la información y experiencia, creó una red internacional de centros de coordinación del AIF para ayudar en la transmisión de información entre todos los actores en el ámbito nacional e internacional.

Además alentó la creación de una red de instituciones de investigación especializadas en la familia, estableció y mantiene un banco de datos que podrá ser utilizado como centro de intercambio de información sobre la familia, colaboró con el Departamento de Información Pública de la ONU en una campaña internacional de información y promoción, otorgó asistencia financiera y material a actividades nacionales en los países en desarrollo y promovió el apoyo a contribuciones voluntarias para el AIF.

Convencidos de que el tema de la familia requiere de un enfoque multisectorial, promovió acciones en diversas áreas que comprenden políticas y programas de bienestar social para el desarrollo, orientadas principalmente a incorporar “los derechos humanos en el seno de la familia, el adelanto de la mujer, la

---

<sup>69</sup>ONU. Consejo Económico y Social. Comisión de Desarrollo Social. *Supervisión de los planes y programas de acción internacionales* “Preparación y celebración... op. cit., p. 23. Ver anexo F. Actividades realizadas por el Coordinador y la Secretaria del Año Internacional de la Familia.

protección y el desarrollo de los niños, así como otras cuestiones relacionadas con el desarrollo de gran importancia para las familias”.<sup>70</sup>

Así como la atención a las personas discapacitadas, las personas de edad, el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA, la igualdad de los hombres y las mujeres, la integración social y temas relativos a los jóvenes, los derechos de los niños, el papel de la familia en la educación y el desarrollo cultural, la prevención del delito y la justicia penal, el papel de la familia en la promoción de los derechos individuales, las condiciones de vida de las familias, el papel de las familias en la protección del medio ambiente, la mitigación de la pobreza, la reunificación familiar, las familias de refugiados, la población y el desarrollo y actividades relativas al desarrollo socioeconómico, la promoción del empleo y la protección de los trabajadores con responsabilidades familiares, el desarrollo agrícola y rural, la seguridad alimentaria y la salud, entre otras.

Para conseguir una amplia promoción de los aspectos relacionados con la familia, todas las principales conferencias y años internacionales de las Naciones Unidas, así como todas las actividades realizadas por las demás organizaciones internacionales se concentraron en adoptar los objetivos que se establecieron para celebrar el Año Internacional de la familia.

### 3.2. Conferencias mundiales del decenio de 1990, que impulsaron el tema de la familia en el ámbito mundial.

En los años 90, se organizaron varias conferencias mundiales que “proporcionaron una orientación conceptual y normativa fundamental”<sup>71</sup>, ya que se elaboraron sobre conceptos básicos como: la paz, la economía, el medio ambiente, la justicia social y la democracia, indispensables para el desarrollo humano. De 1992 a 1994 las conferencias internacionales que se realizaron fueron:

---

<sup>70</sup>ONU. Asamblea General. *Desarrollo Social, incluidas cuestiones...* “Año Internacional de la familia”, A/48/293. op.cit., p. 28.

<sup>71</sup>ONU. Asamblea General. *Desarrollo social, incluidas cuestiones...* “Celebración del Año Internacional de la Familia”. op.cit., p. 9.

“La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el décimo aniversario del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, la finalización del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, entre otras”.<sup>72</sup>

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se estableció la relación estrecha que se da entre el medio ambiente y el desarrollo, así como entre las diferentes modalidades de conducta del ser humano y las actitudes de los distintos segmentos de la sociedad y se destacó el bienestar de la familia y el desarrollo sostenible.

De tal manera se reconoció que la promoción a la educación, a una vivienda digna, a la atención de la salud y el adelanto de la mujer, son los medios necesarios para contribuir a una vida sostenible y a la protección del medio ambiente.

El papel de la familia para lograr los objetivos de un desarrollo sostenible, sólo se logrará mediante el fortalecimiento del bienestar de la familia, formulando programas de crédito familiar, así como “... la paternidad responsable, programas que promuevan la reducción de las pesadas tareas domésticas, que hombres y mujeres compartan las tareas del hogar de manera equitativa, programas para apoyar y fortalecer la igualdad de oportunidades en el empleo y contar con sistemas de apoyo adecuados, incluso licencias de paternidad”.<sup>73</sup>

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos establece en su declaración y programa de acción de Viena, aprobados en la conferencia como acción prioritaria, el establecimiento y la salvaguarda de los derechos humanos en todos los contextos de las relaciones familiares, con el fin de eliminar la discriminación, la denegación de la

---

<sup>72</sup> ONU. Asamblea General. *Desarrollo Social, incluidas cuestiones...* “Año Internacional de la familia”, A/48/293 op.cit., p. 18.

<sup>73</sup> ONU. Asamblea General, Consejo Económico Social. *Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia*. “Año Internacional de la Familia”. A/52/57-E/1997/4. 52º período de sesiones. Publicado el 6 de enero de 1997. <http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N97/003/75/pdf/N9700375.pdf?OpenElement> Consultado el 15 de noviembre de 2005. (on line) p. 12.

igualdad de derechos de la mujer y los niños en la familia, la violencia, el maltrato y el descuido de la niñez.

La familia debe ser considerada un agente positivo en la promoción del “... fomento del respeto, el aprendizaje y la práctica de los derechos humanos fundamentales y en consecuencia el goce efectivo de esos derechos”.<sup>74</sup>

El reto actual que tiene la familia moderna, es poder establecer en su entorno, la igualdad de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer. Ya que “la familia es el agente primordial de la socialización y está en condiciones de favorecer el cambio y el desarrollo constructivos, puede ser un mecanismo esencial para promover el respeto de los derechos humanos de todos los individuos”.<sup>75</sup>

Se reconoció, sin embargo que en la pobreza extrema la implementación de los derechos humanos básicos es imposible, por lo que es necesario que la comunidad internacional, tome medidas urgentes para mitigar este problema y proteger a la familia para que ésta pueda cumplir con su papel en el desarrollo pleno y armonioso de todos sus integrantes y principalmente de la niñez.

Por lo que los gobiernos tienen la obligación de crear tanto en su legislación como en sus políticas sociales mecanismos que apoyen a la familia.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se centró ampliamente sobre el tema de la familia. En su programa se contempla un capítulo denominado “La familia, sus funciones, derechos, composición y estructura”, donde se encuentra una visión completa de la gran diversidad de las estructuras familiares, así como de su composición.

Las políticas y leyes que contribuyan al mejoramiento y estabilidad de las condiciones de vida de las familias deben elaborarse teniendo en cuenta la pluralidad de formas existentes y de la misma manera deben “... promover la igualdad de oportunidades de los miembros de la familia, especialmente los derechos de las mujeres y los niños en la familia y velar por que en todas las políticas de desarrollo social y económico se tengan plenamente en cuenta las necesidades diversas y cambiantes y los derechos de las familias y de sus miembros y se presten el apoyo y

---

<sup>74</sup> ONU. Asamblea General. *Desarrollo Social, incluidas cuestiones...* “Año Internacional de la familia”, A/48/293 op.cit., p. 18.

<sup>75</sup> Ibid. , p. 41.

la protección necesarios, en particular a las familias vulnerables y a los miembros más vulnerables de las familias”.<sup>76</sup>

Asimismo las políticas que se formulen deben tomar en cuenta las esferas de salud, educación, empleo, vivienda y seguridad social para que las familias puedan dar la atención y la educación necesarias a sus miembros, principalmente a la niñez.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se analizaron cuestiones relativas a la familia; las conclusiones, las metas y los objetivos a seguir se redactaron en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague.

Los participantes de la Cumbre se comprometieron a promover cambios en el ámbito legislativo y social para proporcionarle a la familia un entorno que le asegure protección y apoyo.

Se reconoció que toda la sociedad debe apoyar a las personas, a sus familias y a las comunidades en que viven, a satisfacer sus necesidades materiales, sociales y espirituales.

Del mismo modo, la integración social de la familia “deberá consistir en el fomento de políticas sociales y económicas que satisfagan las necesidades de las familias y sus integrantes, especialmente los más desprotegidos y vulnerables, con especial hincapié en el cuidado de los niños; la creación de oportunidades para que los miembros de la familia entiendan cuáles son sus responsabilidades sociales y cumplan con ellas; la promoción del respeto mutuo, la tolerancia y la cooperación dentro de la familia y la sociedad y la promoción de la colaboración en pie de igualdad de la mujer y el hombre en la familia”.<sup>77</sup>

En La Cumbre Mundial a favor de la Infancia, se analizaron los cambios que la familia enfrenta en su capacidad y competencia, sus virtudes y debilidades, así como su función de protectora y como agente de cambio en la sociedad.

En esta cumbre se aprobó la Declaración del niño y el Plan de acción, donde se reconoció el importante papel que juega la familia en la supervivencia, la protección y el desarrollo de la niñez, así como la obligación de la familia de prestar

---

<sup>76</sup> ONU. Asamblea General. *Desarrollo social...* “Celebración del Año Internacional de la Familia”. op. cit., p. 10-11.

<sup>77</sup> Ibid., p. 12.

atención y crear las condiciones necesarias y propias de la niñez basadas en sus derechos.

Es necesario fortalecer a la familia para que se convierta en un agente de cambio positivo en el desarrollo sustentable por medio del "... fortalecimiento del papel y la condición de la mujer, permitiendo el acceso universal a la educación básica y a la alfabetización, incluso la finalización de la educación primaria o un logro educativo equivalente, disminuyendo las disparidades actuales entre niños y niñas, reduciendo el analfabetismo de los adultos,..."<sup>78</sup> y mujeres.

Así mismo la creación de un plan de acción mundial para erradicar la pobreza, permitirá aumentar el bienestar de las familias y por consecuencia el bienestar de los niños, que actualmente viven en condiciones de pobreza y que muchas veces son obligados a trabajar en condiciones peligrosas y con ingresos ínfimos, con el fin de apoyar económicamente a su familia, que no tiene la capacidad de atender las necesidades básicas de sus miembros.

En las esferas de salud, nutrición y educación se establecieron medidas concretas dirigidas a mejorar las condiciones de las familias en los países en desarrollo y en los países menos adelantados.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, estableció en su declaración y en su Plataforma de acción de Beijing los aspectos de la familia que se relacionan con las perspectivas de género en el desarrollo social, se puntualizó el papel fundamental que cumple la mujer en la familia, "... se establecieron objetivos para la plena participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones económicas y políticas, en el examen de la desigualdad entre los sexos como cuestión relativa a los derechos humanos y en la intensificación de las medidas internacionales encaminadas a eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer".<sup>79</sup>

Siendo necesario mejorar los programas encaminados a contrarrestar la pobreza, ya que ésta representa un problema importante para muchos países y afecta en gran medida la estabilidad de las familias.

---

<sup>78</sup>ONU. Asamblea General, Consejo Económico Social. *Desarrollo social incluidas...* "Año Internacional de la Familia". A/52/57-E/1997/4. op. cit., p. 8.

<sup>79</sup> Ibid., p. 13.

Uno de los objetivos centrales de esta conferencia mundial fue tratar de fomentar la creación de una nueva generación de mujeres y hombres que puedan trabajar armónicamente por una sociedad más justa.

Por último, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat). En su programa de Hábitat, “Proclama que toda la persona tienen derecho a un nivel de vida adecuado para sí mismos y para sus familias, incluso alimentación, ropa, vivienda, agua e instalaciones sanitarias adecuadas y el mejoramiento continuo de las condiciones de vida”.<sup>80</sup>

Todas sus acciones se centrarán en alentar políticas sociales y económicas que permitan a las familias afrontar las necesidades de vivienda.

De la misma forma es necesario que la planificación de los asentamientos humanos tenga en cuenta el papel constructivo de la familia en el diseño, el desarrollo y la gestión de ellos. Asimismo la sociedad tiene la responsabilidad de facilitar a las familias las condiciones que le permitan su integración, su reunificación y su preservación mediante una vivienda digna y el acceso a los servicios básicos con el objetivo de mejorar y proteger a la familia proporcionándole un modo de vida sostenible.

En todas “las conferencias tomaron como punto de partida la hipótesis de que la familia es la unidad básica de la sociedad y el objetivo principal del desarrollo sostenible. En las conferencias se fortaleció la relación existente entre el bienestar de la familia y el desarrollo sostenible...”.<sup>81</sup>, aunque sus áreas no eran comunes, coincidieron en que la familia, como la unidad básica de la sociedad, es un elemento importante en el desarrollo sostenible. Estableciendo en cada una de sus declaraciones como el tema central, el fortalecimiento de la familia, como único medio de promover su estabilidad, permitiéndole así el pleno ejercicio de sus funciones y derechos.

La importancia para la familia de los resultados de las conferencias mundiales radica en que afirmaron los objetivos del AIF y permitieron crear una mayor conciencia sobre el valor de fomentar una visión que tome en cuenta a la familia en la

---

<sup>80</sup> Ibid., p. 8.

<sup>81</sup> Ibid., p. 4.

elaboración de políticas. Ya que respondieron a las diversas preocupaciones intersectoriales que inquietan a las familias en todo el mundo, en la prestación de apoyo y protección en las esferas de salud, educación, empleo, vivienda, seguridad social, legislación y derechos humanos.

### 3.3. Organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, institutos de investigación e instituciones académicas.

En el ámbito internacional las organizaciones intergubernamentales han realizado una importante aportación a los preparativos y celebración para el AIF, realizando actividades de difusión de la información, organizando reuniones, seminarios y realizando investigación, incluso aunque sus actividades no se centran en la familia.

“Aprobaron declaraciones y decisiones... en las que expresaron su apoyo al AIF y se exhortó a que se adoptaran medidas nacionales relacionadas con la familia”.<sup>82</sup>

Cabe mencionar entre las actividades realizadas<sup>83</sup>, destaca las del Banco Africano de Desarrollo que centró sus actividades principalmente en prestar apoyo en los referente a producción, distribución y la disponibilidad de los recursos alimentarios para las familias. Por su parte el Banco Asiático de Desarrollo se enfocó en programas que apoyen el desarrollo económico y social de las familias, en donde se incluyan los ingresos del hogar, el bienestar de los niños y se prevea la condición social y económica de la mujer.

Así como el Comité de Desarrollo Social de la Asociación de Naciones Unidas del Asia Sudoriental, en donde su objetivo principal fue el fortalecer el papel de la familia como unos de los principales componentes de su plan de acción para el desarrollo social en Asia Sudoriental.

---

<sup>82</sup>ONU. Asamblea General. *Desarrollo social, incluidas cuestiones...* “Celebración del Año Internacional de la Familia”. op.cit., p. 29.

<sup>83</sup> Ver anexo G. Organizaciones intergubernamentales, Organizaciones no gubernamentales, regionales e internacionales, Organizaciones nacionales, locales y comunitarias, incluidas las asociaciones o comités nacionales pro Naciones Unidas, UNICEF y UNESCO que han informado a la secretaria del Año de su participación activa.



Por otra parte, la Comunidad del Caribe adoptó un enfoque regional que se centró en las cuestiones relacionadas con las esposas y madres que trabajan, los niños de la calle y las repercusiones de la migración, con el objetivo de poder apoyar a las familias del Caribe, así como El Consejo Nórdico de Ministros que organizó un foro específico sobre el trabajo y la vida de la mujer.

Por último, cabría mencionar las recomendaciones que emitió el Consejo de Europa sobre la necesidad de formular políticas más coherentes e integrales para la familia relacionadas a la infancia, la educación de los adultos, la salud, la ética biológica y la legislación familiar y la aprobación de una declaración sobre los derechos de la familia árabe en la Conferencia Árabe sobre la familia, convocada por la Liga de los Estados Árabes.

Del mismo modo proporcionaron asistencia y orientación en la elaboración de políticas e incorporaron a sus actividades ya existentes cuestiones relativas a la familia y activaron sus redes de organizaciones, filiales y contactos nacionales para participar en la preparación y celebración del AIF.

Las organizaciones no gubernamentales han tenido una participación muy activa para la preparación y celebración del AIF, realizaron un sinnúmero de actividades en forma individual, bilateral y multilateral con otras organizaciones gubernamentales, intergubernamentales, no gubernamentales y voluntariados en el ámbito nacional e internacional en todo el mundo.

Pero la contribución más destacada de estas organizaciones es el despliegue realizado por medio de su extensa red de contactos y vías de comunicación que utilizaron para llevar el mensaje del AIF a las comunidades, a los sectores populares y a las propias familias. Promovieron la toma de conciencia, la movilización del apoyo político y la captación de recursos a todos los niveles.

Algunas actividades se centraron en proyectos concretos “de asistencia destinados a miles de familias indigentes para satisfacer sus necesidades diversas, construir viviendas, suministrar agua potable y satisfacer necesidades de los niños en materia de educación”.<sup>84</sup>

---

<sup>84</sup> ONU. Asamblea General. *Desarrollo social, incluidas cuestiones...* “Celebración del Año Internacional de la Familia”. op.cit., p. 32.

Otros por otra parte abordaron una amplia gama de temas que van desde el adelanto de la mujer, el uso indebido de drogas, la situación de los refugiados y sus familias, la salud mental, la discapacidad, el papel del padre en la vida familiar, recursos espirituales y éticos de la familia, por mencionar algunos.

Otras actividades se enfocaron en proyectos sectoriales o relacionados con grupos determinados por ejemplo los realizados por el Grupo de Organizaciones no gubernamentales sobre la familia del Comité permanente de Organizaciones no Gubernamentales ante la UNESCO, en París, que se enfocó principalmente en aspectos de carácter educativo y cultural que la familia debe cumplir en beneficio directo de la niñez.

Los foros no gubernamentales representaron una aportación sin igual en apoyo a las actividades del AIF ya que aportaron una importante cantidad de trabajos realizados en beneficio de la familia.

Todos estos foros contaron con el apoyo de los Comités de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la familia de Viena y de Nueva York y con el apoyo del grupo de organizaciones no gubernamentales sobre la familia del Comité permanente de Organizaciones no gubernamentales ante la UNESCO de París.

Cabe mencionar por último el destacado papel que jugó el Comité de las Organizaciones no gubernamentales sobre la familia de Viena, que celebró entre 1987 y 1995 una importante serie de seminarios internacionales sobre la familia, la creación de una red de intercambio de información de alcance mundial compuesta por unas 1, 500 organizaciones populares en apoyo a la familia en 120 países y el establecimiento de relaciones entre los planos internacional y popular.<sup>85</sup>

Por su parte, los institutos de investigación centraron sus actividades desde la preparación de documentos normativos que enuncian su posición acerca de la familia y “abarcaron los análisis comparativos, la creación de bases de datos, la elaboración de planes de estudio, los estudios demográficos, encuestas y estudios de opinión, la

---

<sup>85</sup> c.f. Ibid. , p. 31-35.

investigación a los fines de evaluación, la elaboración, depuración o ampliación del uso de datos censales, la recopilación de bibliografías y los estudios de casos”.<sup>86</sup>

Los temas de estudio abarcaron: los efectos del cambio social en las familias, los derechos de las familias, la función que desempeña la familia en la adaptación tanto de la niñez como de la adolescencia en la sociedad, todo lo relacionado con la salud en la familia, el papel de la mujer en la familia, entre otros realizados, en la Universidad de Dkara, en la Universidad de Montreal, en el Institut de l'enfance et de la famille, en el Tata Institute of Social Sciences en la India, en la Universidad Pontificia de Salamanca y en más institutos de investigación en el mundo que realizaron alrededor de 439 actividades de investigación en 60 países del mundo hasta el año de 1995.

La organización de programas se centró en cuestiones fundamentales para la familia, que comprendieron la promoción de reuniones y seminarios sobre la problemática de la familia, con el objetivo de establecer prioridades y estrategias para abordarlos, así como incentivar el intercambio de información, experiencias, investigación y estudios sobre la familia.

En cuanto a la aplicación de los planes y programas en el ámbito internacional del Sistema de las Naciones Unidas, de la Secretaría del AIF y de todos los organismos intergubernamentales, no gubernamentales, los institutos de investigación se centraron en la promoción, difusión e investigación del papel que juega la familia en el desarrollo sostenible.

---

<sup>86</sup> Ibid. , p. 36. Ver anexo H. Actividades realizadas a nivel internacional por las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, institutos de investigación e instituciones académicas.

*“Muchos de los problemas con que hoy se enfrenta el mundo son el resultado final de medidas a corto plazo adoptadas el siglo pasado”.*  
Jay Forrester.

#### 4. Acciones propuestas y avances de los compromisos adquiridos en el “Año Internacional de la Familia”.

El “Año Internacional de la Familia”, abrió la posibilidad de crear estrategias nacionales de desarrollo en beneficio directo de la familia, ya que aportó información vital de todos los países con respecto a la situación de la familia y las medidas tomadas en cada uno de ellos, así como la información obtenida por las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, sobre los estudios llevados a cabo en cada una de las regiones.

Debido a la diversidad de la familia en todo el mundo es difícil establecer una definición única y exacta, por esta razón el “Año Internacional de la Familia” se centró en el ámbito local, sin menospreciar la importancia de las actividades que se realizaron en el ámbito internacional y regional, que debían sólo apoyar a las iniciativas locales.

Ya que “las administraciones y organizaciones locales y nacionales son las que deben establecer sus propias cuestiones prioritarias ya que las cuestiones que influyen a la familia varían de un país o región a otro”<sup>87</sup>, por lo que era necesario identificar las prioridades locales y nacionales.

Una de las primeras prioridades que debía de considerarse en la elaboración de políticas, fue fortalecer a la familia para que por sí misma pudiera satisfacer sus propias necesidades como fuente primaria de educación y transmisora de valores y cultura.

Sin embargo para conseguirlo es necesario aumentar en las familias su capacidad de atención primaria de salud en el hogar, aumentar las oportunidades de educación de todos sus miembros; reconocer que aunque las familias puedan

---

<sup>87</sup>ONU. Consejo Económico y Social. Comisión de Desarrollo Social. *Supervisión de los planes y programas de acción internacionales* “Preparación y celebración... op. cit., p. 7.

cuidar a sus miembros de edad avanzada, es necesario a veces proveerlas de recursos extras; fortalecer las necesidades de las familias con miembros discapacitados y dar asistencia e información para prevenir la violencia, la delincuencia, el uso y el abuso de drogas y alcohol, sobre sexualidad y enfermedades contagiosas (SIDA).<sup>88</sup>

La segunda fue determinar el equilibrio entre la forma en que la familia puede satisfacer sus necesidades y lo que los servicios públicos pueden ofrecer. Los gobiernos deben tener en cuenta que la prestación o disminución de servicios afectan de forma directa e indirecta a las familias.

La tercera fue reconocer los efectos de los problemas sociales en las relaciones familiares y la necesidad de implementar políticas que contrarresten el comportamiento negativo o la explotación que se genera en la familia.

Las políticas sociales deben desalentar las prácticas antisociales o perjudiciales (explotación, violencia y abuso). Deben fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, mejorar “la condición jurídica y social de la mujer...”<sup>89</sup>; apoyar a la familia “para educar y proteger a los niños y facilitar la transición a una adolescencia...”<sup>90</sup> más responsable; fomentar una educación para desarrollar valores y esquemas de comportamiento que mejoren las relaciones sociales.

Las estrategias nacionales de desarrollo de cada país deben ser correctamente elaboradas en beneficio de la familia, con la finalidad apoyar a la familia para permitirle cumplir con las necesidades básicas de sus miembros y fortalecerla para que desempeñe por sí misma, sus funciones socioeconómicas y culturales necesarias para su existencia.

---

<sup>88</sup> c.f. Ibid., p. 7-10.

<sup>89</sup> Ibid. , p. 9. En el contexto de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

<sup>90</sup> Ibidem. En el contexto de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño (A/45/625, anexo) y el Plan de Acción para la Aplicación de la Declaración en el Decenio de 1990, aprobado por la Reunión Mundial en la Cumbre en pro de la Infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25 de la Asamblea General).

#### 4.1. En el ámbito regional.

Las comisiones regionales de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales regionales, las oficinas regionales y las filiales de organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales regionales desempeñaron un papel importante en el apoyo a las actividades nacionales y locales<sup>91</sup>.

La Comisión Económica para el África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe (CEPAL) en conjunto con la Secretaría del AIF y los gobiernos de Túnez, Malta, República Popular China y Colombia<sup>92</sup> realizaron cuatro reuniones en sus respectivos continentes, enfocadas exclusivamente al tema de la familia, con el objetivo de examinar la situación precisa de la familia en cada uno de ellos para poder implementar y formular recomendaciones precisas para la realización de políticas y actividades encaminadas a fortalecer a la familia.

En estas reuniones se ratificó que la familia en todo el mundo está siendo afectada por los cambios que se están dando en la sociedad, produciendo cambios en su estructura y en su organización, así como, originando tensiones internas causadas por la incapacidad de éstas para satisfacer sus necesidades, por lo que es necesario que todas las políticas y programas futuros sean enfocados a disminuir el impacto sobre la familia que los cambios de la sociedad traen consigo.

La Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe (CEPAL), programó una serie de actividades en colaboración con representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, entre las cuales se destacaron tres reuniones dirigidas, respectivamente, a profundizar el diagnóstico de la situación de las familias, a promover el aumento de datos estadísticos sobre los cambios en

---

<sup>91</sup> Ver anexo G, sobre las organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales...

<sup>92</sup> cf. ONU. Asamblea General. *Desarrollo Social, incluidas cuestiones...* “Año Internacional de la familia”, A/48/293. op.cit., p. 15-16. Ver Anexo C Órganos y organizaciones del sistema de la ONU... para conocer el significado de las siglas.

las estructuras y funciones similares y a precisar los objetivos, mejorar el diseño y la ejecución de programas de acción sobre la materia.

Todos los esfuerzos se dirigieron a facilitar la constitución y consolidación de las familias para que éstas, por intermedio de sus integrantes, puedan cumplir las funciones que demandan sociedades más democráticas y equitativas, a fin de contribuir a superar el tremendo desafío productivo que enfrentan las sociedades de América Latina y el Caribe.

Con el apoyo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y la colaboración del UNICEF, la UNESCO y el Colegio de México, en noviembre de 1991 se realizó en Santiago de Chile la primera de las reuniones mencionadas, convocada como Taller de Trabajo sobre Familia, Desarrollo y Dinámica de Población en América Latina y el Caribe.

Los objetivos del taller consistieron en sistematizar los resultados de los estudios nacionales, identificando las tendencias comunes, los contrastes y los vacíos de conocimiento; situar la transformación de la familia en una perspectiva histórica, e iniciar una reflexión sobre el lugar de ésta en la nueva institucionalidad social que pueda surgir de las reformas en curso.

La segunda reunión se celebró en Aguascalientes (México) en octubre de 1992, con el objetivo de establecer una metodología sobre las investigaciones sobre la familia realizadas en la región; del mismo modo realizó otros cursos prácticos en los que se abordaron temas como: un diagnóstico regional de la situación de las familias; técnicas y metodologías de reunión de datos para mejorar la visibilidad estadística de los asuntos relativos a la familia, el desarrollo y la dinámica demográfica en América latina y el Caribe.

De los estudios y reuniones realizadas, se han elaborado una serie de publicaciones que compilan la información obtenida como son: Los cambios en el perfil de las familias; La experiencia regional; Familia y futuro. Un programa regional en América Latina y el Caribe y la publicación en diversas ediciones del Panorama social de América, sobre las condiciones en las cuales las familias pueden entorpecer los logros de los niños y los jóvenes en la esfera de la educación.

Por su parte la Comisión Económica para el África (CEPA), centró sus actividades en el análisis y la promoción de conocimientos precisos sobre las repercusiones de los cambios socioeconómicos en la familia con el fin de poder emprender actividades normativas y programáticas adecuadas a la situación de cada país de la región.

Además realizó varios estudios y reuniones entre las que se encuentran, la Tercera Conferencia Africana de Población en Dakar (Senegal), en diciembre de 1992, en donde se incluyó el tema sobre “Los sistemas familiares africanos en el contexto del desarrollo socioeconómico”; asimismo convocó a una reunión de expertos sobre la repercusión de los cambios económicos y sociales en la familia africana.

Del mismo modo realizó varios documentos sobre: la planificación de la familia, las repercusiones de la crisis económica; el rápido incremento demográfico en la familia, los refugiados, las migraciones y la vida familiar, los cuales fueron tomados en cuenta en la Tercera Conferencia Africana para su análisis

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en 1991 aprobó una resolución específica para el AIF, con el fin de promover acciones de sus miembros para establecer mecanismos nacionales en su región de coordinación para el AIF, además en la Cuarta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre bienestar y desarrollo social, celebrada en octubre de 1991 se estableció en la Estrategia de desarrollo social de la región CESPAP para el Año 2000 y mas adelante, el papel central que juega la familia en el desarrollo sostenible de todo país.

Dentro de los estudios que realizó y publicó se trataron temas como: el papel cambiante de la familia como institución social en evolución en la región; las políticas y programas nacionales para la familia y el papel de la familia en el proceso de desarrollo de la región.

También publicó un estudio titulado “*The changing role of the family as a social institution in development in the Asian-Pacific region*” (Transformación del papel de la familia como institución social para el desarrollo en la región de Asia y el Pacífico) y un número especial sobre la relación entre la familia y el desarrollo en la



*Social Development Mewsletter*, con el objetivo de que el público en general tomara conciencia de los asuntos relacionados con la familia en la región.

En septiembre de 1991 la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), aprobó su resolución 186 (XVI) con la finalidad de que todos sus miembros promovieran el papel de la familia como elemento fundamental de la sociedad en el desarrollo económico y social de la región. Dentro de las actividades realizadas se encuentra en 1993 la reunión de un grupo de expertos sobre la familia árabe y la organización de un seminario regional sobre el papel de la familia en la integración de la mujer discapacitada en la sociedad.

Dentro de la sección sobre desarrollo y políticas sociales del informe socioeconómico realizado por la CESPAO en 1992 (*ESCWA Socio-Economic Survey 1992*) las cuestiones relacionadas con la familia fueron el tema central.

Los temas que examinó y analizó fueron: las repercusiones de los cambios socioeconómicos sobre la familia árabe y publicó su estudio titulado "*Impact of socio-economic changes on the Arab family*" (Repercusión de la situación de los cambios socioeconómicos en la familia árabe), la armonización del papel de la mujer dentro y fuera de la familia, la evaluación de las necesidades de la familia en cuanto a la vivienda y las familias en zonas asoladas por la guerra, especialmente en cuanto a la integración de las familias en el Asia Occidental y la situación de las mujeres repatriadas árabes y sus familias a consecuencia de la guerra del Golfo.

Por ultimo, la Comisión Económica para Europa (CEPE), emprendió estudios sobre los cambios producidos en el ámbito familiar y las políticas orientadas a la familia, realizó un proyecto sobre la promoción de la fecundidad y realizó encuestas sobre las familias en los países en desarrollo de su región.

Así mismo organizó la Conferencia Europea de Población, celebrada en Ginebra en marzo de 1993, con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Consejo de Europa, los temas centrales de esta conferencia fueron los relacionados con la fecundidad, la familia y la población.

De la misma manera, la CESPAP, la CEPE, la CEPAL, la CEPA y la CESPAO, aparte de promover actividades en los países de su región, siguen coordinando los esfuerzos regionales entre ellas para facilitar información actualizada y efectuar

análisis de la situación actual de la familia, igualmente realizan y apoyan estudios sobre la orientación normativa de cada país en su región, para presentar a los gobiernos propuestas relativas a la familia.<sup>93</sup>

#### 4.2. En el ámbito nacional.

Las acciones nacionales propuestas para la preparación y celebración del AIF a los gobiernos y personas encargadas de formular las políticas fueron: Crear una campaña de información pública sobre la preparación del AIF; fomentar la participación y el diálogo con grupos y organizaciones locales y populares para el diseño y la ejecución de proyectos.

Continuar con la divulgación de los instrumentos jurídicos internacionales sobre los derechos de los individuos de la familia, aceptados en el ámbito mundial; realizar un examen de su legislación para determinar el impacto de ésta sobre la familia; constituir un comité nacional que se encargue de fomentar, apoyar y coordinar todas las iniciativas locales del AIF.

Impulsar una investigación teórica sobre la familia para mejorar su comprensión acerca de las cuestiones de interés para las familias y poder establecer una estrategia nacional a largo plazo para las familias en el desarrollo y el progreso socio-económico.

Hasta el 6 de septiembre de 1995, 157 de los 191 países miembros de las Naciones Unidas, ya habían adoptado las tres medidas propuestas: la designación de un centro nacional de enlace, el establecimiento de mecanismos nacionales de coordinación y la formulación de programas de acción nacional para la celebración del AIF.<sup>94</sup>

Entre los principales objetivos de los programas nacionales que se estaban llevando a cabo se encuentra “la sensibilización de la opinión pública, el

---

<sup>93</sup> c.f. ONU. Asamblea General. *Desarrollo Social, incluidas cuestiones...* “Año Internacional de la familia”, A/48/293. op. cit., p. 15-17. ONU. Asamblea General. *Desarrollo social, incluidas cuestiones...* “Celebración del Año Internacional de la Familia”. op. cit., p. 26-27. ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de la aplicación...* “Situación de los Preparativos para el Año Internacional de la Familia.”. op. cit., p. 14-15.

<sup>94</sup> Ver anexo I, sobre la situación de los preparativos para el Año Internacional de la Familia hasta el 20 de julio de 1993.

perfeccionamiento y desarrollo de políticas para mejorar las condiciones socio-económicas de las familias, promover los derechos y el bienestar de sus miembros”.<sup>95</sup>

En cuanto a los planes nacionales, se dio un consenso entre los diferentes gobiernos que se centraron en medidas específicas para resolver la situación de: las familias refugiadas, las familias afectadas por guerras y conflictos civiles o étnicos, las familias sumamente pobres, las que tienen que soportar pesadas cargas familiares( Austria, Bolivia), las que sólo tienen un tutor y las personas que son víctimas de explotación, maltrato y violencia en el hogar.

En 1996 Dinamarca reservó 175 millones de coronas para proporcionar asistencia a las familias con hijos que estuvieran en “situación de crisis”.<sup>96</sup> Así mismo Lituania proporcionó asistencia económica a las familias numerosas y vulnerables.

Otros temas que se considerarían en los planes naciones fueron: el desempleo entre los integrantes de la familia, el incremento de la tasa de divorcio, la repercusión de los procesos económicos y la degradación del medio ambiente, salud (México), educación (Japón promueve la educación para los adultos, Malasia, México, Austria), nutrición y apoyo a la vivienda (Alemania, Austria, México, Finlandia).

Entre las medidas concretas que fueron adoptadas se encuentran: el equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares en donde Finlandia junto con la Fundación Social Europea realizaron una investigación y Alemania, por su parte, se propuso ayudar a las mujeres a hacer compatibles las funciones familiares con las laborales por medio de un empleo a tiempo parcial.

Varios gobiernos adoptaron medidas precisas para promover la igualdad entre hombres y mujeres en la vida familiar compartiendo las responsabilidades y los derechos (Alemania, Australia, Belarús, Dinamarca, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Islandia, Malasia, Mauricio, Noruega, los Países Bajos, Senegal, Singapur y Cuba).

---

<sup>95</sup> ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de la aplicación de planes...*“Situación de los Preparativos para el Año Internacional de la Familia.”. op cit., p. 7.

<sup>96</sup>ONU. *Actividades complementarias del Año Internacional de la familia.* A/54/256. 20 de agosto de 1999. p. 4.

En otros países se han implementado programas y servicios específicos para asistir a la familia, entre los que figuran la educación de los jóvenes para la vida en familia, el mejoramiento de los servicios sociales o prestaciones existentes (Camerún y Arabia Saudita reforzará sus servicios sociales), políticas relacionadas con la familia o la adopción de nuevas leyes en sus legislaciones.

En Austria se promulgaron leyes destinadas a eliminar la discriminación de la mujer en el empleo, en Mauricio se aprobó una ley sobre la violencia doméstica, Lituania estableció en su legislación garantías sociales para la maternidad y la infancia-, la creación de órganos gubernamentales dedicados exclusivamente a las cuestiones familiares, el establecimiento de centros de asesoramiento de la familia.<sup>97</sup>

En el Reino Unido se creó un instituto con el fin de proporcionar asesoramiento sobre la función de los padres, así mismo en Malasia, Mauricio, Noruega, Senegal, Singapur y Suiza se está otorgando mayor atención a los conocimientos que se requieren para ejercer esta función.

En otros países, las medidas adoptadas para elaborar y aplicar sus planes nacionales para el AIF, se encuentran determinadas por instrumentos y convenciones internacionales como: "... Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, los principios normativos para las políticas y programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo, el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, en el decenio de 1990 y la Estrategia Mundial de Salud para Todos en el Año 2000, así como los preparativos a nivel nación para próximos acontecimientos internacionales, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz".<sup>98</sup>

Entre ellas se encuentran políticas implementadas para proporcionar un aumento en los ingresos por medio de concesión de créditos o apoyo económico por asignación de crianza o cuidado de hijos ( en Noruega, específicamente niños

---

<sup>97</sup> c.f. ONU. Asamblea General. *Desarrollo Social...* "Año Internacional de la familia" A/48/293. op. cit., p. 14. Ver anexo J. para conocer algunas de las acciones realizadas por algunos gobiernos.

<sup>98</sup> Ibidem.

pequeños); ejecución de impuestos -en Alemania entró en vigor un nuevo sistema de subsidios y deducciones fiscales por hijos en 1996, en Singapur se instauró un sistema de socorro a los niños y desgravaciones fiscales del primero al cuarto hijo.

En lo concerniente a la protección de los derechos de los ancianos, los discapacitados( Arabia Saudita proporcionará su rehabilitación) y los enfermos se tomaron medidas diversas en Alemania, Austria, Camerún, Chipre, Dinamarca, Egipto, Noruega y el Reino Unido, Tailandia por su parte proporcionó prestaciones sociales a los ancianos.

Entre otras iniciativas, se encuentran las relacionadas con el equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares, programas de asistencia para empleados, centros profesionales que apoyen a familias en situación de riesgo (Luxemburgo), programas de salud infantil, de nutrición prenatal, estrategias nacionales de prevención de maltrato, violencia en el hogar ( Australia) y abandono de los niños.

La creación de programas específicos: para los niños en situación de calle y abandonados, de reunificación familiar para desplazados, refugiados e inmigrantes, de asistencia para empleados, para familias con problemas de drogas (Malta); elaboración de cursos de formación para las familias; sistema de tribunales de familia, servicios de consulta y de otra índole en el sistema de justicia penal; estrategias para personas de bajos ingresos; iniciativas para fortalecer a las familias como unidades de producción y autosuficiencia, entre otros.<sup>99</sup>

En el caso específico de México cabría mencionar que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), estableció y promovió políticas públicas para la familia entre las que se encuentran: “las de atención a las madres trabajadoras, el Programa Preventivo del Embarazo en Adolescentes, el de Atención a Población en Desamparo, el de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, con 800 procuradurías, el Modelo de Desarrollo Familiar y Comunitario “Comunidad Diferente”, el de Atención a la Discapacidad, con más de 800 centros de rehabilitación en toda la República, los programas de fortalecimiento a la economía

---

<sup>99</sup> cf. Ibid. , p. 14-17.

familiar y comunitaria y el Programa Nacional para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, entre otros”.<sup>100</sup>

Los mecanismos nacionales de coordinación que se constituyeron y trabajaron en el AIF elaboraron y ejecutaron un plan nacional, fomentaron la participación de todos los sectores de la sociedad, promovieron el reconocimiento la de función de la familia, difundieron información y adoptaron medidas concretas para lograr una mayor conciencia del público sobre las cuestiones de la familia, en muchos casos estas funciones se han seguido realizando aunque el AIF ya haya finalizado.

“Los acontecimientos nacionales de celebración del AIF se concentraron en su mayor parte en una perspectiva funcional de las familias y se centraron en las aportaciones reales y posibles de la familia al desarrollo y en los problemas dentro o fuera de las familias que debilitaban su funcionamiento constructivo”<sup>101</sup>.

Sin embargo, una de las prioridades de las que aún se reconoce que no se ha avanzado es el establecimiento de la igualdad de sexos, por lo que es necesario seguir trabajando para promover la igualdad entre los sexos en la familia con el objetivo de que la familia pueda conseguir a largo tiempo, establecer como consecuencia, una igualdad de sexos en la sociedad.

#### 4.3. Actividades propuestas y realizadas para el seguimiento de los objetivos “Año Internacional de la Familia”.

Las actividades realizadas después de la celebración del Año Internacional de la familia, a partir de 1996 por el Sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales se rigieron por los principios básicos del AIF y fueron impulsadas por las conferencias del decenio de los 90, de la misma manera, se pretendía con éstas, ofrecer apoyo a largo plazo a las familias como unidades básicas de la sociedad. Lo que requiero a La Comisión de Desarrollo Social que el

---

<sup>100</sup> ONU. Asamblea General. Intervención de la Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, Ana Teresa Aranda Orozco, 12 Febrero de 2003, Nueva York. p. 3.

<sup>101</sup> ONU. Asamblea General. *Desarrollo social*,... “Celebración del Año Internacional de la Familia”. op. cit., p. 17.

seguimiento del AIF formara parte integrante de los programas de los periodos de sesiones y del programa multianual de trabajo de la comisión hasta 2006.

El objetivo básico de estas actividades fue lograr que las cuestiones relativas a la familia se convirtieran en medidas concretas que apoyen "... a las familias en el desempeño de las funciones que les competen dentro de la sociedad y en el proceso de desarrollo y promover los cambios apropiados en las familias y aprovechar sus puntos fuertes".<sup>102</sup>

Las organizaciones no gubernamentales por su parte siguen promoviendo en todos ámbitos internacionales, regionales y principalmente nacionales la toma de conciencia de la población y continúan realizando investigaciones sobre cuestiones relacionadas con la familia, del mismo modo organizan reuniones, seminarios, cursos y conferencias sobre la familia en todos los ámbitos, por ejemplo el Sexto Seminario Internacional sobre la integración de la familia en el progreso social y el desarrollo, celebrado en Viena, el Foro Internacional de Políticas sobre la Familia, celebrado en Kansas City, el Seminario Internacional sobre Políticas y Planes de Acción de la Familia, celebrado en la Cd. de Québec, La Conferencia Regional sobre el Plan de Acción para la Familia en África, celebrada en Cotonou, La Conferencia sobre "La familia, el cambio y la política social en Europa", celebrada en Dublín, entre otras.

Asimismo numerosas instituciones de investigación y enseñanza realizan varias actividades de interés para la familia y para los gobiernos como: "la evolución de la función de la familia en el proceso de sociabilización y cómo se ha visto afectada esta función por los cambios sociales; el examen de los diversos programas gubernamentales y no gubernamentales relacionados con la familia; una evolución de las políticas explícita o implícitamente aplicables a la familia, el examen de los recursos de que disponen los programas relacionados con la familia y un examen de las políticas y la legislación existentes sobre la condición y situación de la familia en la sociedad".<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup>Ibid., p. 44.

<sup>103</sup> cf. ONU. *Actividades complementarias del Año Internacional de la familia*. A/54/256. 20 de agosto de 1999. p. 12.

Los gobiernos han seguido elaborando estrategias nacionales de desarrollo tomando en cuenta la función de la familia en la sociedad y han reconocido la necesidad de adoptar medidas concretas que beneficien y fortalezcan a la familia.

Hasta el año 2005, las actividades organizadas por los Estados miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, así como las políticas y estrategias implementadas para las familias por los gobiernos se centraron más en el ámbito nacional. Y se centraron principalmente en aspectos de interés social como, la necesidad de voluntad y decisión políticas de reconocer el papel vital de la familia y del fortalecimiento de las familias a través del desarrollo de políticas de familia coherentes y eficaces.<sup>104</sup>

Este reconocimiento fue adoptado en forma de declaración presidencial o declaraciones sobre la familia como el emitido por Filipinas y los Estados Unidos de América, que esbozan iniciativas normativas para la familia y promueven la toma de conciencia. Otros mecanismos adoptados por los gobiernos fueron la reorganización de uno o varios ministerios para dar realce a las cuestiones relacionados con la familia como lo hizo Dinamarca, que estableció un nuevo Ministerio de la Familia y de Asuntos del Consumidor, o abrieron nuevas oficinas como el Perú que estableció la Oficina General de la Familia y la Comunidad, Jordania estableció el Consejo Nacional para Asuntos de la familia encargado de formular y ejecutar políticas y planes relacionados con la familia, entre otros.

Puesto que los temas y las preocupaciones relacionados con la familia muchas veces son multisectoriales, es importante establecer mecanismos de coordinación nacionales que tengan la capacidad de obtener la participación de los distintos interesados, por lo que varios gobiernos han adoptado mediante políticas, plan de acción o programa estatal multisectorial sobre la familia, con la supervisión de un mecanismo de coordinación nacional.

En 2004 Nueva Zelandia estableció la Comisión de las Familias, Sudáfrica elabora una política nacional e intersectorial para fortalecer y preservar las familias,

---

<sup>104</sup> c..f ONU. Asamblea General. *Seguimiento y celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004..* A/60/155. sexagésimo periodo de sesiones. Tema 64 del programa provisional. 25 de julio de 2005, 12 pp. Consultado el 4 de septiembre de 2006. (on line).  
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/057/438/27/PDF/N0543827.pdf?OpenElement>



mediante la prestación integrada de servicios en todas las instancias gubernamentales, así como facilitar la prestación y distribución de los recursos entre las familias y las comunidades. El Ministerio de Desarrollo Social del Sultanato de Omán ha creado mecanismos de coordinación para las cuestiones relaciones con la familia, Portugal ha establecido una política global e integrada para las cuestiones relacionados con la familia, entre otros.

La adopción de medidas concretas en reformas jurídicas, va desde la actualización y reforma del marco jurídico que rige a las familias hasta el derecho de familia, que abarcan cuestiones relacionados con la familia, los niños, los adolescentes y jóvenes, los ancianos y las personas con discapacidad, entre los países que están realizando ajustes a sus reformas están Armenia, Burkina Faso, Hungría, Maldivas, Vietnam, entre otros.

Los gobiernos siguen realizando el acopio de datos y la investigación a fondo sobre la familia, Bolivia trabaja en conjunto con la UNICEF y PNUD para elaborar un índice de desarrollo humano centrado en los niños y las familias, Italia analiza los cambios en la estructura familiar y vigila los indicadores sociodemográficos, por medio de su observatorio nacional de la familia. Malasia esta realizando el cuarto estudio sobre la población y familia de Malasia y publicara sus conclusiones en el *Malaysian Journal of Family Studies*, México realizó de 2003 a 2005 un análisis de la familia mexicana, por medio del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de México, con el objetivo de apoyar al diseño de políticas publicas que incluyan una perspectiva familiar, entre otros.

Sin embargo han reconocido que existen diversos elementos que no les han permitido cumplir con los objetivos del AIF, entre los que mencionan: “la situación económica mundial; los limitados recursos financieros; la falta de personal capacitado; la insuficiente coordinación interinstitucional y la escasez de datos básicos e investigaciones comparativas”.<sup>105</sup>

Del mismo modo, pese al consenso general que se consiguió desde 1994 con la celebración del “Año Internacional de la familia”, aun existen cuestiones sobre la familia que no ha sido posible incorporar en el debate internacional. Lo que ha

---

<sup>105</sup>ONU. *Actividades complementarias...* A/54/256. op. cit., p. 5.

ocasionado que el seguimiento del AIF se haya visto obstaculizado por no existir un consenso, en primer lugar, sobre la terminología y las definiciones básicas sobre la familia; en segundo lugar no se pudo elaborar un instrumento general que estableciera las normas y un plan de acción, por lo que al no existir un conjunto definido de objetivos es imposible medir y revisar los progresos.

Las actividades que se realizaron para la celebración del decenio del “Año Internacional de Familia” en 2004, se propusieron en primer lugar: mejorar la calidad de los conocimientos sobre la familia por medio de la investigación, la reunión de datos y la colaboración entre los gobiernos y las instituciones de investigación en todos los planos; en segundo lugar promover la capacidad local en los países en desarrollo y en los países con economías en transición para formular, aplicar y evaluar políticas y programas adecuados a sus necesidades locales por medio de la capacitación de personal.

Es importante recordar que el AIF, instauró la situación de la familia en el escenario mundial y la convirtió en un tema de reflexión de todos los actores del ámbito internacional, por lo que sin menoscabar la importancia de los obstáculos que se han presentado, es necesario que se continúe en la realización actividades en todos los ámbitos internacional, regional y nacional que se orienten a encontrar estrategias adecuadas que satisfagan las diversas necesidades de la familia a escala mundial.

## Conclusiones.

La ONU, a partir de la resolución 44/82 admitió que el problema de la desintegración familiar, no es sólo de competencia nacional, sino que es un problema que se ha globalizado, por lo que es urgente encontrar mecanismos que ayuden a detener esta creciente problemática de hogares fracturados en los cuales los miembros más vulnerables (los niños, los discapacitados, las personas de la tercera edad y las mujeres) siempre resultan dañados.

Es importante reconocer que la familia juega un papel primordial en el ámbito internacional como instrumento indispensable para proteger a la niñez, a los jóvenes, a las personas de la tercera edad, a las mujeres y los hombres ante las deficiencias del entorno social. Actualmente las familias de todo el mundo se ven sometidas a una gran cantidad de dificultades que ponen en peligro su capacidad de funcionamiento e incluso su supervivencia.

Para encontrar soluciones adecuadas a los factores de riesgo que muchas veces se originan en la propia familia como la violencia intrafamiliar, la drogadicción, el alcoholismo, el maltrato y el abandono de los niños, la prostitución, la delincuencia, así como los factores de carácter político, social o económico, como la pobreza, el desempleo, las guerras, el hambre, los problemas del medio ambiente, entre otros.

Es necesario que las políticas sociales encaminadas a mejorar las condiciones sociales de la familia, se plantean de tal forma que cubran el mejoramiento integral de la familia, no se debe de seguir resolviendo de forma aislada la problemática de cada uno de sus miembros. Ya que al continuar con esta practica lo único que se conseguirá, es seguir ampliando la ruptura que se esta generando en el núcleo familiar, por lo que es indispensable que las políticas sociales que se generen, deben de estar diseñadas sobre la comprensión de los conflictos específicos de cada familia para que realmente lleguen al problema medular que aqueja a la familia para poder brindar bienestar a sus miembros.

El análisis realizado por el ECOSOC y por todas las organizaciones y órganos internacionales en el ámbito mundial sobre la problemática que enfrentan los núcleos familiares en todo el mundo ha permitido entender, en cierta medida los problemas más generales que afectan y modifican sus funciones, así como la posibilidad de diseñar ciertos mecanismos que permitan fortalecer la fuerza interna inherente a cada familia para generar sus propias soluciones a sus conflictos internos.

La familia puede contribuir a un desarrollo equitativo y democrático como lo estableció el AIF con su lema de “erigir a la democracia más pequeña en el corazón de la sociedad”, ya que ésta puede desempeñar un papel positivo en promover el respeto, el aprendizaje y la práctica de los derechos humanos fundamentales entre todos sus miembros, favoreciendo la integración social, siempre y cuando se fomenten políticas que encaren los diversos aspectos de la vida familiar y promuevan la asociación en condiciones de igualdad de todos los miembros en la familia, en la comunidad y en la sociedad.

A partir de la resolución 44/82 de la ONU, los gobiernos de las naciones que subscribieron este acuerdo, han realizado acciones conjuntamente con organismos internacionales para apoyar a las familias, enfocando sus políticas sociales, con el objetivo vital de promocionar en las familias, en medio de sus diferentes maneras de vida familiar, asumir responsablemente la posibilidad de orientarlas hacia mejores o más plenas formas de fomentar el respeto, la equidad entre todos sus miembros, tanto en educación, atención médica, alimentación, labores caseras y laboral y en general en una mejorar calidad de vida, en la promoción de la dignidad humana de sus miembros, la defensa de los derechos humanos y reproductivos, el apoyo a las tareas de los padres y la participación activa del hombre en la paternidad responsable, entre otros.

La celebración del AIF logró subrayar en el ámbito mundial el papel de la familia como unidad básica de la sociedad indispensable para el desarrollo sostenible y el progreso social, así como aumentar la toma de conciencia de las cuestiones relacionadas con la familia y un mayor reconocimiento de la importancia de apoyar a las familias para lograr cambios positivos en el contexto de la familia como parte

integrante para el logro de la aplicación de los derechos humanos, la democracia y la paz.

Es necesario reconocer que la acción internacional, ha sido de gran utilidad para facilitar y apoyar las acciones locales y nacionales, a pesar de la diversidad de enfoques existentes sobre la familia, por lo que se debe continuar con las actividades en los ámbitos regional e internacional para seguir desempeñando un papel activo en la promoción, investigación y apoyo de las familias, con especial atención a los países menos adelantados y a los países en desarrollo.

No obstante que se ha realizado un gran avance en el enfoque y el apoyo a la familia en el AIF, aún subsisten numerosos problemas que necesitan una atención concertada: como la necesidad de crear elementos que apoyen a las familias sin importar su estructura, para fortalecer su funcionalidad a fin que sus miembros evolucionen satisfactoriamente.

Es de vital importancia resaltar la existencia de la gran diversidad de las estructuras familiares en los diferentes sistemas sociopolíticos y culturales, como lo hizo patente las Naciones Unidas en sus resoluciones del AIF, con el objetivo que los gobiernos y las autoridades encargadas de las cuestiones fundamentales relacionadas con ellas lleguen a comprender sus necesidades y busquen establecer en sus legislaciones mecanismos que las abarcan y les brinden protección y apoyo.

En la toma de decisiones y medidas en materia de políticas y programas debe considerarse que todas inciden de alguna manera en el funcionamiento de las familias, por lo que es necesario elaborar e integrar instrumentos eficaces que desarrollen políticas, programas y normas jurídicas que se centran en hacer políticas sociales para las familias, desde una perspectiva familiar, que abarque en su totalidad las necesidades y el bienestar global de la familia y por ende, el de sus miembros.

Es preciso que las instituciones creadas en cada país para atender las necesidades básicas de las familias, que abarcan políticas de prestación de servicios, como guarderías, asilos y prestaciones económicas por nacimientos, políticas de educativas, de vivienda, de salud y seguridad social, no solamente atiendan las cuestiones mas materiales de apoyo económico directo a las familias, es necesario

que contribuyan a la estabilidad emocional y psicológica, muchas veces los problemas económicos son resueltos por los mismos miembros al ingresar la mujer y los hijos al trabajo asalariado, pero la causa que motivo esta salida al trabajo y la falta de tiempo para proporcionar atención en familia, queda sin ser atendida.

Las políticas de carácter familiar que se tomen, deben de tratar de apoyarla y protegerla para que conserve sus tareas insustituibles que lleva a cabo, como su calidad de institución educativa básica en la formación de vida de sus miembros, ya que en condiciones optimas, puede apoyar en la formación de normas y valores culturales y en la interacción social de la niñez y la juventud con la sociedad, conformando generaciones que puedan aprovechar plenamente sus aptitudes, seguros y comprometidos con sus principios.

Si bien los gobiernos juegan un papel fundamental en la elaboración de políticas sociales con perspectiva familiar, la sociedad en su conjunto también tiene un papel importante; la participación activa de los medios de comunicación, las asociaciones religiosas, las familias, las redes populares y locales, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, los centros educativos, los centros de trabajo, los lugares de diversión y entretenimiento y el sector privado, en la elaboración y ejecución de actividades en apoyo a las familias, con el fin de consolidar una visión familiar en todos los ámbitos en donde se desarrollan las distintas actividades humanas.

Así mismo, la propia familia debe de convertirse en un actor activo, que pueda articular el potencial interno de sus miembros y ejerce cierto control sobre las influencias externas. Si bien aun no existe un pronunciamiento basado en un estudio de fondo sobre la estructura familiar más adecuada para contribuir a un desarrollo equitativo y democrático, se ha tratado de comprender como diferentes tipos de familias han logrado desempeñar sus funciones de forma exitosa y esto a sido por la existencia de un proyecto familiar, en donde se establece un plan de vida en común, que establece metas y prioridades para su logro.

Si bien es cierto que la pobreza limita las posibilidades de constituir una familia articulada y estable, la falta de un proyecto familiar, hace aun más imposible que la

familia puede estimular a sus miembros a aprovechar o captar y utilizar los recursos proporcionados por el Estado o por organizaciones sociales.

Es necesario seguir trabajando en la elaboración de políticas, planes y acciones en todos los ámbitos, orientados a crear las condiciones que permitan a la familia, sin importar su diversidad e identidad cultural, fortalecerse como un actor protagónico de su propio bienestar y capaz de integrar en su seno relaciones de equidad, solidaridad, cooperación, afecto y respeto.

Mientras los gobiernos, las familias y nosotros mismos, no aceptemos que en la familia se pueden dar las bases necesarias para que exista una cultura basada en una convivencia de respeto, de tolerancia, de responsabilidades y de ayuda mutua entre sus miembros y sólo estemos dando pautas para enfrentar a sus miembros entre sí, no existirá la oportunidad de mejorar como sociedad “civilizada” en donde exista una mayor equidad y justicia.

Si no hemos entendido la importancia del papel que juega la familia en este mundo, tal vez estemos condenando a las siguientes generaciones a tener que enfrentar más problemas sociales y a nuestro mundo a vivir constantemente en conflictos.



Simboliza un corazón protegido por un techo, unido a otro corazón para simbolizar vida y amor en una casa donde se puede encontrar calidez, cuidado, seguridad, compañerismo, tolerancia y aceptación.  
Logotipo oficial de la Celebración de “Año Internacional de la Familia”.

Realizado por Catherine Littasy-Rollier

## Bibliografía.

Aldous, Joan. *Family Careers. Developmental change in families*. Ed. John Wiley & Sons. USA, 1978, 345 pp.

Anderson, Michael. *Sociología de la familia*. Traduc. Eduardo L. Suárez y Marcela Pineda. Fondo de Cultura Económica. México, 1980, 322 pp.

Cicchelli-Pugeault, Catherine y Cicchelli Vincenzo. *Las teorías sociológicas de la familia*. Traduc. Horacio Pons. Ed. Nueva Visión. Argentina, 1999, 127 pp.

Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Ed. Quinto Sol, S.A.. de C.V. México, 2ª. ed., 2003, 180 pp.

Fuentes, Mario Luis, et. al. *La familia: investigación y política pública*. Ed. Centro de Estudios Sociológicos. UNIFEC, DIF, Colegio de México, México, 1996, 101 pp.

Fukuyama, Francis. *Confianza*. Traduc. Dorotea Pläcking de Salcedo. Editorial Atlántida. Madrid. 1996, 492 pp.

Goode, William J. *La Familia*. Traduc. Gloria Adela H. de Pous. Unión Tipográfica Editorial. México, 1966, 270 pp.

ONU. *Family challenges for the future*. Ed. United Nations Publications. USA, 1996, 443 pp.

ONU. *1994 International Year of the Family*. "Building the smallest democracy at the heart of society". United Nations office at Vienna. Centre for Social Development Humanitarian Affairs. Vienna, 1991, 35 pp.

ONU. *Familia y Futuro: Un programa regional en América Latina y el Caribe*. Ed. United Nations Publications, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, UNICEF. Santiago de Chile, 1994. 137 pp.

Pastor Ramos, Gerardo. *Sociología de la familia. Enfoque institucional y grupal*. Ed. Sígueme, Salamanca, 2ª. ed., 1997, 410 pp.

Satir, Virginia. *Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar*. Traduc. José Ignacio Rodríguez Martínez. Ed. Pax México. México, 2ª. ed., 2005, 406 pp.

Viladrich, Pedro Juan. *La familia*. Documento 40 ONG's. Ediciones Rialp. Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia. No. 24, España, 1998, 93 pp.

## Hemerográfica.

Delhumeau, Antonio. *La familia como célula básica del Estado (el caso mexicano)*, en *Revista del Centro de Estudios Políticos*. Vol. III, Num. 9,



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1977, enero-marzo de 1977, p. 149-158.

Ongay, Mario. "La familia de las clases medias en México", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Año XXV, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, octubre-Diciembre de 1979, p. 5-81.

Kliksberg, Bernado. "América Latina: una región en riesgo. Pobreza e Inequidad", en *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. VIII, Num. 001, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, enero-abril, p. 9-22.

Waldman, Gilda. "La crisis de la familia: una revisión teórica del problema", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Año XXV, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de México, México, octubre-Diciembre de 1979, p. 99-143.

Documentos.

ONU. Asamblea General. *Necesidad de intensificar la cooperación internacional en la esfera de la protección la asistencia a la familia*. 93<sup>a</sup>. Sesión plenaria. Resolución A/RES/42/134. Cuadragésimo segundo período de sesiones 7 Diciembre 1987, p. 238. Consultado el 13 septiembre del 2005. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/520/53/IMG/NR052053.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Necesidad de intensificar la cooperación internacional en la esfera de la protección la asistencia a la familia*. 75<sup>a</sup> Sesión plenaria. Resolución A/RES/43/135. Cuadragésimo tercer período de sesiones. 8 Diciembre 1988, p. 223. Consultado el 13 septiembre del 2005. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/538/07/IMG/NR053807.pdf?OpenElement>

ONU. La Asamblea General. *Año Internacional de la Familia*. 78<sup>a</sup> Sesión plenaria. Resolución A/RES/44/82. Cuadragésimo cuarto período de sesiones. 8 Diciembre 1989, p. 218-219. Consultado el 13 septiembre del 2005. (on line)

<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/555/64/IMG/NR055564.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Año Internacional de la Familia*. 68<sup>a</sup> Sesión plenaria. Resolución A/RES/45/133. Cuadragésimo quinto período de sesiones. 14 Diciembre 1990, p. 265-266. Consultado el 13 septiembre del 2005. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/572/96/IMG/NR057296.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Preparación y celebración del Año Internacional de la Familia*. 74<sup>a</sup> Sesión plenaria. Resolución A/RES/46/92. Cuadragésimo sexto período de sesiones. 16 Diciembre 1991, p.180-181. Consultado el 13 septiembre del 2005. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/588/46/IMG/NR058846.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la familia y necesidades futuras*. 74ª Sesión plenaria. Resolución A/RES/59/147. Quincuagésimo noveno período de sesiones. 20 diciembre 2004, 3 pp. Consultado el 20 septiembre del 2005. (on line).  
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/485/11/PDF/N0448511.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Desarrollo social incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo, y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia*. “Año Internacional de la Familia”. 48º período de sesiones. A/48/293. 19 agosto 1993, 42 pp. Consultado el 10 de octubre de 2005. (on line).  
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/438/03/PDF/N9343803.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *La familia en el proceso de desarrollo*. “Preparación y celebración de un año internacional de la familia”. 44º período de sesiones. A/44/407. 23 de agosto de 1989, 17 pp. Consultado el 17 de noviembre de 2005. (on line).  
<http://documentsddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N89/201/95/pdf/N8920195.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 (XXI), 21º período de sesiones. 16 de diciembre 1966, p. 53-66. Consultado el 10 de octubre del 2005. (on line).  
<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/007/35/IMG/NR000735.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Año Internacional de la Familia*. Nota A/45/365, 45º período de sesiones, 3 de agosto de 1990, 4 pp.

ONU. Asamblea General. *Desarrollo Social*. A/C.3/46/SR.24. Tercera Comisión. 24ª sesión. 28 de octubre de 1991. publicada el 13 de noviembre de 1991. p.15. Consultada el 7 de diciembre de 2005. (on line).  
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N91/568/37/IMG/N9156837.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Desarrollo Social: cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia*. 47º período de sesiones. A/47/1011. publicada el 8 de septiembre de 1991, 6 pp.

ONU. Asamblea General. *Año Internacional de la Familia*. “Adelantos logrados en los preparativos para el Año Internacional de la Familia”. 46º período de sesiones. A/46/362. publicada el 20 de agosto de 1991, 22 pp.

ONU. Asamblea General. *Año Internacional de la Familia*. 112ª Sesión plenaria. Resolución A/RES/47/237. Cuadragésimo séptimo período de sesiones. 17 Agosto de 1993, p. 7-9.

ONU. Asamblea General. *Asignación de temas a la tercera comisión*. “Carta de fecha 24 de septiembre de 1993 dirigida al Presidente de la Tercer Comisión por el Presidente de la Asamblea General”. A/C.3/48/1. Cuadragésimo octavo período de sesiones. 24 de septiembre de 1993, 3 pp. Consultado el 10 de noviembre de 2005. (on line).

<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/517/90/pdf/N9351790.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Asignación de temas a la tercera comisión*. “Carta de fecha 23 de septiembre de 1994 dirigida al Presidente de la Tercer Comisión por el Presidente de la Asamblea General”. A/C.3/49/1. Cuadragésimo noveno período de sesiones. 26 de septiembre de 1994, 3 pp. Consultado el 10 de noviembre de 2005. (on line).

<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/374/39/pdf/N9437439.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia*. “Celebración del Año Internacional de la Familia”. 50ª sesión. A/50/370. 6 septiembre 1995, 48 pp. Consultada el 15 de noviembre de 2005. (on line).

<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/270/42/pdf/N9527042.pdf?OpenElement>

ONU, Asamblea General. *Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Resolución 35/56. 83ª sesión plenaria. 35º período de sesiones . Publicado el 5 de diciembre de 1980, p.112-128. Consultado el 26 de septiembre de 2005 (on line). <http://daccessds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NRO/397/59/IMG/NR039759.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Actividades complementarias del Año Internacional de la Familia*. A/54/256. quincuagésimo cuarto periodo de sesiones. Tema 107 del programa provisional. 20 de agosto de 1999, 12 pp.

ONU. Asamblea General. *Actividades complementarias del Año Internacional de la Familia*. A/C.3/52/L.3. quincuagésimo segundo periodo de sesiones. Tema 102 del programa. 19 de septiembre de 1997, 2 pp.

ONU. Asamblea General. *Actividades complementarias del Año Internacional de la Familia*. A/RES/50/142. quincuagésimo periodo de sesiones. Tema 105 del programa. 1 de febrero de 1996, 3 pp.

ONU. Asamblea General. *Seguimiento y celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004..* A/60/155. sexagésimo periodo de

sesiones. Tema 64 del programa provisional. 25 de julio de 2005, 12 pp. Consultado el 4 de septiembre de 2006. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/057/438/27/PDF/N0543827.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Seguimiento y celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras*. A/RES/60/133. sexagésimo periodo de sesiones. Tema 62 del programa provisional. 31 de enero de 2006, 3 pp. Consultado el 4 de septiembre de 2006. (on line).

<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/495/61/pdf/N0549561.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Preparativos y celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004.* A/59/176. quincuagésimo periodo de sesiones. Tema 96 del programa provisional. 23 de julio de 2004, 18 pp. Consultado el 4 de septiembre de 2006. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/439/81/PDF/N0443981.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General, Consejo Económico Social. *Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia*. "Año Internacional de la Familia". A/52/57-E/1997/4. 52º periodo de sesiones. Publicado el 6 de enero de 1997, 23 pp. Consultado el 15 de noviembre de 2005. (on line).

<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N97/003/75/pdf/N9700375.pdf?OpenElement>

ONU. Consejo Económico y Social. *Necesidad de acrecentar la cooperación internacional en la esfera de la protección y asistencia a la familia*. Período de sesiones de 1989. Resolución 1989/54. Publicada el 24 de mayo de 1989, p. 43. Consultado el 10 de octubre de 2005. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/NR0/765/02/IMG/NR076502.pdf?OpenElement>

ONU. Consejo Económico y Social. *La función de la familia en el proceso de desarrollo*. 14ª sesión plenaria. Período de sesiones de 1983. Resolución 1983/23. Publicada el 26 de mayo de 1983, p. 19-20. Consultado el 15 de octubre de 2005. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/NR0/767/21/IMG/NR076721.pdf?OpenElement>

ONU. Consejo Económico y Social. *La familia*. 23ª sesión plenaria. Período de sesiones de 1985. Resolución 1985/29. publicada el 29 de mayo de 1985, p. 25. Consultado el 15 de octubre de 2005. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/NR0/764/36/IMG/NR076436.pdf?OpenElement>

ONU. Consejo Económico y Social. *Preparación y celebración del Año Internacional de la Familia*. Período de sesiones 1991. Resolución 1991/14. publicada el 30 de mayo de 1991, p. 19-20. Consultado 5 de noviembre de 2005. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/NR0/765/21/IMG/NR076521.pdf?OpenElement>

ONU. Consejo Económico y Social. *Tendencias y estrategias de integración social, participación popular y políticas para el adelanto de grupos sociales determinados.* Situación social de las familias: resultados del estudio de las políticas nacionales relativas a las familias". E/CN.5/1989/4. 2 de febrero de 1989. 15 pp.

ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de los planes y programas de acción internacionales.* Preparación y celebración del Año Internacional de la Familia. 32º Período de sesiones. E/CN.5/1991/2. Publicado el 14 de diciembre de 1990, 23 pp.

ONU. Consejo Económico y Social. *Consecuencias sociales del crecimiento de la población y del cambio de condiciones sociales, con especial atención a la familia.* "Informe de la reunión de expertos sobre las consecuencias sociales del crecimiento de la población y el cambio de las condiciones sociales, con especial atención a la familia". 33º período de sesiones. E/CN.5/1993/6. Publicado el 9 de noviembre de 1992, 24 pp.

ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de la aplicación de planes y programas de acción internacionales.* "Situación de los preparativos para el Año Internacional de la Familia". 33º período de sesiones. E/CN.5/1993/3. Publicado el 21 de diciembre de 1992, 41 pp.

ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de la aplicación de planes y programas de acción internacionales.* "Situación actual de la aplicación de la resolución 47/237 de la Asamblea General sobre el Año Internacional de la Familia". Nota del Secretario General. 34º período de sesiones. E/CN.5/1995/5. Publicado el 22 de marzo de 1995, 8 pp. Consultado el 15 de octubre de 2005. (on line).  
<http://documentsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/080/56/pdf/N9508056.pdf?OpenElement>

ONU. *1994 Año Internacional de la familia.* "El Año internacional de la familia y el sistema de las Naciones Unidas". Depto. de información Pública de las Naciones Unidas. New York, Noviembre de 1993. 8 pp.

ONU. *1994 Año Internacional de la familia.* "Año internacional de la familia, 1994". Depto. de información Pública de las Naciones Unidas. New York, Noviembre de 1993. 3pp.

ONU. *1994 Año Internacional de la familia.* "La evolución de la estructura familiar". Depto. de información Pública de las Naciones Unidas. New York, Noviembre de 1993. 4 pp.

ONU. *1994 Año Internacional de la familia.* "Familias expuestas a riesgos". Depto. de información Pública de las Naciones Unidas. New York, Noviembre de 1993. 2 pp.

ONU. *1994 Año Internacional de la familia*. “Tendencias demográficas y la familia”. Depto. de información Pública de las Naciones Unidas. New York, Marzo de 1994. 4 pp.

ONU. *1994 Año Internacional de la familia*. “Familias que buscan amparo”. Depto. de información Pública de las Naciones Unidas. New York, Marzo de 1994. 4 pp.

ONU. *1994 Año Internacional de la familia*. “Los derechos humanos y la familia”. Depto. de información Pública de las Naciones Unidas. New York, Noviembre de 1993. 4 pp.

Sitios de interés. (relacionados con el tema).

Church Forum. Pontificio Consejo para la Familia. *Carta de los derechos de la familia presentada por la Santa Sede*, 22 oct. 1983 ( sin pagina). Consultado el 12 de noviembre del 2004. (on line).  
[http://churchforum.org.mx/info/familia/carta\\_der\\_fam.htm](http://churchforum.org.mx/info/familia/carta_der_fam.htm).

ONU. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Consultado el 15/11/05. (on line) <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>.

## ANEXO A

### **Gobiernos, miembros del sistema de las naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que propusieron ideas para la proclamación y celebración del “Año Internacional de la Familia”.**

#### Gobiernos:

Albania, Alemania, Argelia (y Argelia en nombre de la Unión de Países Árabes del Magreb), Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bélgica, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Colombia, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Finlandia (y Finlandia en nombre de los Países Nórdicos), Ghana, Guinea, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Israel, Italia (e Italia en nombre de las Comunidades Europeas), Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, Lesotho, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malta, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Republica Árabe Siria, Republica Socialista Soviética de Bielorrusia, Republica Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Santa Sede, Sri Lanka, Suecia, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Republicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia y Zaire.

#### Miembros del sistema de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para África, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Centre de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, Consejo Mundial de la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

#### Organizaciones intergubernamentales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas:

Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Plan de Colombo, Comisión de las Comunidades Europeas, Secretaria del Commonwealth, Consejo de Cooperación de los Países Árabes del Golfo, Consejo de Europa, Parlamento Europeo, Instituto Interamericano del Niño de la Organización de Estados Americanos, Banco Interamericano de Desarrollo, Liga de Estados Árabes, Consejo Nórdico, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Unidad Africana, Organización de la Conferencia Islámica, Unión Aduanera y Económica del África Central.

#### Organizaciones no gubernamentales:

Asociación Mundial de Campesinas, Fundación pro Derechos de la Familia (PRODEFA)-Secretariado Internacional, Oficina Internacional Católica de la Infancia, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Confederación Internacional de Comadronas, Consejo Internacional de Mujeres Judías, Consejo Internacional de Gestión de Programas de Población, Consejo Internacional de Bienestar Social, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Federación Internacional para la Planificación de la Familia, Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de Sociedades de la Media Luna Roja, Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de la familia, Nueva York, en nombre de 22 organizaciones miembros (la sede de Viena del Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de la familia facilitó en 1988 un análisis de las respuestas a un cuestionario sobre cuestiones relativas al Año Internacional de la Familia que se distribuyó entre sus organizaciones participantes, Asociación Internacional Soroptimista, Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, Federación Sindical Mundial, Federación Mundial para Estudios sobre el Futuro, Movimiento Mundial de las Madres, Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas.

Fuente: ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de los planes y programas de acción internacionales.* Preparación y celebración del Año Internacional de la Familia. 32º Período de sesiones. E/CN.5/1991/2. publicada el 14 de diciembre de 1990. pp. 16-17.

## ANEXO B

### RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES SUGERIDAS A LOS GOBIERNOS, A LAS ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, A OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL CONTEXTO DE LA PREPARACION Y CELEBRACIÓN DEL “AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA”.

#### A. Gobiernos

1. En el cuerpo del presente informe se ha sugerido a los gobiernos algunas importantes consideraciones para la preparación y celebración del Año Internacional de la Familia. Se realizarán actividades dentro del contexto general de las cuestiones, problemas y consideraciones de la familia. Para mayor comodidad, se sugiere a continuación una lista de comprobación de las sugerencias y acciones por si los gobiernos desean consultarla en el desarrollo de sus programas y actividades.

2. Los gobiernos tal vez deseen preparar un programa nacional de actividades para el Año Internacional de la Familia. Entre los elementos de dicho programa que se sugieren figuran:

- a) Creación de un órgano de coordinación nacional para el Año Internacional de la Familia.
- b) Identificación y ejecución de un programa de actividades para celebrar el Año.
- c) Organización de una campaña de información pública para promover el conocimiento del Año y de las cuestiones de la familia y promover asimismo el programa nacional.
- d) Movilización de recursos humanos y financieros.
- e) Evaluación de la situación de las familias, preparación de estudios y perfiles sobre la familia, identificación de cuestiones y problemas.
- f) Selección de unas pocas cuestiones capitales para dedicarles una atención específica a corto plazo.
- g) Identificación de objetivos a largo plazo y fijación de objetivos específicos a la familia al objeto de mejorar las perspectivas de desarrollo y progreso desde un punto de vista socioeconómico.
- h) Identificación y realización de medidas específicas para abordar las cuestiones prioritarias seleccionadas.
- i) Organización de conferencias en el ámbito local y nacional, cuando se considere adecuado.
- j) Fomento de la investigación y la recopilación de datos relativos a la familia.
- k) Revisión de la legislación nacional actual en relación con la familia y examen de la posibilidad de adoptar nuevas leyes y políticas.
  - 1) Revisión y fortalecimiento de las estructuras locales, regionales y nacionales encargadas de las cuestiones relacionadas con la familia.
- m) Intensificación y ampliación del diálogo y la comunicación con los grupos y organizaciones locales y populares, alentando de esta forma su participación en la preparación y ejecución de proyectos y actividades relacionadas con la familia.
- n) La difusión continua de información sobre instrumentos jurídicos internacionales relativos a los derechos de los miembros de la familia, destacando entre ellos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180, anexo, de la Asamblea General) y la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25, anexo, de la Asamblea General).
- o) Elaboración y adopción, cuando se considere adecuado, de una estrategia nacional a largo plazo sobre las familias dentro del desarrollo y el progreso socioeconómicos.

3. Al objeto de llevar a la práctica todas o parte de estas sugerencias, la Asamblea General, en su resolución 45/133, invitó a todos los Estados a que tomaran medidas urgentes para establecer mecanismos nacionales, como comités de coordinación, para el Año Internacional de la Familia. El órgano de coordinación puede establecerse en el marco de las instituciones gubernamentales, o fuera de este, pero debe estar emplazado



de forma que asegure el mejor cumplimiento de sus funciones. Puede aprovecharse la experiencia adquirida durante la celebración de anteriores años internacionales y establecerse relaciones con los mecanismos de coordinación existentes, como los establecidos para el adelanto de la mujer, la prevención del delito y el control del uso indebido de drogas, y para la infancia, la juventud, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad. Debería gozar de una influencia política adecuada y ocupar un lugar público preeminente y podría, por tanto, estar presidida por una destacada figura pública, de preferencia a un elevado nivel de adopción de políticas y decisiones. Su composición debería reflejar el carácter multidisciplinario de las cuestiones de la familia. Podría incluir, de considerarse conveniente, a representantes de los organismos gubernamentales interesados, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, sector privado y particulares.

4. Podría asignarse al órgano de coordinación las siguientes funciones:

- a) Desarrollar y ejecutar un programa nacional de actividades para la preparación y observancia del Año.
- b) Fomentar la participación efectiva de todos los sectores en las actividades relativas al Año, como son los organismos gubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, las familias y los particulares.
- c) Supervisar y evaluar los progresos realizados durante los preparativos del Año y especificar los problemas encontrados.
- d) Proporcionar gran realce y apoyo al Año; sensibilizar a la opinión pública sobre las cuestiones y problemas relacionados con la familia, y llevar la dirección en la articulación de los problemas de la familia.
- e) Movilizar recursos para la ejecución del programa nacional de actividades.
- f) Recopilar información y datos en el ámbito nacional relativos a la familia.
- g) Servir de centro de coordinación nacional del Año y mantener una comunicación efectiva con los órganos y organizaciones nacionales y locales interesadas.
- h) Servir de enlace con la Secretaría de las Naciones Unidas para el Año y con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

B. Organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales

5. Las iniciativas locales y nacionales deberán recibir el apoyo de actividades regionales e internacionales. Como se menciona con anterioridad, las comisiones regionales y las organizaciones y organismos internacionales, al igual que las organizaciones intergubernamentales y las no gubernamentales, en el contexto del Año Internacional de la Familia, tal vez deseen revisar sus programas y actividades con objeto de conseguir una percepción más clara de sus repercusiones en la familia. A continuación se expone una lista de comprobación de otras actividades que las comisiones, organizaciones y organismos tal vez deseen examinar en el marco de la preparación y la observancia del Año:

- a) Proporcionar apoyo a una campaña internacional de información y sensibilización para fomentar el Año y promover el intercambio y divulgación de información y experiencia a escala mundial.
- b) Movilización de recursos con destino a programas relacionados con la familia.
- c) Proporcionar apoyo sustantivo y de organización a actividades gubernamentales, como por ejemplo la formulación de políticas, la ejecución de programas y las actividades conmemorativas para celebrar el Año, con los consiguientes programas de asistencia técnica cuando fueran necesarios.
- d) Fomentar la recopilación de datos y el apoyo a la investigación sobre cuestiones relacionadas con la familia.
- e) Aportar contribuciones a todas las reuniones especiales de los órganos legislativos de las Naciones Unidas cuando se considere apropiado.
- f) Evaluar, siempre que se considere pertinente, los progresos realizados durante el proceso de preparación y contribuir, en la medida adecuada, a un plan internacional de acción de seguimiento.

C. Actividades propuestas del coordinador y la secretaria del Año Internacional de la Familia

6. La coordinación de la preparación y observancia del Año Internacional de la Familia en el ámbito internacional se ha asignado a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El Director de la División de Desarrollo Social del Centre de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, dependencia encargada de las cuestiones relativas a la familia, ha sido nombrado Coordinador del Año Internacional de la Familia. Las principales funciones del Coordinador son incentivar y coordinar las actividades internacionales en apoyo de las acciones locales, regionales y nacionales para la preparación y observancia del Año.

7. Se ha creado también en el seno de la División de Desarrollo Social una pequeña secretaria orgánica del Año, a cuyo frente está el Coordinador. La secretaria, de concierto con otras dependencias y órganos competentes de la Secretaría y a reserva de la existencia de fondos:

- a) Estimulara, coordinara y catalizar actividades dirigidas a la preparación y observancia del Año.
- b) Facilitara servicios sustantivos a los órganos preparatorio y coordinador del Año, así como a otros mecanismos de coordinación de este en el marco de las Naciones Unidas.
- c) Preparara informes sobre la marcha de la ejecución de los programas.
- d) Fomentara el intercambio de información y experiencia mediante, entre otras actividades, la organización de reuniones internacionales y la recopilación de información sobre cuestiones relacionadas con la familia en distintos países.
- e) Establecerá una red internacional de centros de coordinación del Año para facilitar la corriente de información entre los gobiernos y los órganos de coordinación nacionales, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.
- f) Fomentara el establecimiento de una red de instituciones de investigación especializadas en cuestiones de la familia y les proporcionara apoyo.
- g) Creara y mantendrá un banco de datos y un centro de intercambio de información sobre cuestiones específicas relacionadas con la familia.
- h) Ayudara al Departamento de información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas a realizar y coordinar una campaña internacional de información y promoción públicas.
- i) Asesorara sobre la elaboración de programas de asistencia técnica y servicios asesores sobre políticas y programas relacionados con la familia.
- j) Facilitara apoyo sustantivo al fondo de contribuciones voluntarias para el Año y recomendará las actividades a que ha de prestar apoyo el fondo en consonancia con los objetivos y prioridades del Año, y realizará asimismo actividades de recaudación de fondos; también movilizará y canalizará la asistencia financiera y material destinada a actividades nacionales en los países en desarrollo.

Fuente: ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de los planes y programas de acción internacionales*. Preparación y celebración del Año Internacional de la Familia. 32º Período de sesiones. E/CN.5/1991/2. publicada el 14 de diciembre de 1990. pp. 20-23.

## ANEXO C

### Órganos y organizaciones del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas que participaron en la celebración del "Año Internacional de la familia".

#### Dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas:

El Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible (distintas dependencias, incluida la secretaría del Año Internacional de la Familia, la División para el adelanto de la Mujer, la División de Política Social y Desarrollo y la Subdivisión de Integración y Bienestar Sociales).

El Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (la División de Población y la Oficina de Estadística).

El Departamento de Administración y Gestión (Oficina de Servicios de Conferencias).

El Departamento de Información Pública.

La Comisión Económica y Social para Europa (**CEPE**).

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (**CESPAP**).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (**CEPAL**).

La Comisión Económica para África (**CEPA**).

La Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (**CESPAO**).

La Oficina de las Naciones Unidas en Viena (Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal).

La Oficina de las Naciones Unidas en Viena (Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios: División para el Adelanto de la Mujer y División de Desarrollo Social).

El Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

El Departamento de Desarrollo Económico y Social (División de Población y Oficina de Estadística).

#### Los órganos de las Naciones Unidas:

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (**ACNUR**).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**).

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (**FNUAP**).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**).

El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (**OOPS**).

La Universidad de las Naciones Unidas.

#### Institutos de investigación:

El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

El Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

#### Órganos conjuntos:

El Consejo Mundial de la Alimentación.

El Programa Mundial de Alimentos.

#### Organismos especializados:

La Organización Internacional del Trabajo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Banco Mundial.

La Unión Postal Universal.

La Organización Meteorológica Mundial.

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Fuente: ONU. Asamblea General. *Desarrollo social incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo, y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia*. "Año Internacional de la Familia". 48º período de sesiones. A/48/293. 19 agosto 1993. pp. 26-28. Consultado el 10 de octubre de 2005 (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/438/03/PDF/N9343803.pdf?OpenElement>.

ONU. Asamblea General. *Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia*. "Celebración del Año Internacional de la Familia". 50º período de sesiones. A/50/370. 6 septiembre 1995. pp.27-28. Consultado el 15 de noviembre de 2005. ( on line).

<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/270/42/pdf/N9527042.pdf?OpenElement>

ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de la aplicación de planes y programas de acción internacionales.. "Situación de los preparativos para el Año Internacional de la Familia"*. 33º período de sesiones. E/CN.5/1993/3. publicado el 21 de diciembre de 1992. pp. 25-32.

## Anexo D

### **“DECLARACION INTERINSTITUCIONAL SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA, 1994, EMITIDA CONJUNTAMENTE POR ORGANIZACIONES PERTINENTES Y POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LAS NACIONES UNIDAS”.**

1. La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 1994 Año Internacional de la Familia con miras a crear en los gobiernos, los encargados de formular políticas y él publico una mayor conciencia de la familia como unidad fundamental de la sociedad y promover las actividades en apoyo de la familia. La Asamblea instó a todos los organismos especializados y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que hicieran todos los esfuerzos posibles para preparar y observar el Año y lograr sus objetivos.
2. Esta declaración conjunta de los organismos especializados y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas expresa la voluntad de nuestras respectivas organizaciones de esforzarse por lograr los objetivos del Año.
3. Como unidad básica de la sociedad, la familia y su bienestar interesan a todas nuestras organizaciones. Nuestros programas la afectan de una forma u otra, incluso aunque esto no sea evidente de inmediato o en todos los casos.
4. La familia tiene derecho a recibir la protección de la sociedad y del Estado para poder asumir plenamente sus responsabilidades como unidad colectiva fundamental de la sociedad. La necesidad de dicha protección ha quedado reconocida en los instrumentos pertinentes por los que se impone a los Estados la obligación de adoptar medidas legislativas, administrativas y de otro tipo para garantizar una adecuada protección de la familia y su unidad, directamente o mediante el apoyo a las actividades de las instituciones sociales pertinentes.
5. A pesar de que numerosos cambios registrados en la sociedad han alterado sus formas y funciones, la familia puede constituir el marco de protección vital en el que se brinde el apoyo emocional y material esencial para el crecimiento y el bienestar de sus miembros. La familia desempeña un papel importante en la educación escolar y extraescolar y es un activo agente de transmisión de los valores humanos y la identidad cultural y preservación de los vínculos intergeneracionales. En ese sentido, la familia es vital para el desarrollo sostenible. Sin embargo, el proceso de desarrollo tiende a modificar el carácter de la familia. Si bien se acepta en general que muchos de estos cambios son positivos, a menudo estos y otros cambios han limitado la capacidad de muchas familias de atender a sus derechos humanos y necesidades básicas. En numerosos países estas limitaciones han ido en aumento a medida que se han instaurado programas de reducción de gastos, ajuste y transición económica.
6. El ritmo y la frecuencia con que se han producido los cambios también han diferido de un país a otro, tal como difieren los tipos de familias y sus aspectos positivos y negativos. Es por ello que no existe una concepción simple de la familia ni de la política familiar, ni es fácil definir las. Con todo, a pesar de los importantes cambios que se han vivido en la mayoría de las sociedades en los últimos decenios, las políticas y los programas suelen basarse aun en conceptos y modelos familiares que quizás ya no reflejen la realidad, especialmente respecto de la igualdad entre los sexos, así como de los derechos de la mayoría de sus miembros vulnerables, en particular los niños.
7. En un sentido positivo, la familia es el agente primordial de la socialización y esta en condiciones de favorecer el cambio y el desarrollo constructivos. Puede ser un mecanismo esencial para promover el respeto de los derechos humanos de todos los individuos. Sin embargo, en las relaciones familiares también se observan a menudo aspectos negativos, como los problemas sociales, la explotación y los abusos, que obstaculizan las iniciativas individuales y el desarrollo personal. Por ende, existe una necesidad constante de promover la gestación de conceptos y perspectivas sobre la familia y las relaciones intrafamiliares compatibles con los derechos humanos básicos, las libertades fundamentales y las normas y los principios de política social internacionalmente aceptados. La división tradicional de las funciones productivas y reproductivas de la familia basada en el sexo no refleja la realidad actual. Cada vez con mayor frecuencia en todo el mundo la mujer tiene un trabajo productivo fuera del hogar. A pesar de ello continua asumiendo la mayor responsabilidad en cuanto a la función reproductiva, la atención de la familia y el cuidado del hogar. El reto que se plantea a la familia moderna es lograr que hombres y mujeres formen una sociedad con iguales derechos y responsabilidades. Son elementos básicos de este reto la igualdad entre los sexos en el hogar, la distribución igualitaria de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres y la participación de la mujer en el empleo.

8. Vemos con agrado la oportunidad que ofrece el Año Internacional de la Familia de centrar la atención en las numerosas cuestiones relacionadas con la familia y, en particular, en las familias vulnerables. Las familias monoparentales - especialmente el creciente número de hogares a cuya cabeza se encuentra una mujer - están entre las familias más pobres. También son muy pobres las familias en las que hay discapacitados. Con frecuencia, la migración de los trabajadores para ganarse la vida da origen a tensiones en las familias, que pueden desintegrarlas, y también intensifica las responsabilidades de las mujeres. Las familias de refugiados y de desplazados internacionales por causas políticas y ecológicas son dignas de atención especial. La difícil situación de las personas que se han visto obligadas a huir para poner a salvo sus vidas y su libertad o porque sus medios de vida se han visto destruidos por la degradación del medio ambiente es una de las mayores tragedias de nuestros tiempos y altera la unidad y el papel de la familia. Las familias afectadas por el VIH/SIDA son otro grupo que merece atención. La destrucción de la familia se refleja en una creciente violencia doméstica, el consumo de estupefacientes, los abusos sexuales y los malos tratos y el abandono de los niños. Es mucho lo que queda por hacer para despertar la conciencia acerca de estos problemas y sus efectos. Del mismo modo, debe darse mayor acceso a la información sobre planificación de la familia y a servicios idóneos al respecto, hace mucho tiempo reconocidos como derechos básicos de todos los individuos. Debe reforzarse aun más el papel de la familia para alcanzar los objetivos de "salud para todos en el año 2000" y "educación para todos".

9. Al tratar de alcanzar los objetivos que la Asamblea General ha fijado para el Año, la primera meta debe ser reconocer la participación de la familia en el logro de los fines fundamentales del desarrollo humano, por ejemplo, la litigación de la pobreza, la salud, la nutrición, la educación, la vivienda y el empleo. Otra meta podría consistir en formular políticas "sensibles a la familia" y ayudar a mejorar la capacidad nacional de vigilar su aplicación. Una tercera meta sería alentar a las organizaciones y organismos, sean gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o internacionales, a evaluar las repercusiones de sus decisiones y acciones sobre las familias. Sin la plena participación de las familias y las organizaciones comunitarias no pueden mejorarse sostenidamente las condiciones de vida y la calidad de vida de las personas. Si bien las políticas de bienestar social están orientadas a la familia, esta también contribuye a dar estabilidad a las comunidades rurales y urbanas y, por eso, debe reconocerse que son actores especiales en las iniciativas participativas de desarrollo, incluidas las destinadas a mejorar el medio ambiente local. El Año ofrece la oportunidad de vincular el bienestar de la familia con las metas del desarrollo sostenible.

10. De conformidad con la solicitud de la Asamblea General, y en el marco de los mandatos de nuestras organizaciones y organismos, hemos prestado apoyo y cooperación a los preparativos del Año. Con el fin de coordinar mejor nuestras actividades y elaborar criterios unificados para todo el sistema, se han organizado reuniones interinstitucionales especiales y se multiplican las actividades multilaterales de diverso tipo.

11. Esas actividades se fortalecerán, en la medida en que lo permitan las consideraciones programáticas, para que se puedan alcanzar los objetivos del Año. Cuando no sea posible elaborar y ejecutar nuevos programas en el marco del Año, se intentará incorporar los elementos de este en los programas actuales. Por ejemplo, en la planificación y evaluación de los programas podría introducirse el concepto de "repercusiones sobre las familias". Se utilizarán los canales existentes de difusión de información para promover los objetivos del Año. Se alentará a las redes de oficinas exteriores o de los países a prestar apoyo a las actividades nacionales y locales emprendidas en el marco del Año fortaleciendo así el interés en los planos nacional y local del Año.

12. En el tema de la familia hay una singular convergencia de numerosas cuestiones de política social, derechos humanos y desarrollo. El Año Internacional de la Familia puede contribuir significativamente a consolidar los logros en las numerosas esferas que interesan directamente a nuestros respectivos programas. Es una oportunidad para promover el concepto de familia como la democracia más pequeña en el seno de la sociedad. Solicitamos la participación activa y el apoyo de todos nuestros asociados y colaboradores en la celebración del Año Internacional de la Familia.

Fuente: ONU. Asamblea General. Desarrollo social incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo, y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia. "Año Internacional de la Familia". 48º periodo de sesiones. A/48/293. 19 agosto 1993. pp. 40-42. Consultado el 15 de diciembre de 2005 (on line).  
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/438/03/PDF/N9343803.pdf?OpenElement>.

## ANEXO E

### **Actividades realizadas por los órganos y organizaciones del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas.**

**El Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas.** Tiene previsto confeccionar una carpeta de información sobre la familia, una película sobre la familia y el envejecimiento, que asimismo será en celebración del décimo aniversario del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (resolución 37/51 de la Asamblea General), a fin de conseguir una respuesta de las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno, en particular de los países en desarrollo, en relación con cuestiones tocantes a la familia en materia de desarrollo económico, desarrollo social y derechos humanos. Asimismo, prevé ejecutar un proyecto de información visual destinado a coproducir dos documentales sobre la mujer en las familias dirigidas por un solo padre y sobre la mujer como cabeza de familia. El Departamento ha incluido también una serie de reuniones con organizaciones no gubernamentales en el proceso de preparación.

El Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas lleva a cabo diversas actividades de información en estrecha cooperación con la secretaria del Año. En mayo de 1992, en el marco de la serie "UN Focus", se redactó y se distribuyó por todo el mundo un artículo sobre los derechos humanos y la familia. Se está preparando una serie de anuncios destinados a las televisiones públicas de todo el mundo. El Departamento preparará un juego de material informativo que se distribuirá a medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales de todo el mundo y estará integrado por artículos, hojas de datos y gráficos. El Departamento se propone asimismo producir una película documental de 30 minutos de duración sobre el envejecimiento y la familia o contribuir a la producción de una serie de documentales televisivos sobre la familia.

**El Departamento de Desarrollo Económico y Social de la Secretaría de las Naciones Unidas, la División de Población y la Oficina de Estadística.** Llevan a cabo diversas actividades relacionadas con la familia y con el Año. En el marco de su programa general de trabajo, la División de Población realiza investigaciones relacionadas con la familia, concretamente sobre la nupcialidad, el estado civil, la reproducción, la contracepción y la formación de la familia, el envejecimiento y la familia, y la migración y la familia. En preparación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que ha de celebrarse en 1994, la División, en cooperación con el FNUAP, ha organizado una reunión de un grupo de expertos sobre planificación.

**El Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.** Varios de sus programas guardan relación con los objetivos del Año, especialmente con el ejercicio de los derechos humanos en la familia y el papel de la familia en la promoción de los derechos individuales. El Centro incorpora elementos pertinentes del Año a sus actividades, en particular en el contexto de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25 de la Asamblea General), los preparativos del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1993) y la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), así como servicios de asesoramiento, asistencia técnica y una campaña de información pública sobre derechos humanos.

**El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).** Tiene tres esferas de programas directamente relacionadas con la familia: la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 (resolución 43/181 de la Asamblea General) como actividad complementaria del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar, 1987; se celebró el Día Mundial del Hábitat en 1989 y se dedicó al tema de la vivienda, la salud y la familia; y el tema de la mujer y los asentamientos humanos. Ha seleccionado cuatro esferas importantes a las que dedicará especial atención en apoyo de los objetivos del Año: el mejoramiento de las condiciones materiales de vida de las familias y hogares; el apoyo de las cuestiones relacionadas con el papel de la mujer en el desarrollo, en particular en los asentamientos humanos; el mejoramiento de las condiciones ambientales de salud de las familias y hogares en los asentamientos humanos; y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de edad y los discapacitados en los asentamientos humanos. La mayoría de las actividades del Centro tratan de combatir el deterioro de las condiciones materiales de vida de las familias, especialmente en las zonas urbanas de los países en desarrollo. El Centro ha decidido que el programa de desarrollo comunitario será su contribución específica al Año. El Día Mundial del Hábitat, en 1992, puso de relieve la contribución de las familias a la gestión del medio ambiente y al mantenimiento de condiciones de vida sanas y seguras desde el punto de vista ecológico. Se seleccionaron temas específicos que destaquen los objetivos del Año en las cuatro esferas principales de actividades relacionadas con la familia; asimismo, el tema para el Día Mundial del Hábitat de 1994 se centrará en el Año.

**La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR).** Las principales cuestiones de interés que tienen importantes aspectos relativos a la familia. Estas incluyen la

promoción de la reunificación de las familias, el sustento de los niños no acompañados, el fortalecimiento del papel de la familia en el tratamiento de los niños refugiados traumatizados, el examen de la cuestión de la violencia doméstica y el apoyo a los hogares de refugiados en que la mujer es jefe de familia. Centrará su programa para el Año en la promoción de la reunificación de las familias y en el apoyo a las familias de refugiados encabezadas por mujeres. Recientemente, la Oficina envió una circular a todas sus oficinas exteriores con objeto de sensibilizar más al personal y de fomentar su participación en las actividades del Año, y colaborará en la realización de una campaña de sensibilización sobre las familias de refugiados. Entre otras actividades figuran la preparación de un documento sobre las familias de refugiados, la asignación de actividades especiales a centros de coordinación sobre el terreno, la iniciación de programas específicos sobre familias de refugiados, la prestación de una atención especial a las familias de refugiados en la revista de la OACNUR y la organización de concursos de dibujos y redacciones para niños refugiados sobre temas de la familia.

**El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).** Ha reorientado su actividad, antes centrada en los servicios de emergencia, para prestar una mayor atención a servicios más orientados hacia el desarrollo y la familia. Actualmente, se hace hincapié en la familia como núcleo para la prestación de asistencia. En el programa de salud del Organismo se han introducido los servicios de planificación familiar como parte integrante de los servicios de salud materno-infantil. El programa de socorro y servicios sociales trata de apoyar a la familia mediante programas especiales para la mujer, proyectos de autoayuda y programas para atender a los discapacitados, las personas de edad y otros miembros vulnerables de la familia. Con el fin de celebrar el Año, el programa educativo promoverá actividades a cargo de los alumnos y escuelas. Se planean asimismo debates de expertos sobre cuestiones familiares, exposiciones, carteles, boletines, arte y artesanía y concursos de redacciones en escuelas.

**El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia La UNICEF.** Se propone centrar su atención en el medio familiar del niño y el papel del padre en el crecimiento y el desarrollo del niño. Su principal contribución al Año se efectuará en el ámbito local. Las actividades relacionadas con el Año ofrecerán una importante oportunidad para aplicar la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño (véase A/45/625, anexo) aprobada por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y del Plan de Acción para su aplicación en el decenio de 1990 y de la Convención sobre los Derechos del Niño. En su preparación del Año, la UNICEF ha emprendido una revisión de políticas y programas a fin de que estos tengan en cuenta sus eventuales repercusiones en la familia. Preocupa de modo especial el problema de la igualdad entre los sexos en lo referente a los papeles y responsabilidades de los progenitores y de los niños en la familia. Como elemento básico de la sociedad, la familia es la unidad de análisis en la que se centran la mayoría de los programas para la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño a que contribuye la UNICEF. Recientemente, su Centro Internacional para el Desarrollo del Niño publicó un estudio titulado "Trends in the structure and stability of the family from 1950 to the present: the impact on child welfare" (Tendencias en la estructura y estabilidad de la familia desde 1950 hasta la actualidad: consecuencias para el bienestar del niño). La UNICEF alienta a sus oficinas nacionales y a los comités nacionales a colaborar en la promoción del Año, tanto en actividades de ámbito local como regional y mediante su campaña de tarjetas de felicitación, a preparar y comercializar tarjetas y productos relacionados con el Año.

**El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** Tiene dos esferas importantes en las que prevé programas en apoyo del Año son la mujer y la epidemia del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (BIOCIDA). Las actividades están orientadas hacia el desarrollo humano y por consiguiente, afectan y benefician a las familias. El PNUD se ocupa sobre todo de la familia a través de la mujer, como agente y beneficiaria del desarrollo y trata de promover una dimensión del desarrollo que tenga en cuenta las funciones desempeñadas por ambos sexos. El PNUD se ha dedicado a fomentar la formación de una capacidad nacional para integrar a la mujer en el desarrollo. Otras esferas prioritarias son la atenuación de la pobreza y la lucha contra el VIH/SIDA.

**El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).** Tiene prevista una contribución sustancial al Año, que incluye un documento sobre la relación de la degradación y la contaminación del medio ambiente con la salud y la capacidad funcional de la unidad familiar.

**El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).** Ha prestado apoyo a actividades que están relacionadas tanto implícita como explícitamente con la familia. En el plano interregional, ha apoyado varios proyectos que se centran en la familia: "la iniciativa sobre la maternidad sin riesgo", la situación económica de los hogares en que la mujer es jefe de familia y una publicación de varios volúmenes sobre las familias del mundo. En el plano nacional, las actividades que reciben asistencia FNUAP comprenden actividades de planificación de la familia, la recopilación y el análisis de datos e investigaciones sobre las tendencias

socioeconómicas que tienen consecuencias para la familia. El Fondo proyecta celebrar una reunión de un grupo de expertos sobre "Programas de planificación de la familia, salud y bienestar de la familia", tema que constituye uno de los seis principales conjuntos de temas elegidos por el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se celebrara en 1994. Actualmente, financia nueve proyectos directamente relacionados con problemas de la familia en África, siete en la región de Asia y el Pacífico y siete en América Latina y el Caribe. Asimismo, presta un apoyo sustancial a las actividades de organizaciones no gubernamentales relativas a la familia. En sus preparativos más importantes para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, prevista para 1994, prestara atención a cuestiones relacionadas con la familia. Del mismo modo, hará participar a sus 60 directores de países en los preparativos y la celebración del Año.

**El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.** Ya no insiste en la prestación de servicios de emergencia y ahora centra su atención en la prestación de servicios más orientados al desarrollo y a la familia. Actualmente se está poniendo de relieve la familia como núcleo de la atención. Se han formulado actividades innovadoras y de promoción dirigidas principalmente al medio familiar de los refugiados.

**La Universidad de las Naciones Unidas.** En el marco de su Programa de Desarrollo Humano y Social está terminando una publicación sobre el hogar, los sexos y la edad, bajo los auspicios del Instituto Mundial de Investigaciones sobre Economía del Desarrollo, que depende de la Universidad, se llevan a cabo investigaciones y proyectos de libros sobre los aspectos éticos de las nuevas tecnologías de reproducción y sobre los cambios sociales y demográficos que afectan a la estructura de la familia. Además, se ha centrado en la investigación de los cambios producidos por diversos acontecimientos macroeconómicos en las tasas de fecundidad de la mujer, la adopción de decisiones económicas, la educación y el empleo, y las repercusiones en la estructura, la formación y el desarrollo de la familia. Se estudia la eventual organización de un curso práctico sobre los efectos de la reestructuración económica en el bienestar familiar y sus repercusiones en la política social.

**El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.** Destaca las funciones, las actividades y la condición en evolución de la mujer en la familia, así como en los contextos culturales y de la comunidad. Sus principales programas para 1991 y 1992 se centran en los preparativos para el Año en relación con aspectos como estadísticas, recursos hídricos, energía, crédito, tecnología, comunicaciones y medio ambiente, entre otros y se centrará en la evaluación del trabajo de la mujer en el hogar y en el sector no estructurado de la economía, así como en las medidas que deben adoptarse para que la labor de la mujer quede suficientemente reflejada en los planes y programas nacionales de desarrollo. El Instituto tratará de promover la igualdad entre los miembros de la familia, haciendo hincapié en las contribuciones sociales y económicas de la mujer al bienestar de la familia.

**El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.** Se concentra en atender a las necesidades de la comunidad internacional, en particular, de los países en desarrollo, mediante cinco esferas de actividades: investigación, cooperación técnica, capacitación, servicios de biblioteca y publicaciones. La asistencia técnica y el apoyo consultivo serán las principales actividades del Instituto en apoyo del Año que se centrarán en problemas relativos a la juventud, el uso indebido de estupefacientes, el desarrollo social y la delincuencia, la prevención de la delincuencia en el ámbito de la comunidad y la migración. Ha prestado una atención cada vez mayor a las cuestiones relacionadas con la familia. La asistencia técnica y los servicios de asesoramiento se han definido como las principales actividades de apoyo al Año. El Instituto tiene previsto incorporar a su programa de trabajo proyectos relacionados con la familia y, entre otras cosas, una bibliografía sobre la violencia en la familia y un análisis cualitativo de los textos publicados sobre el tema, un estudio internacional comparado sobre los males infligidos a los niños en la familia y un estudio sobre la mujer en el sistema de justicia penal.

**El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.** En sus actividades para el Año centra su atención en mejorar la comprensión de los papeles de guía y sustento económico que desempeña la mujer en la familia. Ha definido algunos asuntos prioritarios, entre ellos la situación de las familias encabezadas por una mujer, las consecuencias de la falta de acceso de la mujer a la producción, las contribuciones al bienestar de la familia, los fenómenos sociales y económicos que contribuyen a transformar la naturaleza de la familia, la violencia en el hogar y sus repercusiones en el bienestar y la prosperidad de la familia, y el papel del padre. El Fondo también llevará a cabo actividades de promoción e información.

**El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.** En su programa de trabajo reconoce el importante papel de la familia en diversos aspectos de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes. Una de sus principales contribuciones al Año será el apoyo a las



organizaciones no gubernamentales en actividades pertinentes. En el marco de sus actividades de reducción de la demanda, el Programa ha publicado varios folletos, uno de los cuales esta dedicado al movimiento popular de padres surgido para hacer frente al uso indebido de drogas entre los adolescentes.

**La Organización Internacional del Trabajo.** Las actividades de la OIT en la defensa y promoción de los derechos humanos, el fomento del empleo y el mejoramiento de la seguridad y el bienestar social tienen repercusiones directas en la familia. La principal contribución de la OIT al Año será la aplicación del Convenio N° 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares, y de la correspondiente Recomendación N° 165. La Organización Internacional del Trabajo realiza investigaciones en relación con las medidas adoptadas para asistir a los trabajadores con responsabilidades familiares en la esfera de la atención de los niños. Otra esfera de interés es la situación de los trabajadores domésticos que suelen ser personas con responsabilidades familiares. La OIT ha establecido una sección de trabajo, diferencias entre los sexos y familia, encargada de coordinar las actividades para los trabajadores con responsabilidades familiares. Actualmente se lleva a cabo un estudio sobre las medidas adoptadas en el mundo en aplicación de las disposiciones del Convenio y de la Recomendación. En sus reuniones de 1994 y 1995, la Conferencia Internacional del Trabajo estudio normas sobre el trabajo a tiempo parcial y un proyecto de repertorio de recomendaciones practicas relativo a disposiciones sobre el tiempo de trabajo. Se esta efectuando un examen de la protección de la maternidad en las leyes y en la practica y se publicara una "síntesis de las condiciones de trabajo" sobre las medidas de protección de la maternidad adoptadas en el mundo. Varios proyectos están destinados a familias pobres y a miembros vulnerables de las familias, come las familias encabezadas por mujeres, los trabajadores en casa y las mujeres sin tierras. Existe un programa de educación para el bienestar familiar que tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Se ha lanzado un proyecto sobre el trabajo infantil. Los servicios de asesoramiento técnico del programa de seguridad social promueven la protección de los miembros de la familia. Se adoptaran medidas específicas para celebrar el Año, que se centraran en actividades de educación e información.

**El Consejo Mundial de la Alimentación (CMA).** Pondrá de relieve la complementariedad entre la seguridad de la familia y la seguridad alimentaría. En un nuevo tema incluido en el programa del Consejo para 1992, relativo a los vínculos entre la migración y la seguridad alimentaría, se introdujeron cuestiones relacionadas con los cambios y tensiones que afectan a la estructura familiar. La secretaria del Consejo incorpora a sus actividades iniciativas de promoción del Año.

**La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación (FAO).** A fin de prestar apoyo al Año determino cinco esferas de actividades: El asesoramiento a los Estados miembros en relación con el apoyo a la mujer y el apoyo a diversos tipos de familias en sus políticas y programas, la identificación de los miembros del grupo familiar como participantes y beneficiarios de los proyectos de asistencia técnica de la FAO, la recopilación de datos y estadísticas y la realización de estudios sobre los tipos de familia y su relación con los sistemas de producción y prestación de servicios, la concentración en la seguridad alimentaría en el ámbito de la familia y la capacitación en cuestiones tocantes a los sexos en relación con la formulación de programas, proyectos y políticas. FAO ha adoptado diversas medidas para el Año. Se mantiene informados a los representantes nacionales de la FAO sobre las actividades del Año y se les pide que sirvan de enlace con las estructuras nacionales que se ocupan del Año. Se establece asimismo un enlace sistemático con las oficinas regionales de la FAO. Se proyecta crear un equipo dedicado al Año, integrado por representantes de determinadas direcciones de la Organización. El Año fue objeto de examen por parte del Grupo Interdireccional de Trabajo sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo, que definió las esferas fundamentales de participación. Existe la propuesta de seleccionar a la familia como tema para el Día Mundial de la Alimentación de 1994.

**La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** Ha previsto varios elementos importantes relativas a la familia y el Año. Entre estos figuran: un estudio sobre cambios sociales y la familia, un proyecto de educación sobre población relativa a la educación para la vida en familia y un proyecto destinado a apoyar las políticas gubernamentales en pro de programas sociales y de educación sobre los niños de corta edad y el medio familiar. Además, para el periodo de 1992-1993, ha propuesto un conjunto de actividades para la preparación del Año, como el establecimiento de grupos de trabajo en el ámbito nacional y la realización de estudios sobre los papeles de los sexos y las relaciones entre las generaciones en el marco de la familia, así como la publicación y la difusión de información. Un comité interdisciplinario sobre la familia coordinara sus actividades para el Año. Se han celebrado o están previstas varias reuniones de expertos con la contribución intelectual y financiera de la UNESCO. Se ha terminado un proyecto conjunto FNUAP/UNESCO sobre los cambios demográficos y la estructura de la familia en cuyo marco se han celebrado una reunión internacional y cinco reuniones regionales sobre el futuro de la familia. Aspectos relativos a la familia se han incorporado a los proyectos sobre población, educación y formación familiar. Se alienta a universidades e institutos de enseñanza superior a que integren los temas de la

población y la familia en sus programas de estudios. Se llevan a cabo investigaciones sobre los papeles del hombre y de la mujer y las relaciones entre generaciones dentro de la familia, así como proyectos educativos destinados a niños y familias vulnerables y proyectos de asistencia técnica. El programa de celebración del Año se centrará en el subtema de "La familia y la educación oficial y extraoficial en el mundo contemporáneo". Se prestará atención al tema de "La familia y la educación" y a la capacitación de personal en materia de política familiar. Se elaborará un proyecto sobre los niños de corta edad y el medio familiar, así como una base de datos y una guía sobre los niños de corta edad y la familia. También se producirá un atlas mundial de la familia. La celebración del Año se incorporará también a los programas del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural.

**La Organización Mundial de la Salud.** Su principal actividad en relación con la familia consiste en promover el papel de la familia en relación con la salud mediante la promoción de los conocimientos sobre la salud y la enfermedad, el uso de tecnologías adecuadas, y el suministro de una infraestructura de atención de la salud basada en un enfoque centrado en la atención primaria de la salud. En la preparación para el Año, la OMS destacará una vez más el papel en proceso de cambio de la mujer en la planificación de la familia, la maternidad sin riesgo y la supervivencia y el desarrollo del niño. Asimismo, la OMS caminará las políticas nacionales en relación con el BIOCIDA y sus efectos sobre las familias. La OMS considera su participación en el Año como una oportunidad para fomentar nuevos esfuerzos y nuevos enfoques de las políticas y programas de salud familiar en los Estados Miembros. La OMS está revisando sus programas de salud materno-infantil, planificación familiar y salud del adolescente, y de la mujer, la salud y el desarrollo, y define maneras de enfocar los programas de salud familiar. Se preparará un documento sobre el VIH/SIDA y la familia. Están previstas una publicación sobre las nuevas necesidades en materia de salud familiar y una reunión de expertos sobre salud materno-infantil. En 1994 se dedicará un número de "Salud Mundial" a la salud familiar.

**La Oficina de las Naciones Unidas en Viena.** Las gestiones relativas a la familia revisten especial importancia como núcleo de la política y el desarrollo social de la Secretaría de las Naciones Unidas. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios es el centro de coordinación para la ejecución de importantes planes y programas de acción mundiales en la esfera de la política social. Se prestará atención al Año en el marco de sus esferas temáticas. La División de Desarrollo Social ha preparado dos documentos de trabajo sobre "La familia: asistencia social para el desarrollo y grupos sociales concretos" y el "Año Internacional de la Familia desde la perspectiva de la prevención del delito y la justicia penal".

**La División para el Adelanto de la Mujer.** Ha realizado varias actividades relacionadas con el Año. Recientemente, en un cursillo sobre las mujeres vulnerables se examinó la situación de los hogares en que la mujer es jefe de familia. **La Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el Instituto Australiano de Estudios sobre la Familia.** Escribieron un memorando de acuerdo a fin de contribuir al establecimiento de una red de institutos de investigación orientados a la familia, a iniciativa de la secretaria del Año. La División para el Adelanto de la Mujer, que forma parte del Centro, tiene varias actividades que están estrechamente relacionadas con cuestiones de la familia y que ponen de relieve la necesidad de un nuevo contrato social entre los miembros de la familia. Los informes de la División sobre los temas prioritarios establecidos por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer destacan los beneficios que la familia y todos sus miembros pueden obtener con el mejoramiento de la situación de la mujer en la sociedad. Las medidas para erradicar la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad son especialmente importantes. La División también promueve, en los programas de planificación familiar, una perspectiva basada en el papel de los sexos. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha decidido ocuparse sobre todo de la igualdad de derechos en las relaciones familiares como contribución al Año, y la División está preparando un informe básico sobre la aplicación del artículo 16 y de otros artículos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que se refieren a la igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares.

**Banco Mundial.** Su Departamento de Población y Recursos Humanos desempeña una función de gran utilidad promoviendo políticas para mejorar el bienestar de la familia. La familia y el hogar sirven de punto de partida para examinar el modo en que las familias se adaptan a los cambios de las circunstancias económicas, los mecanismos que adoptan para hacer frente a las dificultades o para obtener beneficios de las políticas aplicadas, y para estudiar aspectos del comportamiento de la familia, como el ahorro, el consumo, la participación en la fuerza de trabajo y la migración. El Banco ha editado una serie de publicaciones, como "Primary Education - a World Bank Policy Paper" (Enseñanza primaria: documento normativo del Banco Mundial), "Effective Family Planning Programs" (Programas eficaces de planificación familiar) y "The Health of Adults in the Developing World" (La salud de los adultos en el mundo en desarrollo).

**El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena,** ha participado en actividades directamente relacionadas con la familia y con el Año. Además de la secretaria

del Año, los diversos programas de la División de Desarrollo Social del Centro, relacionados con la prevención del delito y la justicia penal, las políticas y programas de bienestar social para el desarrollo, las políticas y programas para la juventud y las cuestiones relativas a la discapacidad y al envejecimiento de la población, guardan una relación directa con el tema de la familia. Se pondrán de relieve las dimensiones familiares de estas cuestiones y se hará lo posible por promover los objetivos del Año. Se está preparando un manual especial sobre la violencia en el hogar destinado a formar personal para hacer frente a ese problema. La División organizó también un seminario sobre las consecuencias sociales del crecimiento de la población y el cambio de las condiciones sociales, prestando especial atención a la familia, conforme al mandato de la Comisión de Desarrollo Social.

**Proyectos conjuntos:**

Un Proyecto sobre familias en situación de riesgo, bajo la dirección conjunta de la OMS, la UNICEF, la UNESCO y la FAO.

Tres proyectos en los que el papel dirigente corresponde al Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas - un conjunto de materiales informativos sobre el Año, una película sobre las consecuencias del envejecimiento de la población para la familia y un video sobre las familias encabezadas por mujeres y las familias en las que falta el padre o la madre; dos proyectos dirigidos por la UNESCO.

Una publicación sobre "Familias: valentía y esperanza en un mundo de cambios".

Una exposición de fotografías sobre familias.

Un inventario de medidas para el Año adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas, bajo la dirección de la secretaria del Año.

Un manual sobre las disposiciones relativas a la familia que figuran en las convenciones y otros instrumentos de las Naciones Unidas, bajo la dirección conjunta del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la secretaria del Año.

Un equipo interinstitucional ad hoc sobre familias en situación de riesgo se reunió en Ginebra los días 12 y 13 de julio de 1993, por invitación de la OMS. El equipo estableció un marco conceptual y medidas para la aplicación de un proyecto interinstitucional sobre las familias que corren el riesgo de desintegrarse o son vulnerables. El proyecto intentará reunir expertos de todo el sistema a fin de determinar los indicadores de riesgo para las familias y las circunstancias que lo producen, así como los factores que permiten que estas sobrelleven los problemas y tensiones; identificar herramientas para la creación de programas y actividades dirigidas a las familias en situación de riesgo, y promover la aplicación de intervenciones que aumenten el bienestar de la familia.

Fuente: ONU. Asamblea General. *Año Internacional de la Familia*. "Adelantos logrados en los preparativos para el Año Internacional de la Familia". 46º período de sesiones. A/46/362. publicada el 20 de agosto de 1991. pp. 14-19.

ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de la aplicación de planes y programas de acción internacionales*. "Situación de los preparativos para el Año Internacional de la Familia". 33º período de sesiones. E/CN.5/1993/3. publicado el 21 de diciembre de 1992. pp. 25-36.

**NOTA: En la publicación de la Secretaria The United Nations System and the IYF aparece una descripción detallada de las actividades de cada una de las entidades y de las medidas adoptadas en favor de la cooperación y la coordinación interinstitucionales.**

## Anexo F

### Actividades realizadas por el Coordinador y la Secretaría del año internacional de la familia.

#### Hasta el 20 de agosto de 1991.

Se han preparado y se han facilitado a los Estados Miembros las directrices propuestas para establecer mecanismos nacionales de coordinación de los preparativos del Año, con el propósito de facilitar la labor de los gobiernos. Toda la documentación y material conexas sobre actividades de promoción e informativas ya se ha proporcionado a los gobiernos, órganos y organismos competentes de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluso oficinas nacionales y regionales a las que procedía informar. En marzo de 1991 la secretaria organizó la primera reunión especial entre organismos dedicada al Año. También ha venido prestando apoyo a la planificación y ejecución de actividades concretas, como reuniones sustantivas sobre temas y campañas de promoción de la familia.

La secretaria ha proporcionado apoyo técnico y de organización a varios comités de las organizaciones no gubernamentales de Viena y Nueva York que se dedican a cuestiones de la familia. Se ha establecido una estrecha colaboración con el grupo de las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones de la familia que forma parte del Comité Permanente de las organizaciones no gubernamentales (UNESCO) de París y con la Red para la educación de la juventud y la vida de la familia, de Ginebra. La secretaria organizó una reunión consultiva de carácter oficioso de los presidentes y representantes de estos programas de organizaciones no gubernamentales para buscar la forma de lograr una cooperación y coordinación efectivas. Durante todo el proceso preparatorio se continuaran celebrando reuniones parecidas que se han concebido como foro que facilite la coordinación de la labor consagrada al Año entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales de manera eficaz y económica, intercambiando información, estudiando la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, sugiriendo medios y arbitrios para fortalecerla y estableciendo las posibilidades de asistencia mutua.

Emprendió trabajos necesarios para establecer una red de instituciones de investigación sobre cuestiones de la familia. Se ha entablado contacto con varias docenas de centros y se les ha solicitado su cooperación a fin de crear una red para estimular la investigación nacional y local sobre cuestiones mencionadas; alentar la divulgación de conocimientos e información procedentes de investigaciones relacionadas con la familia, y promover la acción conjunta con el propósito de crear un programa de publicaciones "Serie del Año Internacional de la Familia". Como primer paso, se está recopilando información sobre las principales esferas de estudio y de los programas de actividades de las instituciones.

Se han dado los pasos iniciales para establecer una base de datos sobre el Año Internacional de la Familia. Con este propósito, WANS de Austria ha donado material y brindado asistencia técnica. Philips Dictations Systems ha contribuido con un Philips Voice Manager a facilitar la labor de la secretaria en la esfera de las comunicaciones.

Se ha prestado atención a los diversos elementos de una campaña de promoción e información. Se ha elegido un emblema oficial para el Año. El sencillo diseño del emblema creado por Catherine Littasy-Rollier, una artista suiza residente en Viena, consiste en un corazón al amparo de un techo y enlazado a otro corazón como símbolo de la vida y el amor en el hogar. Se promueve su utilización generalizada, para lo cual se han impartido directrices en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además de la continua propaganda que se realiza con el primer cartel que sirve de presentación al Año, se ha preparado y distribuido un segundo cartel. Se estudia con la Operación de Tarjetas de Felicitación del UNICEF y la Administración Postal de las Naciones Unidas la posibilidad de emitir, respectivamente, una serie de tarjetas de felicitación y de sellos postales en celebración del Año. También se proyecta distribuir artículos de regalo y otros artículos de promoción del Año.

Se ha publicado un folleto sobre el Año Internacional de la Familia que reúne toda la información básica sobre el Año. Su impresión y reproducción fueron financiadas por la Junta de Indemnizaciones de los trabajadores austriacos. Se ha puesto en circulación el primer número, del International Year of the Family Bulletin para satisfacer la necesidad de una rápida y oportuna divulgación de la información.

Se proyecta publicar otros tres números en 1991. A condición de contar con los recursos necesarios, la secretaria del Año proyecta publicar periódicamente un catálogo de las actividades nacionales e internacionales relacionadas con la preparación y celebración del Año.

### **Hasta el 21 de diciembre de 1992.**

La secretaria ha preparado informes para los órganos intergubernamentales competentes y ha prestado servicios a las reuniones celebradas por estos órganos en relación con el Año. Se han ofrecido orientaciones a los gobiernos para el establecimiento de mecanismos nacionales de coordinación para el Año. Se ha preparado una guía para facilitar la planificación de programas nacionales y se ha hecho un inventario de las medidas nacionales adoptadas en relación con el Año.

Se han aportado también una amplia de documentos y materiales para emprender actividades de promoción e información.

La secretaria coopera con diversos organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con el fin de apoyar medidas para el Año y ejecutar proyectos conjuntos. La secretaria organizó las dos primeras reuniones especiales entre organismos dedicadas al Año, celebrara la tercera reunión y ha tenido un destacado papel en la aplicación de varias de las recomendaciones adoptadas en dichas reuniones.

La secretaria ha solicitado la participación activa de las organizaciones no gubernamentales a todos los niveles y ha prestado apoyo sustantivo y orgánico a sus actividades. Se han conseguido y utilizado diversas oportunidades de colaboración. Se han reforzado aún mas el apoyo y la estrecha relación de trabajo entre la secretaria y los comités y grupos de las organizaciones no gubernamentales.

Como instrumento de información sobre el enfoque actual de algunas de las cuestiones transcendentales que afectan a las familias, la secretaria ha iniciado una "IYF Occasional Papers Series". La serie esta concebida para ser una fuente de información actual de alta calidad, que de a los lectores informados una perspectiva más amplia de cuestiones específicas. Para fines de 1992 se prevé la publicación de tres textos de la serie y de varios mas en 1993 y 1994.

Avanza la creación de una base de datos sobre cuestiones de la familia que en cooperación con las bases de datos existentes, ha de servir de fuente internacional de información sobre cuestiones sustantivas y sobre actividades, instituciones, personas y publicaciones relativas a la familia. El proyecto se ejecutara con el apoyo material y técnico de Olivetti Austria GmbH, que como contribución al Año, han donado ya equipo informático a la secretaria para iniciar el proyecto.

La secretaria se ha encargado de la administración básica del Fondo Voluntario para el Año. Ha examinado solicitudes de apoyo presentadas al Fondo y ha preparado recomendaciones de financiación. Ha realizado la labor sustancial de asignación de los recursos del Fondo a diversas actividades operacionales para el Año. Con sus modestos recursos de personal, la secretaria también ha llevado a cabo una activa campana de recolección de fondos en los sectores publico y privado.

A fin de promover actividades para el Año y de agradecer las contribuciones valiosas, se concede la distinción honorífica de patrocinadores del Año a personas, órganos e instituciones gubernamentales, comités nacionales de coordinación para el Año y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en reconocimiento del apoyo ejemplar prestado y de las contribuciones destacadas a la preparación del Año. Hasta la fecha se ha entregado un total de 58 distinciones.

Se realizara a cabo una campana de promoción e información. Se ha difundido por todo el mundo el emblema oficial del Año, las directrices para su uso en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, un folleto sobre el Año en tres idiomas y dos carteles de presentación, así como un cartel sobre la campana en seis idiomas. Se han distribuido ya varios miles de ejemplares de estos materiales y se atienden las solicitudes que van llegando. La Sección de Ventas de la Secretaria de las Naciones Unidas ha comercializado varios artículos conmemorativos del Año y se están produciendo nuevos artículos. También se celebran negociaciones con los productores con miras a la preparación de otros artículos conmemorativos. Para conmemorar el Año, la operación "Tarjetas de Felicitación" de la UNICEF y la Administración Postal de las Naciones Unidas han adoptado disposiciones para publicar, respectivamente, una serie de tarjetas de felicitación y de sellos postales. Se ha pedido a la Unión Postal Universal (UPU) que inste a las administraciones postales de todo el mundo a editar series de sellos conmemorativos del Año.

La secretaria ha apoyado activamente campañas de promoción e iniciativas de apoyo al Año, como las "Primeras Damas en Pro de la Familia" o "Norteamericanos en Pro del AIF". Se esta poniendo en marcha una iniciativa sobre "Ciudades Patrocinadoras del AIF" y se prepara una canción dedicada al Año.

"La Familia: Boletín sobre el Año Internacional de la Familia", que difunde información sobre los preparativos del Año, continua publicándose en tres idiomas. En 1991 se publicaron tres números y en 1992, cuatro. Para 1993 están previstos cuatro números. Esta cifra puede aumentar en 1994, si se dispone de los recursos necesarios.

Para la campaña de promoción e información, la secretaria ha recibido el generoso y valioso apoyo de otras entidades que forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, en particular del antiguo Departamento de Servicios de Conferencias y del Departamento de Información Pública. Se han recibido valiosas donaciones materiales de gobiernos y empresas privadas. La labor de la secretaria se ha visto facilitada por las generosas cesiones de personal hechas por el Gobierno del Canadá, inicialmente por un periodo de dos Años, y por el Gobierno de Finlandia, por seis meses.

### **Hasta el 19 de agosto de 1993.**

La secretaria propuso las cuatro reuniones regionales preparatorias del Año y organizó dos de ellas para que sirvieran concretamente de apoyo a las actividades de los gobiernos y a las medidas en el ámbito nacional. Además de publicar una guía para un programa nacional de acción para el Año y el inventario de actividades nacionales, se han seguido examinando con detenimiento diversos aspectos de la participación nacional e internacional con altos funcionarios de numerosos gobiernos.

Se ha reforzado la colaboración con los mecanismos nacionales de coordinación, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los medios de comunicación social y el sector privado, así como el apoyo que se les brindaba. La secretaria ha prestado apoyo sustantivo a diversas reuniones y actividades y ha participado en algunas de ellas.

Ha trabajado en estrecha colaboración con los diversos organismos y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Además, organizó las reuniones interinstitucionales especiales dedicadas al Año y ha desempeñado un destacado papel en la aplicación de medidas complementarias. Otra esfera de actividades ha sido la promoción de investigaciones y estudios sobre el tema de la familia.

Se han adoptado medidas para promover investigaciones sobre temas relativos a la familia y para facilitar la asistencia financiera del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año con destino a actividades de investigación.

Conforme a la recomendación del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente de que se incluyera la cuestión de la violencia en el hogar en la preparación y celebración del Año y se elaboraran medidas preventivas adecuadas, el ex Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de Viena publicó un Manual básico sobre estrategias para hacer frente a la violencia en el hogar (ST/CSDHA/20).

La secretaria y la Dependencia de Políticas y Programas para la Juventud del Departamento de coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, en colaboración con la Federación Panchina de Jóvenes, organizaron una reunión interregional sobre el papel de la familia en la socialización de los jóvenes. En la reunión, celebrada en Beijing del 31 de mayo al 4 de junio de 1993, se definieron recomendaciones y directrices para fortalecer los papeles interactivos de los jóvenes y la familia en la sociedad. Los resultados de la reunión serán una de las fuentes principales para una futura entrega de la publicación "IYF Occasional Papers".

Ya se han publicado seis entregas de la serie de "IYF Occasional Papers Series", sobre "Family Matters", "Family: forms and functions", "Family and crime", "Older persons in the family: facets of empowerment", "Family as an Environment: an ecosystem perspective on family life" y "Partnership Families: building the smallest democracy at the heart of society". Están en preparación varias entregas más.

También se sigue publicando trimestralmente, en español, francés e inglés, "La Familia: Boletín sobre el Año Internacional de la Familia", que es la fuente básica de información sobre los preparativos y la celebración del Año. Se ha tratado activamente de dar una amplia difusión a todos los materiales de promoción e información pública. Se ha concedido la distinción honorífica de patrocinadores del Año a nuevas personas, órganos e instituciones gubernamentales, comités nacionales de coordinación para el Año y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

La secretaria ha seguido encargándose de la gestión sustantiva del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional de la Familia, revisando las solicitudes de fondos, elaborando las recomendaciones de financiación y realizando otras tareas pertinentes para la asignación de los recursos. También ha llevado a cabo una activa campaña de recolección de fondos en los sectores público y privado.

Como parte de una campaña concertada de promoción e información para el Año, la secretaria ha propuesto o promovido el desarrollo de varios proyectos especiales para la preparación y la celebración del Año. Entre ellos, la preparación de una canción dedicada al Año y planes para su presentación por figuras conocidas del

mundo de los espectáculos; una campana de información dirigida a las redes de radio y televisión de todo el mundo para estimular la transmisión de programas especiales y de actualidad en 1994; el Proyecto Familias del Mundo, importante campana internacional de investigación y difusión por medios múltiples con base en los Países Bajos; la producción y la distribución de numerosos artículos conmemorativos y de obsequio con el logotipo del Año, incluida una selección de relojes producidos por un taller frances en el que trabajan personas con discapacidades, y emblemas de tela de un grupo finlandés que apoya proyectos especiales relacionados con la familia en Finlandia y Estonia. A traves de la Sección de Ventas de las Naciones Unidas y de la operación "Tarjetas de Felicitación" de la UNICEF se han producido artículos conmemorativos del Año.

Se han establecido contactos con importantes productores y redes de difusión con relación a proyectos filmicos para complementar publicaciones u otras actividades. También se ha dado apoyo para la publicación de artículos informativos sobre el Año en periódicos y revistas y en muchas regiones del mundo se están elaborando planes para proporcionar informes periódicos a traves de esos medios durante 1994. Uno de esos planes consiste en celebrar una serie de seminarios nacionales en la India para sensibilizar a los representantes de los medios de comunicación social con relación al Año Internacional de la Familia.

La secretaria ha apoyado o facilitado otras iniciativas, como ser una importante exposición de arte titulada "Familia: Ideal y realidad", organizada por la Niederosterreichischer Landesausstellung y presentada en el Barockschloss Riegersburg, en Austria; una publicación en asociación con la Caticus Corporation sobre el tema "Mundo material", basada en fotografías e informaciones de 40 países sobre el tema de la familia y sus posesiones en relación con el hogar y el medio familiar.

Un libro de cocina basado en recetas y anécdotas familiares de colaboradores celebres, en cooperación con la asociación Mundial de Esparcimiento y Recreo.

Un concierto internacional de beneficio con la Leipziger Gewandhaus Orchester dirigida por Kurt Masur, previsto para octubre de 1994 en asociación con PRO VITA SANA, Luxemburgo.

Una serie de libros que se están analizando para jóvenes lectores sobre el tema de la familia y las costumbres, en colaboración con Dragons World Publishing y el Departamento de información Publica de la Secretaria de las Naciones Unidas, así como otros materiales y libros para niños que aun no han aprendido a leer.

Un viaje de estudio de 36 estudiantes suizos de entre 12 y 15 años de edad a países de habla francesa de África para producir materiales educativos para las escuelas sobre el tema de las familias y la migración.

#### **Hasta el 6 de septiembre de 1995.**

Se han publicado 17 números de la serie "IYF Occasional Papers Series" sobre temas tales como aspectos de la familia, formas y funciones de la familia, la familia y el delito, los ancianos como parte de la familia, la familia como medio ambiente y ecosistema, las familias como asociaciones y unidades democráticas en el centro de la sociedad, las licencias por razones familiares y las necesidades cambiantes de los trabajadores de todo el mundo, programas para promover la salud de la familia, la intersección de la familia, el genero y la economía en el mundo en desarrollo, las familias y las discapacidades, la familia y la juventud (cuestiones, problemas y oportunidades), la migración y la familia, las personas de edad y la familia en los países en desarrollo, el nuevo concepto de paternidad, el concepto de salud de la familia, las familias como agentes y beneficiarias del desarrollo social y las familias en el exilio: reflexiones a partir de la experiencia de la oficina del ACNUR. Esta prevista la publicación de los últimos tres números sobre las familias y la educación, la función de las familias y las posibilidades de acción de las familias. La secretaria esta dando los toques finales a una publicación que contendrá los primeros 15 números de esta serie.

La secretaria también esta finalizando una guía indicativa de las medidas relacionadas con las cuestiones de la familia, que servirá como estímulo para las medidas complementarias del Año a largo plazo.

También se prevé la publicación de una recopilación de las declaraciones y los mensajes del Secretario General en relación con el Año.

La secretaria llevo a cabo una amplia campana de información publica y promoción en estrecha colaboración con el Departamento de Información Publica de la Secretaria de las Naciones Unidas y promovió la participación activa de los medios de difusión y el sector privado.

Además de un folleto básico, el emblema oficial y un tema musical, se elaboraron muchos otros materiales a los que se dio amplia difusión desde el principio mismo de las actividades.

Dos carteles introductorias, publicados en 1990 y 1991, y un cartel principal de la campana en los seis idiomas oficiales, publicado en 1992.

Un juego de material de prensa.

Tres anuncios para canales públicos de televisión.

Dos documentales sobre familias encabezadas por un solo progenitor y sobre la familia y el envejecimiento, producidos por el Departamento de Información Pública.

Un programa de actividades sobre el Año periódicamente actualizado.

Sellos adhesivos sobre el Año y el Día Internacional de las Familias.

Como parte de su campana de promoción e información, la secretaria inicio y apoyo la ejecución de numerosos proyectos, entre ellos, campañas de información especialmente dirigidas a redes de radio y televisión, periódicos, revistas y líneas aéreas de todo el mundo para estimular la transmisión y la promoción de programas especiales.

Numerosos artículos conmemorativos y de obsequio con el logotipo del Año, como relojes, emblemas de tela, camisetas, llaveros, calendarios, paraguas, aros, globos, prendedores, alfileres, etc.; artículos conmemorativos producidos por la Sección de Ventas de las Naciones Unidas y la operación de tarjetas de felicitación de la UNICEF; una serie de sellos conmemorativos del Año Internacional de la Familia por la Administración Postal de las Naciones Unidas y unas 60 administraciones postales nacionales; exposiciones y concursos de arte y fotografía; publicaciones promocionales, y conciertos dedicados al Año.

Fuente: ONU. Asamblea General. *Desarrollo social incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo, y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia*. "Año Internacional de la Familia". 48º período de sesiones. A/48/293. 19 agosto 1993. pp. 28-30. Consultado el 10 de octubre de 2005 (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/438/03/PDF/N9343803.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Año Internacional de la Familia*. "Adelantos logrados en los preparativos para el Año Internacional de la Familia". 46º período de sesiones. A/46/362. publicada el 20 de agosto de 1991. 22 pp.

ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de la aplicación de planes y programas de acción internacionales*. Situación de los preparativos para el Año Internacional de la Familia. 33º período de sesiones. E/CN.5/1993/3. publicado el 21 de diciembre de 1992. pp. 33-36.

ONU. Asamblea General. *Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia*. "Celebración del Año Internacional de la Familia". 50º período de sesiones. A/50/370. 6 septiembre 1995. pp. 22-25. Consultado el 15 de noviembre de 2005. ( on line).

<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/270/42/pdf/N9527042.pdf?OpenElement>



## ANEXO G

**Organizaciones intergubernamentales, Organizaciones no gubernamentales, regionales e internacionales, Organizaciones nacionales, locales y comunitarias, incluidas las asociaciones o comités nacionales pro Naciones Unidas, UNICEF y UNESCO que han informado a la Secretaria del “Año Internacional de la Familia”, de su participación activa.**

### **Organizaciones intergubernamentales.**

Banco Africano de Desarrollo.  
Banco Asiático de Desarrollo.  
Comisión de las Comunidades Europeas.  
Comisión del Pacífico Meridional.  
Comunidad del Caribe.  
Comunidad Económico de los Estados de África Occidental.  
Comunidad Económica Europea.  
Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional.  
Consejo de Europa.  
Consejo Nórdico de Ministros.  
Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional.  
Liga de los Estado Árabes.  
Organización de la Unidad Africana.  
Organización de los Estados Americanos.  
Plan de Colombo para el Desarrollo Económico y Social Cooperativo en Asia y el Pacífico.  
La Secretaria del Commonwealth.

### **Organizaciones no gubernamentales, regionales e internacionales.**

La Asociación Africana de Educación para el Desarrollo.  
La Asociación Africana de Alfabetización y Educación de Adultos.  
La Conferencia Panindia de Mujeres.  
La Asociación Mundial de Mujeres Rurales.  
La Comunidad Internacional Baha'i.  
La Universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris.  
Caritas Internationalis (Confederación Internacional de Organizaciones Católicas de Acción Caritativa y Social).  
La Oficina Internacional de Enseñanza Católica.  
El Fondo Cristiano para la Infancia.  
La Confederación de Organizaciones Familiares de la Comunidad Europea.  
La Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.  
Crossways International.  
Defensa de los Niños - Movimiento Internacional.  
Disabled Peoples' International.  
Eurolink Age.  
La Federación Europea para los Ancianos.  
La Unión Europea Femenina.  
El Comité Ejecutivo de las Organizaciones no Gubernamentales asociadas con el Departamento de Información Pública de la Secretaria de las Naciones Unidas.  
El Subcomité de Educación para la Vida en Familia del Comité de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo en Ginebra.  
El Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos (Cuáqueros).  
La Fundación pro Derechos de la Familia – Secretaria Internacional (PRODEFA).  
La Federación General de Mujeres Árabes.  
La Asociación General de Adventistas del Séptimo Día.  
El Grupo sobre la Familia del Comité Permanente de Organizaciones no Gubernamentales (UNESCO).  
HelpAge International.  
IPS-Inter Press Service.  
International Cooperativo.  
La Federación Abolicionista Internacional.  
La Academia Internacional de Psicología Familiar.  
La Alianza Internacional de Mujeres para la Igualdad de Derechos y Responsabilidades.  
La Asociación internacional de Actividades Sociales Caritativas.  
La Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y de la Familia.

La Asociación Internacional de los Clubes de Leones-Lions Club International.  
 La Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social.  
 La Oficina Internacional Católica de la Infancia.  
 El Comité Internacional Católico de Enfermeras y Asistentas Médico-Sociales.  
 La Confederación Internacional de Movimientos Familiares Cristianos.  
 La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.  
 La Confederación Internacional de Comadronas.  
 La Alianza Cooperativa Internacional.  
 El Consejo Internacional de Mujeres Judías.  
 El Consejo Internacional de Enfermeras.  
 El Consejo Internacional de Psicólogos.  
 El Consejo Internacional de Mujeres.  
 El Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías.  
 El Consejo Internacional de Bienestar Social.  
 El Consejo Internacional de Administración de Programas de Población.  
 La Federación Internacional de Acción Familiar.  
 La Federación Internacional para la Economía Familiar.  
 La Federación Internacional para la Educación de los Padres.  
 La Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios.  
 La Federación Internacional de Jubilados, Inválidos del Trabajo e Inválidos Civiles.  
 La Federación Internacional de Peatones.  
 La Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Católicos.  
 La Federación Internacional de Centros Sociales.  
 La Federación Internacional de Trabajadores Sociales.  
 La Federación Internacional de Mujeres Universitarias.  
 La Federación Internacional de Mujeres que ejercen carreras jurídicas.  
 La Federación Internacional de la Vejez.  
 La Liga de Amistad Internacional.  
 La Unión Internacional de Humanismo y Ética.  
 Internacional Inner Wheel.  
 Internacional Kolping Society.  
 La Liga Internacional en Favor de las Personas con Deficiencia Mental.  
 El Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo.  
 La Organización Internacional de las Uniones de Consumidores.  
 La Federación Internacional de Planificación de la Familia.  
 La Mesa Redonda Internacional para el Desarrollo de la Orientación.  
 El Consejo Internacional de Ciencias Sociales.  
 La Asociación Internacional de la Seguridad Social.  
 El Servicio Social Internacional.  
 La Sociedad Internacional del Derecho de Familia.  
 La Asociación Internacional de Sociología.  
 El Centro Internacional de Estudio del Niño y de la Familia.  
 La Unión Internacional de Organismos Familiares.  
 La Unión Interparlamentaria.  
 La Liga Internacional "La Leche".  
 La Asociación Jurídica para Asia y el Pacífico Occidental.  
 La Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.  
 La Asociación Internacional de Médicas.  
 La Internacional Maternoinfantil (Asociación Internacional para la Salud de la Madre y el Recién Nacido).  
 El Movimiento para un Mundo Mejor.  
 La Liga Musulmana Mundial.  
 El Consejo Nacional de Organizaciones de Mujeres Alemanas - Unión Federal de Organizaciones de Mujeres y de Grupos de Mujeres de Asociaciones Alemanas, E. V.  
 El Movimiento Humanidad Nueva, (Focolare).  
 El Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Familia en Nueva York.  
 El Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Familia en Viena, el Comité de Organizaciones no Gubernamentales ante el LUNICEF.  
 La Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia.  
 Pax Christi - Movimiento Internacional Católico por la Paz.  
 Pax Romana.  
 Rehabilitación Internacional.  
 La Asociación Rotaria Internacional.

El Ejército de Salvación.  
 El Fondo de Salvación de los Niños.  
 La Fundación de Asia para la Prestación de Servicios y la Investigación sobre la Familia y la Cultura.  
 La Internacional Socialista.  
 La Internacional Socialista de Mujeres.  
 La Asociación Internacional Soroptimista.  
 Aldeas Infantiles – SOS.  
 El Comité Especial de las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.  
 El Comité Directivo de las Organizaciones de Familias Católicas en Europa.  
 El Grupo sobre la Mujer y el Desarrollo de las Naciones Unidas/Organizaciones no Gubernamentales.  
 La Unión de Juristas Árabes.  
 La Federación Internacional de las Escuelas Unidas.  
 Mujeres en pro de la Igualdad Económica y Racial.  
 La Federación Democrática Internacional de Mujeres.  
 La Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad.  
 La Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes.  
 La Asamblea Mundial de la Juventud.  
 La Asociación Mundial de las Guías Scouts.  
 La Comunidad Mundial de Vida Cristiana.  
 La Federación Mundial de Salud Mental.  
 La Federación Mundial de Mujeres Metodistas.  
 La Federación Sindical Mundial.  
 La Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres Ucranianas.  
 La Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO.  
 La Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas.  
 La Asociación Mundial de Esparcimiento y Recreo.  
 El Movimiento Mundial de las Madres.  
 La Organización Mundial para la Educación Preescolar.  
 El Consejo Mundial de la Paz.  
 La Unión Mundial pro Judaísmo Progresista.  
 La Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas.  
 World Visión Internacional.  
 La Asociación Cristiana Femenina Mundial.  
 Zonta Internacional.

**Organizaciones nacionales, locales y comunitarias, incluidas las asociaciones o comités nacionales pro Naciones Unidas, UNICEF y UNESCO.**

UNICEF Alemania.  
 La Asociación de Mujeres Rurales Alemanas.  
 La Asociación de Familias Católicas Alemanas.  
 La Federación Argentina de Apoyo Familiar.  
 La Asociación de Familias de Australia.  
 La Comisión Católica de Bienestar Social de Australia.  
 El Consejo de Padres de Australia.  
 La Asociación de Familias de Austria.  
 El Comité Nacional Austriaco del UNICEF.  
 El Instituto del Matrimonio y la Familia, en Austria.  
 La Liga de las Familias en Bélgica.  
 La Confederación Nacional de Centros de Planificación Natural de la Familia en el Brasil.  
 Orientación Familiar y Juvenil de Peel Inc.  
 La Asociación para la Educación de la Primera Infancia, en el Canadá.  
 La Asociación de Planificación de la Familia de Dinamarca.  
 La Unión de Asociaciones Familiares y Paz y Cooperación, en España.  
 El Consejo Nacional de Mujeres de Filipinas.  
 La Liga Mannerheim para el Bienestar Infantil, en Finlandia.  
 La Confederación Sindical de Familias y la Federación de Familias de Francia, en Francia.  
 La Asociación Guinea para el Bienestar Familiar.  
 El Consejo de Servicios Sociales, en Hong Kong.  
 La Asociación Húngara de Familias Numerosas.  
 El Consejo Indio de Bienestar Infantil.  
 La Asociación Médica India y la Asociación de Planificación de la Familia de la India.  
 El Centro Italiano de Solidaridad y el Centro Pastoral para la Familia, en Italia.

La Asociación Japonesa para la Educación de la Mujer y la Asociación para el Estudio de los Problemas de la Vida en Familia, en el Japón.  
La Asociación para la Orientación sobre la Vida Familiar de Kenia y la Alianza Keniana para la Defensa de los Derechos de los Niños.  
La Organización Malgache para la Educación de los Padres.  
La Asociación para el Bienestar de los Ancianos del Nepal.  
Orientación Matrimonial de Nueva Zelandia.  
La Asociación de Planificación de la Familia del Pakistán.  
La Misión Unitaria de Papua Nueva Guinea de la Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día, la Red de Centros Familiares, la Oficina Nacional de la Infancia y la Fundación Nacional de la Familia, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.  
El Consejo Central de Impedidos, en Sri-Lanka.  
La Asociación Sudafricana de Terapia Marital y Familiar y el Consejo Nacional Sudafricano de Salud Mental.  
Pro Familia Schweiz en Suiza.  
La Asociación de Vida en Familia de Swazilandia.  
Encuentro Matrimonial, en Uganda.  
El Instituto de Ciencias Familiares, en el Uruguay.

Fuente: ONU. Asamblea General. Desarrollo social incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo, y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia. "Año Internacional de la Familia". 48º periodo de sesiones. A/48/293. 19 agosto 1993. pp. 19-26. Consultado el 15 de diciembre de 2005 (on line). <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/438/03/PDF/N9343803.pdf?OpenElement>.

**Nota: Centenares de organizaciones nacionales, locales, comunitarias y populares, incluidas las asociaciones o comités nacionales pro Naciones Unidas, la UNICEF y la UNESCO, participaron en la celebración del Año Internacional de la Familia; 200 organizaciones de más de 60 países informaron de sus actividades a la Secretaría del Año, así como los 486 proyectos de 285 organizaciones procedentes de 95 países enumerados en la cuarta edición de Highlights of IYF Action, publicada por el Comité de Organizaciones no gubernamentales sobre la familia de Viena.**

## ANEXO H

**Acciones realizadas en el ámbito internacional por las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, institutos de investigación e instituciones académicas.**

**Acciones en el ámbito internacional de organizaciones intergubernamentales.**

**Banco Africano de Desarrollo** sus actividades relacionadas con el Año se centraron en el tema elegido a este respecto: "Recursos alimentarios: producción, distribución, disponibilidad y preparación e ingreso familiar"..

**La Organización de la Unidad Africana (QUA).**En el 16° periodo ordinario de sesiones de su Comisión de Asuntos Laborales y Sociales, que se celebró en El Cairo del 19 al 25 de abril de 1993, se examinaron un informe sobre los preparativos para el Año. La Organización de la Unidad Africana aprobó una resolución en apoyo del Año y colaboro con la CEPA para organizar una reunión de expertos sobre las repercusiones de los cambios sociales y económicos en la familia africana

**El Banco Asiático de Desarrollo** prosigue su contribución al Año prestando ayuda a los países miembros en desarrollo para que lleven a cabo sus proyectos de desarrollo rural, educación y capacitación, salud pública, abastecimiento de agua y saneamiento y planificación demográfica. El Banco se dedica a apoyar proyectos que creen puestos de trabajo y aumenten los ingresos de las familias pobres, analizar el papel de la educación en el desarrollo de la mujer, prestando especial atención a las funciones interrelacionadas que desempeñan los miembros de las familias, y mejorar las condiciones de vida de los grupos mas desfavorecidos en las familias pobres y contribuyo a la celebración del Año con sus programas de apoyo al desarrollo económico y social, que incluyen componentes relacionados con los ingresos del hogar, el bienestar de los niños y la condición social y económica de la mujer.

**El Comité de Desarrollo Social de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental** decidió que en su plan de acción de desarrollo social debía incluir el fortalecimiento del papel de la familia como uno de sus principales componentes estratégicos, además de fortalecer los programas en curso y elaborar nuevos programas de cooperación centrados en las familias. La Asociación también ha iniciado un estudio de viabilidad sobre la creación de un centro o una red regional de desarrollo de la familia y del niño.

**El Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de países Exportadores de Petróleo (OPEP)** ha prestado apoyo a varios proyectos, mediante créditos y donaciones, y también adoptando medidas especiales para promover el bienestar de la familia.

**La Comunidad del Caribe (CARICOM)** se ocupo del Año en su Quinta Reunión de Ministros encargados de los Asuntos de la Mujer, celebrada en 1991. En dicha reunión se recomendó que en el plano regional la celebración del Año se centrara en los aspectos de la familia relacionados con las esposas y madres trabajadoras, los niños de la calle y los que se encuentran en circunstancias difíciles, y los efectos de la emigración. Se realizaran investigaciones acerca de estos asuntos y de la familia caribeña, las transformaciones de la función que la mujer desempeña en la familia, los cambios y necesidades en la condición jurídica de la mujer, y los factores determinantes de crisis en la familia. Las conclusiones servirán de base para la celebración de un seminario regional, en el que se prepararan recomendaciones sobre una política familiar regional y un plan de acción para 1994.

**La Organización de los Estados Americanos (OEA)** ha realizado varias investigaciones y consultas, por medio de su Centro de coordinación para el Año, el Instituto Interamericano del Niño (UN). El UN ha preparado una lista de los órganos normativos, las instituciones de investigación y los órganos intergubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la familia. También se propone promover estudios de investigaciones sobre asuntos relativos a la familia, reunir y difundir información, editar un boletín bibliográfico sobre asuntos de la familia y publicaciones técnicas, y organizar una lista de instituciones para facilitar el intercambio regional y la coordinación interinstitucional.

**La Comisión de las Comunidades Europeas** ha participado activamente en los preparativos para el Año. Una de sus actividades ha consistido en una encuesta de opinión, en el marco del proyecto Euro barómetro. La encuesta servirá de base para celebrar en 1994 una importante conferencia sobre el futuro de la familia. La Comisión también apoya otras actividades de investigación, desarrollo y política en la comunidad, incluido el observatorio europeo sobre políticas familiares nacionales.

**El Consejo de Europa** ha seguido prestando un decidido apoyo al Año, en el contexto de su programa de actividades en curso relativas a cuestiones de la familia. El Consejo ha realizado una encuesta sobre las políticas familiares nacionales y una comparación de los niveles de responsabilidad en las cuestiones familiares. Asimismo celebró en octubre de 1991 el 22º periodo de sesiones de la Conferencia de Ministros Europeos Encargados de Asuntos Familiares, en el que se examinaron los preparativos para el Año. La Comisión de la Unión Europea llevó a cabo una encuesta de opinión, patrocinó numerosas reuniones y creó mecanismos de apoyo para promover el intercambio sobre temas relativos a la familia, como el Observatorio Europeo de Políticas Nacionales de Familia y una red sobre las responsabilidades laborales y familiares. El Consejo de Europa emprendió diversas iniciativas especiales, como un estudio sobre políticas nacionales relacionadas con la familia, un análisis comparativo de los niveles de responsabilidad en relación con las cuestiones de la familia, deliberaciones sobre el Año Internacional de la Familia en el curso de varias sesiones, de la Conferencia de Ministros Europeos encargados de asuntos familiares, la aprobación por el Comité de Ministros de una recomendación sobre políticas coherentes e integradas relativas a la familia y numerosas actividades relacionadas con las políticas relativas a la infancia, la educación de adultos, la salud, la ética biológica y la legislación familiar.

**El Consejo Nórdico**, en cooperación con el Consejo Nórdico de Ministros, está preparando una actividad relacionada con el Año: el Foro Nórdico - 1994 sobre "El trabajo y la vida de la mujer". El Consejo Nórdico de Ministros, por medio de su Comité Nórdico de Asuntos Sanitarios y Sociales, examina los preparativos para el Año en su reunión de octubre de 1992.

La celebración del 23º periodo de sesiones de la Conferencia de Ministros Europeos encargados de Asuntos Familiares, en que se tratará el tema "políticas familiares, derechos de los niños y responsabilidad de los padres"; la preparación de un proyecto de recomendación sobre políticas familiares coherentes e integradas y un proyecto especial de investigación a cargo del Consejo de Europa; un seminario titulado "Hacia 1994, Año Internacional de la Familia", que se realizara en la 39ª Conferencia Parlamentaria del Commonwealth; seminarios sobre "El papel del padre en la familia del mañana" y sobre "Nuevas formas de trabajo: desafíos para las empresas y las familias", que organizara la Comisión de las Comunidades Europeas; el apoyo a la planificación de las medidas nacionales para el Año por el Instituto Interamericano del Niño de la Organización de los Estados Americanos y la aprobación de una resolución especial en apoyo del Año por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en su 58º periodo de sesiones.

**El Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de Países Exportadores de Petróleo** presta apoyo para numerosos proyectos y medidas especiales encaminados a promover el bienestar de la familia mediante préstamos y donaciones.

Entre las actividades de la Comunidad del Caribe cabe mencionar el examen del Año durante la Quinta Reunión de Ministros encargados de los Asuntos de la Mujer, la adopción de un enfoque regional centrado en las cuestiones de las esposas y madres que trabajan, los niños de la calle y las repercusiones de la migración, la investigación y el apoyo a familias del Caribe mediante proyectos sobre el terreno.

**La Liga de los Estados Árabes** convocó una reunión de expertos sobre los derechos de la familia y las normas jurídicas pertinentes, además de la Conferencia Árabe sobre la Familia, que aprobó una declaración sobre los derechos de la familia árabe.

#### **Acciones de organizaciones no gubernamentales, Instituciones académicas y de investigación y el voluntariado.**

**Acción Familiar de Sevilla**, en España, organizó una reunión internacional de organizaciones de familias. La Sección de Derechos de la Familia y Derecho de Familia de la Asociación jurídica para Asia y el Pacífico y la Sección de Derecho de Familia del Consejo Jurídico de Australia celebraron el primer congreso mundial sobre el derecho de familia y los derechos de los niños.

**Las oficinas regionales de la Alianza Cooperativa Internacional** difundieron información y alentaron a las organizaciones miembros a iniciar actividades.

**La Alianza Evangélica Suiza** está organizando un concurso de ideas para promover el Año.

**Aldeas Infantiles - SOS** está preparando un proyecto para ayudar a 5.000 familias menesterosas y atender a sus diversas necesidades, por ejemplo construyéndoles casas y facilitándoles agua limpia y asistencia para la educación de sus hijos.

Los afiliados nacionales de **la Asociación Africana de Educación para el Desarrollo y de la Asociación Africana de Alfabetización y Educación de Adultos** intervienen activamente en los preparativos para el Año.

**La Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social** esta preparando nuevos planes de estudio sobre la familia.

**La Asociación Internacional de la Seguridad Social** publicara algunos artículos sobre el Año en su International Social Security Review y lleva a cabo investigaciones sobre la familia como factor de protección social. La Asociación Internacional de la Seguridad Social se centra en los planes de prestaciones familiares y la intervención del Estado, la participación de la mujer en el mercado del trabajo y los ingresos familiares dobles, y las nuevas necesidades de las familias.

**La Asociación de Psicoterapia y Terapia de Familia** será anfitriona, en colaboración con el Departamento de Psicología de la Universidad Charles de Praga, del cuarto Simposio de Terapia de Familia sobre "La familia en un contexto de cambios".

**La Asociación Mundial de Mujeres Rurales** envió un cuestionario y un folleto sobre el Año a sus sociedades miembros.

**La Oficina Internacional Católica de la Infancia** esta realizando una encuesta sobre la situación de la familia africana.

**El Comité de Investigaciones sobre la Familia de la Asociación Internacional de Sociología y la Academia Internacional de Psicología Familiar**, promueven las investigaciones y la reunión de datos sobre problemas de la familia.

**El Centra Studi e Ricerche sulla Famiglia y el Istituto per lo Studio della Multiethnita de Milán (Italia)** convocaran una reunión sobre "La familia en una sociedad multiétnica".

**El Centro Africano de investigación Aplicada y capacitación en Desarrollo Social de Trípoli** organizó seminarios sobre los niños abandonados y la mujer en el desarrollo.

**El Centro de capacitación Internacional Golda Meir del Monte Carmelo, de Haifa (Israel)**, sobre el tema "La mujer, la familia y la sociedad".

El Centro de Estudios de la Familia Africana de Nairobi, realiza actividades de capacitación y reuniones de expertos.

**El Centro Internazionale Studi Famiglia de Milán (Italia)** celebró un seminario preliminar en preparación de su Congreso de 1994 sobre "Asociaciones de Familias en Europa: el fomento del asociacionismo familiar entre la vida cotidiana y una nueva ciudadanía".

**El Colegio Real de Psiquiatras de Australia y Nueva Zelandia** tiene previsto dedicar su conferencia de 1994 al tema "La contribución de la familia a la adaptabilidad del niño".

El Comité de Investigaciones sobre la Familia de la Asociación Internacional de Sociología celebró un seminario sobre "El cambio social y la familia" y tiene previsto celebrar otro sobre "La relación entre los sexos y la familia: opciones, retos y políticas cambiantes".

**Las comisiones de la Iglesia Católica para el laicado y la vida familiar** han emprendido en varios países varias actividades para preparar y conmemorar el Año.

**En el XIII Congreso Mundial de Sociología**, que tendrá lugar en 1994, se examinaran temas de fondo relacionados con los estudios sobre la familia.

**El Consejo Internacional de Administración de Programas de Población** organizó un seminario regional de organizaciones no gubernamentales del Asia meridional, celebrado en noviembre de 1991 en Bangladesh en donde se prepararon planes para el Año y se estableció un grupo de trabajo para que organizara un seminario regional en 1994.

**El Consejo Internacional de Mujeres** se ocupa sobre todo de fomentar el papel del padre y las cuestiones relativas a la mujer y ha celebrado una conferencia internacional titulada "Familias en proceso de cambio, hombres y mujeres en proceso de cambio y sociedades en proceso de cambio".

**El Consejo Nacional de Relaciones de Familia en los Estados Unidos de América** esta llevando a cabo varias actividades, incluida una importante publicación titulada "Un mundo, muchas familias"; la Asociación Estadounidense de Economía Domestica ha establecido un equipo de tareas para el Año y la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales ha iniciado un proyecto sobre el fortalecimiento de las familias mediante la transferencia internacional de innovaciones.

**El Consejo para las Familias y otros Sistemas de Vida de los Países Bajos** promoverá el desarrollo y la difusión de ideas sobre el Año.

**La Confederación Internacional de Sindicatos Libres** se dedicara especialmente a promover la ratificación y aplicación del Convenio No. 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares.

**La Confederación de Organizaciones Familiares de la Comunidad Europea** se ocupo del Año en su Consejo Administrativo y organizó una conferencia sobre las familias desfavorecidas.

**La Federación General de Mujeres Árabes** tiene previsto celebrar seminarios y conferencias nacionales e internacionales sobre la familia y la mujer árabes.

**La Federación Internacional para la Economía Familiar** dedicó su 18º Congreso Mundial al tema "Estudio de los hogares y las familias: cambio e intercambio" y en dicho congreso se celebró una mesa redonda sobre como influir en las políticas familiares. La Federación también publicó un estudio titulado "Families in transition" (Familias en transición).

**La Federación Internacional de Jubilados**, Inválidos del Trabajo e Inválidos Civiles organizara un congreso sobre los discapacitados en la familia y un seminario sobre los jóvenes discapacitados en la vida familiar. La Federación Internacional de Planificación de la Familia, Disabled Peoples' International y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales han tenido en cuenta aspectos relativos a la familia en programas de capacitación. La Federación Internacional de Planificación de la Familia facilitó material pertinente a sus afiliados. En su Asamblea Mundial de 1992, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales organizó un grupo de trabajo sobre los medios para reforzar a las familias. El Consejo Mundial de Disabled Peoples' International aprobó un documento en que se examinan cuestiones relativas al Año.

**La Secretaria Internacional de la Fundación para los Derechos de la Familia (PRODEFA)** se concentra sobre todo en la redacción de una declaración de los derechos de la familia y ha celebrado una serie de reuniones sobre ese tema.

**La Fundación de Servicios e investigación de Asia sobre Familia y Cultura de Madrás (India)**, en 1994, celebraran seminarios internacionales sobre el tema "La mujer, la familia y la nueva sociedad".

**El Grupo Húngaro de la Unión Interparlamentaria** dirigió un taller sobre como sobrevivir en la transición: redes de seguridad de bienestar social para los niños y las familias vulnerables.

**El Grupo sobre la Mujer y el Desarrollo de las Naciones Unidas /Organizaciones no Gubernamentales** ha ultimado una publicación titulada "La Mujer y la Familia" que forma parte de su serie sobre "La Mujer y el Desarrollo Mundial".

**El Instituto Interamericano del Niño de Montevideo** a publicado una bibliografía especial sobre la familia.

**El Instituto Tata de Ciencias Sociales de Bombay (India)** ha publicado una edición especial de la Revista India de Trabajo Social dedicada al tema "El desarrollo de la familia" y tiene previsto organizar varios seminarios en 1993 y 1994 sobre distintas cuestiones relacionadas con el Año, incluida "La enseñanza del trabajo social centrada en la familia".

**La Oficina Internacional Católica de la Infancia** celebró una consulta regional sobre el medio ambiente, el desarrollo y la supervivencia infantil.

**La International Socialista de Mujeres** aprobó recientemente una resolución titulada "La familia — irresponsabilidad de la mujer?".



International Women's Rights acción Watch organizó una Conferencia sobre la mujer, el derecho de familia y los derechos humanos.

**La reunión de Mujeres Parlamentarias de la 89a Conferencia Interparlamentaria** incluyó un tema del programa dedicado específicamente al Año Internacional de la Familia. La reunión dio lugar a una resolución titulada "Apoyo al Año Internacional de la Familia de las Naciones Unidas", que fue aprobada posteriormente por el Consejo Interparlamentario en su 152º periodo de sesiones, celebrado en abril de 1993 (véase A/48/222, anexo VIII). En la resolución se invitó a los miembros de la Unión Interparlamentaria a que apoyaran activamente la celebración del Año y se les pidió que promovieran el señalamiento de las responsabilidades y los recursos administrativos necesarios para lograr una preparación y una celebración dinámicas del Año.

**El Movimiento Familias Nuevas del Movimiento Humanidad Nueva (Focolare)** celebró en Roma un "Familyfest '93", del 5 al 6 de junio de 1993, en colaboración con la secretaria del Año. Esta actividad celebrada como preparación para el Año, reunió a unas 6.000 parejas de todas partes del mundo y de ella partió un mensaje dirigido a las familias de diferentes tradiciones culturales, sociales y religiosas, destacando la celebración del Año Internacional de la Familia. El principal programa de esa actividad, que incluía la conexión en directo vía satélite con reuniones simultáneas de familias en distintas ciudades del mundo, llegó a millones de telespectadores de distintas partes del mundo.

**El Movimiento Internacional AID Cuarto Mundo** prepara un estudio titulado "Familias en condiciones de extrema pobreza.

**El Movimiento Familias Nuevas del Movimiento Humanidad Nueva** prevé celebrar un congreso internacional para las familias, titulado "Familyfest '93", en Roma el 5 de junio de 1993, que se transmitirá simultáneamente por televisión en varias partes del mundo.

**El Observatorio Europeo de políticas Nacionales de Familia de Bruselas** a publicado de un estudio en dos volúmenes de las políticas nacionales de familia de los países de la Comunidad Europea.

**El Comité Directivo de las Organizaciones de Familias Católicas en Europa y la Asociación de Familias Católicas Alemanas** celebraron un simposio internacional sobre perspectivas de las políticas de familia.

**El Comité de Organizaciones no Gubernamentales ante la UNICEF** ha integrado el Año en sus actividades y prevé organizar un foro.

**El Subcomité de Educación para la Vida en Familia del Comité de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo en Ginebra** tiene previsto servir de centro de coordinación para la difusión de información.

**Los Comités de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Familia de Viena, Nueva York y París** han incrementado su campaña de promoción del Año y su labor sustantiva sobre cuestiones de la familia. El Comité de Viena continúa preparando y dando amplia difusión a distintos materiales sustantivos y de promoción.

El Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Familia en Viena, que ha establecido una secretaria ejecutiva para el Año, ha desempeñado un papel importante en la promoción del Año a diversos niveles y realizado una valiosa labor sustantiva y de promoción. Por ejemplo, ha preparado y distribuido ampliamente diverso material informativo y básico. Está preparando un plan modelo para celebrar un día de información sobre el Año. También publica un boletín, "Families International". Ha realizado importantes trabajos en varios campos, como los derechos de la familia y la familia como unidad económica. Ha organizado cuatro reuniones internacionales sobre la familia, incluido un seminario que acaba de celebrarse con el título "La familia y el medio ambiente: una colaboración". Para fomentar nuevas actividades y una mayor participación, el Comité organizara, en cooperación con sus homólogos de Nueva York y París, un foro mundial de organizaciones no gubernamentales titulado "Presentación del Año Internacional de la Familia 1994: Una familia más fuerte para un mayor bienestar de los individuos y las sociedades", que se celebrara en La Valetta (Malta) del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1993. El Foro reunirá a las personas que se ocupan de la celebración del Año a todos los niveles para intercambiar y generar ideas y actividades particularmente apropiadas para las situaciones de las familias a los niveles nacional, local y de base, sirviendo así para generar un efecto catalizador de actividades eficaces en relación con el Año y su seguimiento.

**El Comité de las organizaciones no gubernamentales sobre la familia de Viena** cabe destacar la celebración de una serie de seminarios internacionales sobre la familia entre 1987 y 1995, la creación de una red de intercambio de información de alcance mundial integrada por unas 1.500 organizaciones populares de

apoyo a la familia en 120 países, las amplias actividades de promoción para estimular la conciencia del público y la adopción de medidas y para establecer vínculos entre los planos internacional y popular, y la producción de material de promoción e información. Dicho material incluyó una lista de referencia de actividades para la celebración eficaz del Año Internacional de la Familia, información sobre los órganos de coordinación nacional del Año y sobre la inclusión de aspectos relativos al Año en los acontecimientos de las organizaciones no gubernamentales, una lista de referencia de actividades en beneficio de la familia en la actualidad y en el futuro, cuatro ediciones de Highlights of IYF Action y 19 números del boletín Families international, la producción de un documento de fondo sobre los principios directrices relativos a la familia, que ha de servir de marco para una declaración sobre los derechos y responsabilidades de la familia, participación en los periodos de sesiones pertinentes de la Comisión de Desarrollo Social y de la Asamblea General y celebración del Foro Mundial de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Presentación del Año Internacional de la Familia. A los efectos de facilitar su labor, en abril de 1992 el Comité estableció una secretaria ejecutiva del Año Internacional de la Familia para las organizaciones no gubernamentales, que contó con el apoyo de los Gobiernos de Alemania, Austria, Liechtenstein y Suiza, así como de otras organizaciones no gubernamentales y de particulares. En colaboración con la secretaria del Año, el Comité publicó también un libro de cocina titulado Platos favoritos de las familias, cuya venta recaudó fondos que se entregaron al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional de la Familia.

**El Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Familia en Nueva York** ha seguido intercambiando información, estimulando actividades y haciendo aportaciones al Año. Ha celebrado reuniones sobre diversos problemas de la familia, junto con los comités de las organizaciones no gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer, sobre el envejecimiento, sobre el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sobre el desarrollo sostenible y el Grupo de Trabajo de la Convención sobre los Derechos del Niño del Comité de Organizaciones no Gubernamentales ante el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Entre los temas tratados figuraban los siguientes: el Año y sus posibles repercusiones en el adelanto de la mujer; la violencia en el hogar; el envejecimiento en una familia en transformación; las mujeres de mediana edad y ancianas; la familia: ayuda u obstáculo para el uso indebido de sustancias; la familia como agente del desarrollo en el ámbito local; y la familia en defensa de los derechos del niño. El Comité ha celebrado también una serie de consultas sobre asuntos de la familia y ha seguido dedicando especial atención al papel de los padres dentro de la vida familiar contemporánea. Ha establecido un grupo de acción para preparar programas con miras a la celebración del Año. El Comité de las organizaciones no gubernamentales sobre la familia de Nueva York incluyeron contribuciones a diversas reuniones intergubernamentales, numerosas reuniones sobre temas como el adelanto de la mujer, el uso indebido de drogas, la situación de los refugiados, la salud mental, la discapacidad, la vivienda, los cambios culturales y los programas de desarrollo, programas especiales sobre temas como la familia como primera comunidad, las familias y las estrategias de desarrollo, el padre en la vida contemporánea, recursos espirituales y éticos de la familia, dinámica familiar en un mundo que evoluciona aceleradamente, bienestar de las familias y los años subsiguientes al Año Internacional de la Familia, así como diversas aportaciones a conferencias internacionales importantes.

**El Grupo de Organizaciones no Gubernamentales sobre la Familia del Comité Permanente de Organizaciones no Gubernamentales ante la UNESCO, en París**, emprendió diversas actividades, con especial hincapié en los aspectos educacionales y culturales. Entre los temas de especial interés cabe mencionar la familia y los derechos del niño, los padres y la educación, la familia y la educación, la familia y los derechos culturales, la familia en circunstancias difíciles y la familia y la tolerancia. Entre los aspectos más destacados de estas actividades cabe destacar la celebración de un simposio internacional sobre las funciones educacionales de la familia y los cambios culturales y la preparación de una publicación sustantiva titulada The family, new dynamics (La familia, una nueva dinámica).

En 1992, **Rotary International** celebró algunos actos especiales sobre la familia en su convención anual y en su conferencia regional sobre el nuevo rostro de Europa.

**La Sociedad Internacional del Derecho de Familia** publica una relación anual de las novedades habidas en las leyes nacionales sobre la familia.

**El Grupo sobre la Familia del Comité Permanente UNESCO/ONG** ha seguido realizando varias actividades básicas y de promoción. En marzo de 1992, organizó un simposio internacional sobre las funciones educativas de la familia y el cambio cultural. El Grupo también ha preparado una importante publicación titulada "The family, new dynamics" (La familia, una nueva dinámica).

**La Unión Internacional de Organismos Familiares La Unión Internacional** ha preparado un plan para el Año que prevé la organización de una serie de conferencias mundiales sobre los derechos de las familias,

celebró una Conferencia mundial sobre los derechos económicos de las familias, como parte de su serie de reuniones sobre los derechos de las familias. El Comité Canadiense de la Unión Internacional de Organismos Familiares creó "Families: Horizonte 1994" para promover y organizar el Año.

**La 88a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria**, celebrada en septiembre de 1992, decidió examinar medidas concretas para el Año en su próxima conferencia prevista para abril de 1993 e incluir actividades pertinentes en su programa para 1994.

#### **Temas de investigación realizados por Instituciones académicas y de investigación**

La investigación sobre cuestiones familiares de la Universidad de Dhaka en Bangladesh.

Una conferencia internacional sobre los cuidados de salud en la familia, que organizaran la **McGill University y la Universidad de Montreal en el Canadá**.

Un programa de investigación sobre políticas familiares en Europa por el **Institut de l'enfance et de la famille, de Paris**.

Estudios interdisciplinarios sobre la familia preparados por el **Tata Institute of Social Sciences en la India**.

**El Comité de Investigaciones sobre la Familia de la Asociación Internacional de Sociología** celebró un seminario sobre "El cambio social y la familia" y tiene previsto celebrar otro sobre "La relación entre los sexos y la familia: opciones, retos y políticas cambiantes".

Un estudio sobre los cambios en las familias africanas por la **Red Africana para la Prevención y la Protección contra los Malos Tratos y el Abandono de los Niños en Kenya**.

La promoción de investigaciones sobre la familia por el **Instituto Mexicano de Estudios Sociales en México**.

La reunión titulada "La familia en un mundo en transformación", que celebrara el **Instituto de Estudios sobre la Familia de la Universidad Pontificia de Salamanca en España**.

Una conferencia internacional sobre el derecho de familia que celebrara la **Sociedad Internacional del Derecho de Familia**, con el apoyo de la **Facultad de Derecho de la Universidad de Uppsala en Suecia**.

Un servicio bibliográfico y una encuesta del **Instituto Interamericano del Niño (IIN) en el Uruguay**.

Varias universidades de los Estados Unidos de América están preparando actividades, como por ejemplo una conferencia internacional sobre cuestiones de la familia, que organizara el **Rowan College de Nueva Jersey**, en colaboración con el **Colegio Estatal de San Petersburgo en Rusia**; un centro de estudios sobre la familia en la **Oregon State University**; un estudio comparativo sobre sistemas de apoyo a la familia en la **Clemson University**; la preparación de planes de estudio sobre problemas de la familia en la **Central Washington University, Seattle**; y un centro de información y una guía internacional de programas innovadores para la familia y para los jóvenes en peligro en el **National Center for Social Policy and Practice de Maryland**.

**El Instituto Australiano de Estudios sobre la Familia** esta desarrollando una labor destacada en el fomento de las investigaciones sobre problemas de la familia y movilizando instituciones de investigación de todo el mundo en apoyo del Año. Presta servicios de consulta y asistencia para establecer una red internacional de investigación. En relación con la iniciativa de la secretaria del Año, esta preparando una guía para ayudar sobre todo a los países en desarrollo a planificar y realizar investigaciones sobre la familia. Para facilitar su colaboración con la secretaria del Año, se ha firmado un memorandun de entendimiento entre el Instituto y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

**En el XIII Congreso Mundial de Sociología**, que tendrá lugar en 1994, se examinarán temas de fondo relacionados con los estudios sobre la familia.

**El Centre Studi e Ricerche sulla Famiglia y el Istituto per lo Studio della Multiethnicita de Milán (Italia)** convocaran una reunión sobre "La familia en una sociedad multiétnica".

**El Colegio Real de Psiquiatras de Australia y Nueva Zelanda** tiene previsto dedicar su conferencia de 1994 al tema "La contribución de la familia a la adaptabilidad del niño".

**La Asociación de Psicoterapia y Terapia de Familia** será anfitriona, en colaboración con el **Departamento de Psicología de la Universidad Charles de Praga**, del cuarto Simposio de Terapia de Familia sobre "La familia en un contexto de cambios".

**El Centro Internazionale Studi Famiglia de Milan (Italia)** celebró un seminario preliminar en preparación de su Congreso de 1994 sobre "Asociaciones de Familias en Europa: el fomento del asociacionismo familiar entre la vida cotidiana y una nueva ciudadanía".

**El Instituto Tata de Ciencias Sociales de Bombay (India)** ha publicado una edición especial de la Revista India de Trabajo Social dedicada al tema "El desarrollo de la familia" y tiene previsto organizar varios seminarios en 1993 y 1994 sobre distintas cuestiones relacionadas con el Año, incluida "La enseñanza del trabajo social centrada en la familia".

En 1994, celebrarán seminarios internacionales, **la Fundación de Servicios e Investigación de Asia sobre Familia y Cultura de Madrás (India)**, sobre el tema "La mujer, la familia y la nueva sociedad".

**El Centro de Capacitación Internacional Golda Meir del Monte Carmelo, de Haifa (Israel)**, sobre el tema "La mujer, la familia y la sociedad".

La publicación de un estudio en dos volúmenes de las políticas nacionales de familia de los países de la Comunidad Europea realizado por **el Observatorio Europeo de Políticas Nacionales de Familia de Bruselas**.

Seminarios sobre los niños abandonados y la mujer en el desarrollo organizados por el **Centro Africano de Investigación Aplicada y Capacitación en Desarrollo Social de Trípoli**.

La publicación de una bibliografía especial sobre la familia por el **Instituto Interamericano del Niño de Montevideo**.

Actividades de Capacitación o reuniones de expertos a cargo del Centro de Estudios de la Familia Africana de Nairobi.

La migración urbana en Chile; las cuestiones de familia entre grupos raciales y culturales en Bolivia y el Senegal; el desarrollo de bases de datos en Grecia; la situación de las familias en relación con las políticas en Panamá y Polonia; la gestión de la vida de familia y las responsabilidades de carrera en Dinamarca; las causas del abandono temprano de la escuela en Jordania; la repercusión de los programas económicos y los procesos de ajuste en Chile y Ucrania; la situación de los niños en Finlandia; los aspectos psicosociales del desarrollo humano temprano en Malasia; la educación en el hogar en el Japón y Malasia; los problemas de las familias en Maldivas. También hay destacados programas de investigación en los programas nacionales de acción de otros países como Barbados, Belarús, el Canadá, Chipre, Francia, Hungría, Marruecos, Túnez y Turquía.

Fuente: ONU. Asamblea General. *Desarrollo social incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo, y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia*. "Año Internacional de la Familia". 48º periodo de sesiones. A/48/293. 19 agosto 1993. 42 pp. Consultado el 15 de diciembre de 2005 (on line). <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/438/03/PDF/N9343803.pdf?OpenElement>

ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de la aplicación de planes y programas de acción internacionales*. "situación de los preparativos para el Año Internacional de la Familia". 33º periodo de sesiones. E/CN.5/1993/3. publicado el 21 de diciembre de 1992. 41 pp.

ONU. Asamblea General. *Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia*. "Celebración del Año Internacional de la Familia". 50º periodo de sesiones. A/50/370.

6 septiembre 1995. Consultada el 15 de noviembre de 2005. ( on line).

<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/270/42/pdf/N9527042.pdf?OpenElement>

**Nota: Centenares de organizaciones nacionales, locales, comunitarias y populares, incluidas las asociaciones o comités nacionales pro Naciones Unidas, la UNICEF y la UNESCO, participaron en la celebración del Año; 200 organizaciones de más de 60 países informaron de sus actividades a la Secretaría del Año, así como los 486 proyectos de 285 organizaciones procedentes de 95 países enumerados en la cuarta edición de Highlights of IYF Action, publicada por el Comité de Organizaciones no gubernamentales sobre la familia de Viena.**

**ANEXO I**  
**Situación de los preparativos para el Año Internacional de**  
**la Familia al 20 de julio de 1993**

Albania <sup>a,b,c</sup>	Ghana <sup>a,b</sup>	Países Bajos <sup>a,b,c</sup>
Alemania <sup>a,b,c</sup>	Grecia <sup>a,b,c</sup>	Panamá <sup>a,b,c</sup>
Antigua y Barbuda <sup>a,c</sup>	Guinea <sup>a,b</sup>	Papua Nueva Guinea <sup>a,b,c</sup>
Arabia Saudita <sup>a,c</sup>	Guinea Ecuatorial <sup>c</sup>	Polonia <sup>a,b,c</sup>
Argentina <sup>a,c</sup>	Guyana <sup>a,b,c</sup>	Portugal <sup>a,b,c</sup>
Armenia <sup>c</sup>	Honduras <sup>a,b,c</sup>	Reino Unido de Gran
Australia <sup>a,b,c</sup>	Hungría <sup>a,b,c</sup>	Bretaña e Irlanda
Austria <sup>a,b,c</sup>	India <sup>a</sup>	del Norte <sup>a,b</sup>
Bahrein <sup>a,b,c</sup>	Indonesia <sup>a,b,c</sup>	República Arabe
Bangladesh <sup>a,b,c</sup>	Irán (República	Siría <sup>a,b,c</sup>
Barbados <sup>a,b,c</sup>	Islámica del) <sup>c</sup>	República Checa <sup>a</sup>
Belarús <sup>a,b,c</sup>	Iraq <sup>a,b,c</sup>	República de Corea <sup>a,b</sup>
Bélgica <sup>a,b,c</sup>	Islandia <sup>a,b,c</sup>	República Democrática
Benin <sup>a,c</sup>	Israel <sup>a,b,c</sup>	Popular Lao <sup>c</sup>
Bolivia <sup>a,b,c</sup>	Jamahiriya Arabe	República Dominicana <sup>c</sup>
Brunei Darussalam <sup>a,b,c</sup>	Libia <sup>a,b,c</sup>	República Eslovaca <sup>a,b,c</sup>
Burkina Faso <sup>b,c</sup>	Jamaica <sup>a,b,c</sup>	República Unida de
Camerún <sup>a,b,c</sup>	Japón <sup>b</sup>	Tanzanía <sup>a,b,c</sup>
Canadá <sup>a,b,c</sup>	Jordania <sup>a,b,c</sup>	Rumania <sup>a,b,c</sup>
Colombia <sup>a,b,c</sup>	Kirguistán <sup>b</sup>	Rwanda <sup>b,c</sup>
Congo <sup>a,b</sup>	Kuwait <sup>b,c</sup>	Saint Kitts y Nevis <sup>a</sup>
Costa Rica <sup>a,b,c</sup>	Lesotho <sup>b,c</sup>	Santa Lucía <sup>a,c</sup>
Côte d'Ivoire <sup>a,b,c</sup>	Líbano <sup>a,c</sup>	Santa Sede <sup>a,b,c</sup>
Cuba <sup>a,b,c</sup>	Lituania <sup>a,b,c</sup>	San Vicente y las
Chile <sup>a,b,c</sup>	Luxemburgo <sup>a,b,c</sup>	Granadinas <sup>c</sup>
China <sup>c</sup>	Madagascar <sup>a,b,c</sup>	Senegal <sup>a,b,c</sup>
Chipre <sup>a,b,c</sup>	Malasia <sup>a,b,c</sup>	Singapur <sup>a,b,c</sup>
Dinamarca <sup>a,b,c</sup>	Malawi <sup>a,b,c</sup>	Sudáfrica <sup>a,b,c</sup>
Ecuador <sup>a,b,c</sup>	Maldivas <sup>a,b,c</sup>	Sudán <sup>a,b,c</sup>
Egipto <sup>b,c</sup>	Malta <sup>a,b,c</sup>	Suecia <sup>a,b,c</sup>
El Salvador <sup>a,b,c</sup>	Marruecos <sup>a,b,c</sup>	Suiza <sup>a,b,c</sup>
Emiratos Arabes Unidos <sup>a</sup>	Mauricio <sup>a,b,c</sup>	Tailandia <sup>b,c</sup>
Eslovenia <sup>b</sup>	Mauritania <sup>b,c</sup>	Túnez <sup>a,b,c</sup>
España <sup>a,b,c</sup>	México <sup>a,b,c</sup>	Turquía <sup>a,b,c</sup>
Estados Unidos de	Myanmar <sup>b,c</sup>	Ucrania <sup>a,b,c</sup>
América <sup>a,b,c</sup>	Namibia <sup>a,c</sup>	Uganda <sup>b,c</sup>
Etiopía <sup>a,b,c</sup>	Nepal <sup>a,c</sup>	Uruguay <sup>a,b,c</sup>
Federación de	Nicaragua <sup>c</sup>	Venezuela <sup>a,b,c</sup>
Rusia <sup>a,b,c</sup>	Nigeria <sup>a,b,c</sup>	Zaire <sup>a,c</sup>
Filipinas <sup>a,b,c</sup>	Noruega <sup>a,b,c</sup>	Zambia <sup>a,b,c</sup>
Finlandia <sup>a,b,c</sup>	Nueva Zelanda <sup>a,b,c</sup>	
Francia <sup>a,b,c</sup>	Omán <sup>a,c</sup>	

<sup>a</sup> Designación de un centro nacional de coordinación para el Año.

<sup>b</sup> Formulación de un programa nacional de acción para el Año.

<sup>c</sup> Establecimiento de un centro nacional de enlace para el Año.

Fuente: ONU. Asamblea General. Desarrollo social incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo, y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia. "Año Internacional de la Familia". 48º período de sesiones. A/48/293. 19 agosto 1993. p. 12. Consultado el 15 de diciembre de 2005 (on line). <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/438/03/PDF/N9343803.pdf?OpenElement>.

## ANEXO J

### Algunas actividades propuestas y realizadas por algunos gobiernos hasta 2005.

**Albania.** Los planes que se preparan para el Año se centraran, en particular, en procurar que la opinión publica tome conciencia de los problemas de las familias, haciendo especial hincapié en la situación de la mujer.

**Alemania.** Su gobierno se propone establecer un comité nacional de coordinación que se ocupe de los asuntos relacionados con el Año y tenga por función proporcionar viviendas de tipo familiar, armonizar la vida en familia y el empleo y estudiar el medio social en que actúan las familias. El Gobierno se ha comprometido también a hacer una contribución generosa con el fin de financiar una reunión preparatoria sobre el tema seleccionado por la Comisión de Desarrollo Social para ser debatido a fondo y a título prioritario. La comisión nacional para el Año ha establecido nueve grupos de trabajo sobre distintas cuestiones prioritarias. Se esta preparando un programa de actividades de gran envergadura. En 1996 se supo en vigor un sistema nuevo de subsidios y deducciones fiscales por hijos. En 1999 se adoptaron medidas concretas para promover la colaboración entre hombres y mujeres en la vida familiar, compartiendo derechos y responsabilidades en pie de igualdad. Se propone ayudar a las mujeres a hacer compatibles las funciones familiares y laborales fomentando el empleo a tiempo parcial y luchando contra el desempleo de la juventud. Crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza y establecer mecanismos que protejan los derechos de los ancianos, los discapacitados, los enfermos.

**Arabia Saudita.** Ha preparado un programa detallado de servicios para la familia, que abarca servicios sociales, salud, educación, asistencia y rehabilitación de personas discapacitadas, vivienda y desarrollo. Entre las prioridades figuran la educación para la vida familiar, la ampliación de los programas sanitarios preventivos, la salud maternoinfantil, los servicios de crédito y el fortalecimiento de los vínculos familiares.

**Austria.** Su gobierno establecerá un comité nacional dirigido por el Ministro Federal de Asuntos relacionados con el Medio Ambiente, la Juventud y la Familia. El comité elaborara y coordinara los programas relacionados con el Año en los planos federal, provincial, regional y local. El Gobierno contribuyo a financiar un estudio de las Naciones Unidas sobre las políticas nacionales relacionadas con la familia y esta considerando la posibilidad de hacer una contribución para que un funcionario trabaje con la secretaria para el Año y preste apoyo a esta ultima en lo que respecta al sector de actividades voluntarias. El Comité Nacional para el Año ha establecido dos subcomités y quince grupos de trabajo para que redacten y ejecuten un programa nacional de acción. El programa se concentra en las prioridades siguientes: la violencia, el espacio vital, la vivienda, el empleo, la juventud, los ancianos, la compensación de las contribuciones, las discapacidades, las diferentes formas de la familia, las cargas especiales, el ordenamiento jurídico, la salud, la sociedad, los medios de comunicación y la educación. En 1999 se planteo la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza y establecer mecanismos que protejan los derechos de los ancianos, los discapacitados, los enfermos. Se promulgaron leyes destinadas a eliminar la discriminación de la mujer en el empleo.

**Australia.** Se insistirá sobre todo en eliminar la violencia en el hogar y en propugnar las responsabilidades compartidas dentro de las familias. En noviembre de 1992 la Cumbre Nacional sobre la Familia dio inicio a un programa activo de preparativos para el Año.

**Barbados.** El Comité Nacional de tiene siete subcomités principales. Esta previsto realizar una encuesta sobre diversos aspectos de la familia. También se tiene intención de lanzar una campaña para impulsar la participación del sector privado en el programa.

**Belarús.** El programa nacional comprende medidas para dar a conocer el Año entre la población y tiene por objeto mejorar la situación de la familia en la sociedad, estudiar los problemas de las diversas formas de familia y crear las condiciones necesarias para reforzarlas. En 1999 se adoptaron medidas concretas para promover la colaboración entre hombres y mujeres en la vida familiar, compartiendo derechos y responsabilidades en pie de igualdad. Crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza.

**Bélgica.** Están previstas actividades para el Año a nivel nacional, comunitario y local por medio de órganos coordinadores a todos los niveles.

**Bolivia.** La Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social, adscrita a la Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Social, hará las veces de comité nacional de coordinación de los asuntos relacionados con el Año. Esta Junta realizara diversas actividades, entre las cuales se cuentan una campana de divulgación, la organización de

seminarios, estudios y programas en las esferas de la salud y la nutrición. Se está iniciando una campaña en los medios de comunicación social para dar publicidad al Año y destacar la importancia del apoyo a la familia. Están previstos seminarios y cursos prácticos, así como un estudio de las diferentes estructuras familiares. Está en marcha un proyecto para prestar apoyo a familias con problemas básicos

**Camerún.** El comité nacional de coordinación promueve proyectos para estudiar la situación de las familias y reforzar los servicios estatales de ayuda a la familia que se ocupan de la salud, la nutrición, la educación, el empleo y el medio ambiente. En 1999 se planteó la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se encuentran en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza y establecer mecanismos que protejan los derechos de los ancianos, los discapacitados, los enfermos.

**Canadá.** Su gobierno viene prestando un amplio y decidido apoyo a las actividades relativas al Año a nivel internacional, nacional y provincial. Se han preparado muchos proyectos notables, como una serie de programas de televisión, una estrategia federal de comunicación, una estrategia sustancial de investigación y un catálogo de los servicios y fuentes de financiación existentes para la familia.

**Chile.** El comité nacional actúa como órgano asesor del Presidente del país. El plan de acción prevé exámenes y estudios de evaluación, proyectos de ley, seminarios sobre legislación, campañas de información, capacitación y reuniones regionales.

**China.** Sus departamentos gubernamentales que se ocupan de asuntos relacionados con la familia organizarán una reunión consultiva con miras a establecer un comité nacional de coordinación y a elaborar un programa de actividades. En 2004 se celebró la Cumbre Mundial de la Familia, organizada por la World Family Organization en Sanya.

**Chipre.** Su gobierno ha designado un comité Ministerial, presidido por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al que se ha confiado la tarea de establecer un comité nacional encargado de los asuntos relacionados con el Año. En su primera reunión, celebrada en mayo de 1991, este comité examinó una serie de actividades para el Año y preparó una lista de las organizaciones que estarían representadas en el comité nacional. El comité, que llevara a cabo una gran variedad de actividades, estará presidido por el Secretario Permanente del Ministro de Trabajo y Seguridad Social. En 1996 estableció un fondo fiduciario de apoyo a la familia. En 1999 se planteó la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se encuentran en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza y establecer mecanismos que protejan los derechos de los ancianos, los discapacitados, los enfermos.

**Checoslovaquia.** Su gobierno ha llevado a cabo una revisión fundamental de las políticas existentes relativas a la familia y ha propuesto que el Centro Internacional de Estudios sobre la Familia de Bratislava se asocie con las Naciones Unidas

**Colombia.** Estableció en 1990, la Conserjería para la Juventud, la Mujer y la Familia, adscrita a la Presidencia de la República. Su mandato consiste en asesorar al Presidente sobre medidas normativas; supervisar y coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos relativos a la juventud, la mujer y la familia promoviendo estrategias nacionales en esos ámbitos. Hace poco, se estableció un comité nacional encargado de los asuntos relacionados con el Año. Entre los miembros de este comité, dirigido por la Primera Dama de la Nación, se cuentan con representantes de organizaciones no gubernamentales. El Gobierno de Colombia también está desempeñando un papel preponderante en la organización de un congreso interamericano sobre la familia, el cual se celebraría en 1992, para debatir cuestiones atinentes a la familia de interés regional y promover y armonizar las actividades relacionadas con el Año a nivel regional. Se está preparando la redacción y ejecución de un programa nacional para coordinar las actividades pertinentes y evaluar las políticas familiares de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, fomentar la integración de los programas para la familia en las estrategias nacionales de desarrollo social e informar a la opinión pública sobre el Año y los asuntos de la familia.

**Costa Rica.** Su gobierno ha adoptado varias medidas nacionales e internacionales de apoyo al Año.

**Cote d'Ivoire.** En el marco del comité nacional de coordinación se han establecido siete subcomités temáticos para que se ocupen de las cuestiones prioritarias seleccionadas para el Año. También están previstas transmisiones de radio y televisión, conferencias y debates sobre la celebración del Año.

**Cuba.** El comité nacional de coordinación está preparando un programa integrado para el Año; asimismo estudia la calidad de la vida familiar y adopta medidas para promover cambios en las actitudes, a fin de que hombres y mujeres puedan compartir, en condiciones de igualdad, la responsabilidad de educar a los hijos en el hogar, la familia y la sociedad.

**Dinamarca.** Su gobierno de tiene previsto establecer pronto un comité nacional de coordinación. En 1994 se celebrara una conferencia nacional sobre el papel de la familia en los Años noventa, que se centrara en la función nueva y cambiante de la familia, prestando especial atención a los padres jóvenes y a la relación entre los ancianos y la familia. En 1996 reservo 175 millones de coronas para proporcionar asistencia a las familias con hijos que estuvieran en situación de crisis. En 1997 entro en vigor una ley nueva sobre la custodia de los hijos y los derechos de visita. En 1999 se adoptaron medidas concretas para promover la colaboración entre hombres y mujeres en la vida familiar, compartiendo derechos y responsabilidades en pie de igualdad y crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza y establecer mecanismos que protejan los derechos de los ancianos, los discapacitados, los enfermos. En 2004 estableció un nuevo Ministerio de la Familia y de asunto del Consumidor.

**Ecuador.** Se están preparando varios proyectos para el Año, en los que se presta especial atención a las familias que viven en circunstancias difíciles.

**España.** Su gobierno se esta preparando para crear un comité nacional. Se esta llevando a cabo un estudio sobre la situación de la familia, a fin de determinar cuales son las necesidades sociales de las familias. Están en marcha los preparativos para establecer un comité nacional de coordinación.

**Estados Unidos de América.** Ha creado una administración para los niños y las familias que se encargara de definir y combinar los diversos programas a ellos destinados. A nivel federal, el programa "Head Start" facilita servicios generales a las familias de bajos ingresos y a sus hijos en edad preescolar. Departamentos de gobiernos federales y estatales han adoptado medidas concretas para promover el Año, como también lo han hecho el Departamento de Agricultura, la Biblioteca del Congreso y el Peace Corps.

**Filipinas.** Se han iniciado algunas actividades a nivel local. Se ha efectuado una encuesta sobre la situación de las familias, que se centra en los factores que las debilitan, así como en sus oportunidades y recursos. En 2004 se han actualizado o adoptado políticas estatales relativas a la familia.

**Finlandia.** Las prioridades para la acción nacional son la igualdad entre los sexos, el equilibrio de los presupuestos y costos familiares, la vivienda familiar, la prevención de accidentes y conductas autodestructivas y el fomento de un estilo de vida sano en la familia. El Ministerio de Asuntos Sociales y Salud celebro una reunión en mayo de 1991 para examinar los preparativos para el Año. Las autoridades competentes acordaron que debería establecerse un grupo nacional de coordinación de los asuntos relacionados con el Año. Por otra parte, hace poco concluyo su labor un grupo de trabajo sobre la política familiar. El Gobierno también esta considerando la posibilidad de aportar un funcionario a la secretaria para el Año. En 1999 se adoptaron medidas concretas para promover la colaboración entre hombres y mujeres en la vida familiar, compartiendo derechos y responsabilidades en pie de igualdad y en cooperación con la Fundación Social Europea, ha puesto en marcha un proyecto de investigación y desarrollo sobre la compaginación de la vida laboral y familiar.

**Francia.** Su gobierno de ha puesto en marcha varias iniciativas importantes, incluidas actividades de investigación y desarrollo, por medio del Haut Conseil de la Population et de la Famille.

**Grecia.** El Consejo de Ministros ha establecido un comité de coordinación. De modo análogo, se contempla la posibilidad de establecer dos comités ejecutivos. Entre las actividades que realizara el comité de coordinación se cuentan la reunión de datos, el establecimiento de un banco de datos sobre asuntos relacionados con la familia y la puesta en marcha de una campana de información. Por otra parte, se organizara un congreso nacional encaminado a promover el intercambio de opiniones y la formulación de propuestas sobre asuntos relacionados con la familia. El programa nacional de acción facilita información. Se organizara un congreso nacional a fin de que sirva de foro para el intercambio de opiniones y la presentación de propuestas.

**Hungría.** En el programa nacional prepara investigaciones y estudios sobre la situación de las familias, la difusión de sus resultados y actividades de promoción a fin de impulsar la participación activa del sector privado y de los voluntarios.

**Islandia.** Tiene un plan de acción que prevé una política general para la familia, una campana de información publica y servicios concretos para aumentar el bienestar de las familias con niños pequeños. Se han emprendido investigaciones sobre la situación de las familias y se ha financiado un estudio sobre las familias monoparentales. En 1999 se adoptaron medidas concretas para promover la colaboración entre hombres y mujeres en la vida familiar, compartiendo derechos y responsabilidades en pie de igualdad y se planteo la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza.



**Indonesia.** Algunas de las cuestiones prioritarias para la acción nacional son: el crecimiento demográfico y la distribución desigual de la población, las elevadas tasas de mortalidad infantil y maternal, las zonas de tugurios en las ciudades, los elevados índices de divorcio, la falta de condiciones de seguridad y salubridad en el empleo, y el desconocimiento de los medios públicos de recurso legal. En 1999 se comenzó a promover la estabilidad de la familia y apoyarla en su función de socialización.

**Iraq.** Preparara una conferencia sobre cuestiones de la familia, iniciara encuestas y convocara un seminario de expertos sobre cuestiones básicas que afectan a las familias.

**Israel.** Entre las actividades previstas figura un informe sobre la situación de la familia, la compilación de una serie de leyes israelíes selectas sobre la familia y un compendio de los servicios para la familia, una investigación sobre las repercusiones de la pobreza intergeneracional y el desempleo en el medio familiar, y una evaluación de los programas contra la violencia en la familia.

**Jamaica.** Algunas de las prioridades señaladas por el gobierno son: la agricultura, la educación para la vida familiar, las guarderías infantiles, la salud, los servicios de apoyo a los padres, la asistencia familiar y el desarrollo comunitario. Están avanzados los preparativos para el establecimiento de un comité nacional encargado de los asuntos relacionados con el Año. En el marco del plan quinquenal de desarrollo nacional, dicho comité realizaría actividades en ámbitos relacionados con la agricultura, la atención infantil, la salud y el desarrollo comunitario y se abocaría a cuestiones como la situación de los niños, los jóvenes, los impedidos y los ancianos.

**Jamahiriya Arabe Libia.** El programa nacional prevé medidas legislativas, la preparación de un foro nacional permanente para tratar cuestiones de la familia y la celebración de debates, seminarios y reuniones locales.

**Japón.** Entre las actividades previstas por el gobierno, figuran investigaciones sobre la revitalización de la educación en el hogar, iniciativas de apoyo a los padres, educación de adultos y conferencias sobre cuestiones relativas a la mujer, y la difusión de información sobre la mujer y la familia. Se organizara una serie de seminarios anuales sobre la educación en el hogar y se potenciara el intercambio internacional de información.

**Kuwait.** En 1999 se comenzó a promover la estabilidad de la familia y apoyarla en su función de socialización y se planteo la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza.

**Jordania.** Los programas para el Año se han concebido con el fin de promover la causa de la familia en aspectos tales como la salud, la nutrición y el asesoramiento, prestando especial atención a las zonas rurales remotas y a las habitadas por nómadas y a los distritos subdesarrollados de las grandes ciudades. Se esta realizando una revisión de la legislación actual relativa a la familia. En 2004 estableció el Consejo Nacional para Asuntos de la Familia encargo de formular y ejecutar políticas y planes relacionados con la familia, que harán el seguimiento, junto con todas las partes interesadas, de la aplicación del Plan de Acción Nacional para los Niños 2003-2014.

**La Federación de Rusia.** Las cuestiones que reciben prioridad son los papeles cambiantes de los hombres y las mujeres dentro de la familia, los problemas de las familias desfavorecidas y en particular de las mas pobres, la situación de las familias monoparentales y emigrantes, los niveles de ingresos y el desempleo, y la conciliación de las obligaciones familiares y laborales.

**La Republica Árabe Siria.** Creó en 2004 la Comisión Siria de asuntos de la Familia para mejorar la capacidad de la familia para participar en las actividades de desarrollo humano.

**La Republica Federal Checa y Eslovaca.** Ha determinado que la asistencia a la familia es una necesidad urgente, sobre todo en el actual periodo de transición a una economía de mercado. En el marco de los preparativos para el Año, ha tenido importancia prioritaria la definición de la orientación que tendrá la política sobre la familia en el nuevo sistema económico. Algunas de las cuestiones más importantes que habrá de abordar son la elaboración de nuevos planes de subsidio familiar, los servicios de atención infantil, la aplicación de los derechos del niño y los problemas de todos los tipos de familia. Se estableciendo un comité nacional integrado por representantes de los sectores publico y privado, de las iglesias y de las organizaciones no gubernamentales.

**La República Socialista Soviética de Ucrania.** Se esta preparando para establecer un comité nacional encargado de coordinar, a nivel local, las medidas que se adopten en relación con el Año y de fortalecer las instituciones locales que se ocupan de la familia.

**La Santa Sede.** Ha informado a las organizaciones y los organismos eclesiásticos católicos sobre la proclamación del Año, realizara diversas actividades. Sus boletines informativos comprenden regularmente contribuciones sobre el Año. El Consejo Pontificio para la Familia, órgano coordinador designado, esta difundiendo información sobre el Año, en particular entre los obispos, en conferencias episcopales y en organizaciones y movimientos católicos que trabajan en pro de la familia en todo el mundo. Se ha organizado una serie de reuniones de estudio y de expertos sobre temas conexos, incluidos los derechos humanos, la toxicomanía y los niños en el contexto de los problemas familiares.

**Las Maldivas.** El plan de acción prevé revisiones de la legislación de investigaciones sobre problemas relativos a la familia y sobre las repercusiones de los cambios macroeconómicos en la vida familiar. Otras prioridades son la pobreza, la salud, los niños maltratados, la salud infantil, la planificación de la familia, el asesoramiento matrimonial y un plan de estudios para los jóvenes.

**Lituania.** Entre las medidas preparatorias que se están adoptando figuran la legislación sobre las garantías sociales para la maternidad y la infancia, la asistencia económica a las familias numerosas y vulnerables, y las políticas relativas a la vida familiar y al empleo.

**Luxemburgo.** Ha establecido un comité nacional de coordinación, bajo la presidencia honoraria de Su Alteza la Gran Duquesa y bajo la dirección del Ministro de Solidaridad y Asuntos atinentes a la familia. Entre las actividades que realizara este comité se cuentan inculcar valores familiares, organizar conferencias y seminarios para debatir a fondo asuntos de interés, promover la enseñanza de los valores de la vida en familia entre los niños y jóvenes mediante la publicación de folletos, la organización de espectáculos y la promoción de criterios y medidas novedosas entre las autoridades encargadas de la formulación de políticas, con miras a fortalecer a la familia mediante la creación de un medio familiar saludable. En 1994 se proyecta celebrar el día de la familia y la semana del turismo familiar. Se hará amplio uso del emblema oficial del Año. Se ha establecido un organismo especial denominado "L'Association Luxembourgeoise pour l'organisation de l'annee internationale de la famille" para movilizar fondos para las actividades del Año. El comité nacional de coordinación ha establecido siete grupos de trabajo para formular un programa nacional de acción para el Año, teniendo en cuenta las familias en situación de riesgo y las que sufren problemas emocionales, aislamiento social y privaciones materiales.

**Madagascar.** Su gobierno esta adoptando medidas para establecer comités para la supervivencia y el adelanto de la familia, que se ocuparan de coordinar las actividades del Año a nivel nacional.

**Malasia.** Su gobierno de establecerá un comité especial encargado de los asuntos relacionados con el Año adicionalmente a la Junta Nacional de Población y Desarrollo de la Familia. El objetivo es reforzar a la familia como institución social, a fin de desarrollar los recursos humanos y mejorar la calidad de la vida familiar. El programa abarca tres esferas de actividad: la educación, la capacitación y la investigación. A partir de 1996 se esta otorgando una mayor atención a los conocimientos necesarios para ejercer la función de padres. En 1999 se adoptaron medidas concretas para promover la colaboración entre hombres y mujeres en la vida familiar, compartiendo derechos y responsabilidades en pie de igualdad. Una de las prioridades del Séptimo Plan de Malasia, 1996-2000 es la función de los padres y se planteo la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza. En 2004 se han actualizado o adoptado políticas estatales relativas a la familia.

**Malta.** El programa nacional de acción ha fijado las prioridades siguientes: la falta de preparación para el matrimonio, la propaganda negativa en televisión como causa de la perdida de valores, las excesivas cargas económicas, la falta de inversiones en la enseñanza de oficios a los padres, el uso indebido de alcohol y drogas; y las madres trabajadoras.

**Mauricio.** Se establecerá en agosto de 1991 un comité nacional de coordinación. El Gobierno ha iniciado los preparativos para el Año y esta realizando actividades de información en el plano local. El comité nacional de coordinación pretende sensibilizar a las organizaciones familiares, los organismos de desarrollo social, las asociaciones de ancianos, jóvenes y niños y los sindicatos en lo que respecta a los objetivos del Año. Como parte del programa se prevé una amplia utilización de los medios de comunicación. A partir de 1996 se esta otorgando una mayor atención a los conocimientos necesarios para ejercer la función de padres. En 1997 se promulgo una ley sobre la violencia domestica. En 1999 se adoptaron medidas concretas para promover la colaboración entre hombres y mujeres en la vida familiar, compartiendo derechos y responsabilidades en pie de igualdad.

**Marruecos.** Se establecido un comité nacional de coordinación, cuyo programa de actividades comprende asuntos como el desarrollo económico, la educación, la cultura, la legislación, la salud, el medio ambiente y la migración. Se ha elaborado una carta de la familia. La comisión preparatoria nacional de ha establecido grupos de trabajo sobre economía, educación, cultura e información, derecho, salud y medio ambiente, casos particulares y

familias inmigrantes. Asimismo ha preparado una carta nacional sobre la familia, que luego ha sido aprobada tras un amplio debate público.

**México.** Las cuestiones prioritarias para el Año son la nutrición, la salud, la educación, la planificación de la familia y la participación de las familias en programas de asistencia social. También se fomenta la participación de las familias en una campaña contra el uso indebido de drogas-.

**Nepal.** Se está ultimando un plan de acción nacional. Se han tomado medidas para fijar prioridades y movilizar recursos destinados a su aplicación.

**Nigeria.** El programa inicial consiste en la revisión y promulgación de leyes sobre la familia y en diversas actividades de promoción e información pública. Desde 1984 viene celebrándose cada Año una semana de la familia. En 1999 se planteó la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se encuentran en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza.

**Noruega.** En 1995 se puso en marcha un programa nacional de orientación a los padres. A partir de 1996 se está otorgando una mayor atención a los conocimientos necesarios para ejercer la función de padres. En 1999, amplió el sistema de apoyo a la disponibilidad de efectivo destinado a familias con niños pequeños y se adoptaron medidas concretas para promover la colaboración entre hombres y mujeres en la vida familiar, compartiendo derechos y responsabilidades en pie de igualdad y se planteó la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se encuentran en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza y establecer mecanismos que protejan los derechos de los ancianos, los discapacitados, los enfermos.

**Nueva Zelanda.** Se considera que el Año constituye una oportunidad para reconocer la diversidad de estructuras familiares existentes en el país. El programa nacional se propone potenciar la capacidad de las familias para atender a sus propias necesidades, y de los miembros de las familias para cumplir con sus obligaciones para con los demás miembros y resolver sus dificultades sin recurrir a la violencia o a las acciones judiciales.

**Perú.** Está llevando a cabo la labor preparatoria de elaboración de un programa nacional de actividades. En Filipinas, está previsto establecer un comité nacional en junio de 1991. En 2004 estableció la Oficina General de la Familia y la Comunidad dentro del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y se han actualizado o adoptado políticas estatales relativas a la familia.

**Polonia.** Se ha avanzado en el establecimiento de un comité nacional dirigido por una personalidad eminente. Entre las cuestiones prioritarias del programa nacional figuran la promoción social y la protección de la familia, de manera que esta se presenta como transmisora de valores humanos y culturales, la promoción de cuestiones de interés ecológico y sanitario, y la legislación y el análisis de cuestiones relativas a la familia.

**Portugal.** Su gobierno fue el primero en notificar oficialmente la creación de un comité nacional de coordinación encargado de los asuntos relacionados con el Año, creado por ley parlamentaria. Este comité, dirigido por el Primer Ministro, está integrado por el Ministro de Empleo y Seguridad Social y por personalidades selectas de instituciones gubernamentales y privadas que se ocupan de asuntos relacionados con la familia y otros asuntos sociales. Algunas de las funciones de este comité serán promover una mayor comprensión de los problemas familiares, fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales para formular y aplicar las políticas sobre la familia, preparar un informe sobre la situación actual de la familia portuguesa, publicar un libro sobre los problemas de las familias en Portugal y acunar una medalla en celebración del Año. El Consejo de Ministros de Portugal ha establecido también un Consejo Ejecutivo, dirigido por el Director General de Asuntos Atinentes a la Familia, que se ocupará de aplicar las decisiones del comité Nacional. La comisión para la celebración del Año se propone contribuirá que la población tome conciencia de la importancia de la familia, aumentar la capacidad de las instituciones nacionales para aplicar políticas favorables a la familia, preparar un informe sobre la situación de la familia y publicar un libro sobre asuntos familiares. También está previsto acunar una medalla y emitir sellos conmemorativos. En 1999 se planteó la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se encuentran en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza.

**Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.** Su gobierno examinará diversos planes para la celebración del Año cuando su observancia esté cercana. En 1999 aprobó una subvención de apoyo a la familia de 1 millón de libras esterlinas. En el Reino Unido se creó un nuevo instituto nacional de la familia con el fin de proporcionar asesoramiento e información y realizar investigaciones sobre los conocimientos necesarios para desempeñar la función de padres y ofrecer apoyo al respecto y establecer mecanismos que protejan los derechos de los ancianos, los discapacitados, los enfermos. En 2004 el gobierno de Irlanda organizó la Conferencia sobre "La familia, el cambio y la política social en Europa".

**Rwanda.** En 1999 se comenzó a promover la estabilidad de la familia y apoyarla en su función de socialización y se planteó la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza.

**Senegal.** Además de las cinco comisiones del comité nacional de coordinación, se han establecido comités en 10 regiones del país. Se han celebrado ya una serie de reuniones sobre cuestiones tales como la familia y la salud, la familia y el SIDA, la familia y el desarrollo, un estudio sociocultural de las familias y su promoción socioeconómica. A partir de 1996 se está otorgando una mayor atención a los conocimientos necesarios para ejercer la función de padres. En 1999 se adoptaron medidas concretas para promover la colaboración entre hombres y mujeres en la vida familiar, compartiendo derechos y responsabilidades en pie de igualdad.

**Singapur.** El Consejo Asesor sobre la Familia y la Vida Comunitaria se propone determinar cuáles son las tendencias socioeconómicas que podrían afectar a las familias y la vida familiar, examinar el modo de mejorar la vida familiar y el funcionamiento de la familia, revisar los programas de servicios existentes y recomendar al Gobierno políticas y medidas concretas. También está previsto celebrar una conferencia nacional para el Año. A partir de 1996 se está otorgando una mayor atención a los conocimientos necesarios para ejercer la función de padres. En 1999 informó sobre la puesta en marcha de un plan nacional de ahorro vinculado a la seguridad social e instauró un sistema de socorro a los niños y desgravaciones fiscales del primero al cuarto hijo.

**Sudáfrica.** Las cuestiones prioritarias para el Año son los elevados índices de divorcios, la violencia en la familia, los niños abandonados y maltratados, el alcoholismo y la toxicomanía, los cambios en los sistemas de valores y el papel de la familia. Se está aplicando un plan de acción descentralizado al fin de llegar hasta la población rural. En 1999 se planteó la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza.

**Suiza.** La "Centrale pour les questions familiales", creada en agosto de 1990, está encargada de establecer un comité nacional que se ocupe de los asuntos relacionados con el Año. A partir de 1996 se está otorgando una mayor atención a los conocimientos necesarios para ejercer la función de padres

**Sudan.** La estrategia para el adelanto de la familia forma parte de la estrategia nacional general de desarrollo económico del país. El plan de acción para el Año se ejecutará a nivel local, provincial, estatal y federal.

**Tailandia.** . Se ha establecido un comité nacional de coordinación y se ha declarado el 14 de abril Día de la Familia. El gobierno ha declarado el 14 de abril Día de la Familia. En 1999, proporcionó prestaciones sociales a los ancianos y se planteó la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza.

**Túnez.** Entre las medidas concretas ya adoptadas por el gobierno figura la creación de un fondo para ayudar a las familias monoparentales y la introducción de normas específicas en el código laboral sobre la no discriminación en el empleo por razones de sexo. En la Oficina del Primer Ministro se ha nombrado un secretario de Estado para la mujer y la familia.

**Turquía.** El Instituto Nacional de Investigaciones sobre Asuntos relacionados con la Familia, en su calidad de comité nacional de coordinación de lo relacionado con el Año ha comenzado a realizar diversas actividades. En mayo de 1991 se celebró por primera vez la semana de la familia. Se realizaron diversas actividades de investigación. En 1994, se prevé celebrar conferencias mensuales, un consejo sobre la familia (con la participación de expertos de otros países) y una semana de películas sobre temas relacionados con la familia. . El programa nacional comprende una gran variedad de actividades, como por ejemplo, promoción, investigación, publicaciones, películas, conferencias y semanas de la familia. Se está preparando una política nacional sobre cuestiones de la familia.

**Ucrania.** Entre las cuestiones prioritarias seleccionadas figuran la familia como agente de conservación de los valores humanos, la identidad y la continuidad cultural, el derecho de familia, los presupuestos familiares, la salud de la familia, la fecundidad y el control de la natalidad, la toxicomanía y el alcoholismo, y los principales básicos de la política de asistencia a la familia.

**Venezuela.** El gobierno ha subrayado la importancia de la colaboración entre los sectores público y privado para el Año. Se ha establecido un comité consultivo. Se intensificarán las investigaciones sobre los problemas de la familia, en particular sobre las cuestiones prioritarias de la nutrición, la educación y la salud.

**Zaire.** Su gobierno ha decidido crear un comité nacional encargado de los asuntos relacionados con el Año.

**Zambia.** La labor del comité nacional se centra en la toma de conciencia, la participación, la estimulación, la eficacia y la colaboración en asuntos que afectan a la familia. Han empezado los trabajos de preparación de un programa nacional de actividades. En 1999 se planteó la necesidad de crear programas de protección y apoyo social para ayudar a las familias que se encuentran en ciertos grupos de la exclusión social y la pobreza.

Fuentes:

ONU. Asamblea General. Año Internacional de la Familia. "Adelantos logrados en los preparativos para el Año Internacional de la Familia". 46º período de sesiones A/46/362. publicado el 20 de agosto de 1991. pp. 7-10

ONU. Consejo Económico y Social. *Supervisión de la aplicación de planes y programas de acción internacionales.* "Situación de los preparativos para el Año Internacional de la Familia". 33º período de sesiones. E/CN.5/1993/3. publicado el 21 de diciembre de 1992. pp. 6-14.

ONU. Asamblea General. *Actividades complementarias del Año Internacional de la Familia.* A/54/256. quincuagésimo cuarto período de sesiones. Tema 107 del programa provisional. 20 de agosto de 1999, 12 pp.

ONU. Asamblea General. *Seguimiento y celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004.* A/60/155. sexagésimo período de sesiones. Tema 64 del programa provisional. 25 de julio de 2005, 12 pp. Consultado el 4 de septiembre de 2006. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/057/438/27/PDF/N0543827.pdf?OpenElement>

ONU. Asamblea General. *Preparativos y celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004.* A/59/176. quincuagésimo período de sesiones. Tema 96 del programa provisional. 23 de julio de 2004, 18 pp. Consultado el 4 de septiembre de 2006. (on line).

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/439/81/PDF/N0443981.pdf?OpenElement>

## Vista General de las Resoluciones del Año Internacional de la Familia Alcance y Efecto

AÑO	No. de resolución de la ONU o del ECOSOC.	Fecha	Título	Alcance	Resultado o efecto
1948-1983	Declaración Universal de los derechos humanos, otros pactos y declaraciones en el ámbito internacional.			Pronunciamientos a favor de la protección y apoyo a la familia	Se pone de manifiesto el interés por parte de varios organismos internacionales de reconocer el papel que juega la familia en la sociedad y la creciente necesidad de apoyarla y protegerla.
1983-1984	E/1983/23	26 de Mayo de 1983.	La función de la familia en el proceso de desarrollo.	Conocer las repercusiones del desarrollo sobre la familia	Se inicia un análisis de las políticas que influyen en la función y la naturaleza de la familia y de sus miembros en el contexto del proceso del desarrollo por el ECOSOC.
1985-1986	E/1985/29	29 de Mayo de 1985.	La familia.	Se profundiza en el estudio sobre las transformaciones que ha sufrido la familia y las repercusiones que estas pueden tener en la trama social.	Se da un proceso tendiente a concientizar a los gobiernos, a las organizaciones sociales sobre la necesidad de analizar, examinar e identificar en el ámbito nacional y de la comunidad la problemática de la familia.
1987	A/RES/42/134	7 de diciembre de 1987.	Necesidad de intensificar la cooperación internacional en la esfera de la protección, la asistencia a la familia.	Mejorar la situación y el bienestar de la familia e intensificar la cooperación internacional.	Los Estados miembros envían las observaciones y las propuestas sobre las medidas necesarias para apoyar a la familia y se plantea el interés común de convocar a la proclamación de un año internacional, con el objetivo de consolidar esfuerzos en todos ámbitos para favorecer el progreso y el desarrollo social.
1988	A/RES/43/135	8 de diciembre de 1988.	Necesidad de intensificar la cooperación internacional en la esfera de la protección, la asistencia a la familia.	Promover la sensibilización, mejorar la comprensión y fomentar políticas que beneficien la situación y el bienestar de la familia.	Los Estados miembros y a las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, así como organizaciones sociales presentan propuestas sobre su participación en una año internacional sobre la familia, para intensificar los esfuerzos en beneficio directo sobre la familia.
1989	A/RES44/82	15 de diciembre de 1989	Año Internacional de la familia.	<b>Proclamación del año 1994, Año internacional de la familia, con miras a crear en los gobiernos, los encargados de formular políticas y el público una mayor conciencia de la familia como unidad natural y fundamental de la sociedad.</b>	<b>Se designa al Consejo Económico y Social como órgano coordinar para el Año Internacional de la Familia y a la Comisión de Desarrollo Social como órgano preparatorio, se procede a la elaboración de un programa con la colaboración de los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas.</b>
1990	A/RES/45/133	14 de diciembre de 1990	Año Internacional de la familia.	Promover la movilización de los esfuerzos en todos los ámbitos para destacar la importancia de la familia, fomentar su comprensión de sus funciones, problemas y fortalecer las instituciones nacionales para formular, aplicar y vigilar políticas respecto de la familia.	Se crea una secretaria encargada de la organización, dentro de la División de Desarrollo Social del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Secretaría, se inicia el establecimiento de mecanismos nacionales, como comités de coordinación por parte de los Estados Miembros, con el objetivo de coordinar, planificar sus actividades con el Año y con las organizaciones vinculadas con la preparación y celebración del año.
1991-1992	E/1991/14	30 de Mayo de 1991	Preparación y celebración del Año Internacional de la familia.	Promover actividades en todos los ámbitos internacionales, regionales y nacionales, destacando la importancia de la familia, promover una mejor comprensión de sus funciones y problemas, comprender los procesos económicos, sociales y demográficos que influyen sobre la familia y sus integrantes y la instauración de los derechos y responsabilidades de todos integrantes de la familia.	Se obtuvo la supervisión de expertos y consultores de los diferentes gobiernos e instituciones para trabajar en conjunto con la Secretaría, en el diseño de un programa para el año, 34 oficinas, órganos y organismos el sistema de las Naciones Unidas colaboraron activamente y presentaron un informe en donde se proponen actividades a los gobiernos, las organizaciones sociales y al propio sistema de las Naciones Unidas en la preparación y celebración del año.
	A/RES/46/92	16 de diciembre de 1991	Preparación y celebración del Año Internacional de la familia.	Elaboración de los planes, programas y actividades del año, orientados a los objetivos del año, y que concuerden con el concepto de igualdad entre el hombre y la mujer y la ejecución de estos, tomen en cuenta en las condiciones socioeconómicas y culturales de los países en desarrollo.	Se realizaron tres reuniones interinstitucionales, y se realizó una declaración sobre el año emitida por los organismos de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros (122) designaron centros de coordinación, formularon un programa nacional de acción y establecieron un centro nacional de enlace para el año, en donde se examinó y realizó intercambio de información y opinión, se proporcionó apoyo técnico y se promovió la investigación sobre cuestiones relativas a la familia. Se organizaron varias conferencias mundiales que abordaron la hipótesis de la familia como unidad básica de la sociedad y objetivo principal para generar el desarrollo sostenible.
1993-1994.	A/RES/47/237	20 de septiembre de 1993	Año Internacional de la familia.	Fortalecer y apoyar a las familias para que cumplan sus funciones sociales y de desarrollo. La celebración del año se planteó como un acontecimiento especial en beneficio de las familias del mundo en su búsqueda de una vida mejor para todos, sobre la base del principio de la acción subsidiaria, conforme al cual se procura dar solución a los problemas en el nivel más bajo de la estructura social.	Se movilizaron una gran cantidad de organismos y organizaciones y se pusieron en marcha una gran cantidad de actividades y se ejecutaron programas en apoyo a la familia en todo el mundo; se emprendió una campaña de promoción e información en todos los ámbitos con la colaboración de los medios de difusión, se realizaron estudios de fondo, se realizaron publicaciones de carácter técnico y estadístico, seminarios, reuniones de expertos, investigación, reunión de datos, formulación de recomendaciones sobre políticas y programas, prestación de asistencia técnica y de servicios de asesoramiento a gobiernos y organizaciones, ejecución de proyectos dirigidos a las familias, prestación de apoyo técnico y financiero al sector gubernamental.
1995-1999.	A/RES/50/142 A/RES/52/81 A/RES/54/124	21, 12 y 17 de diciembre de 1995, 1997, 1999.	Actividades complementarias del Año Internacional de la familia.	Crear sociedades que favorezcan la institución de la familia mediante la promoción de los derechos de cada uno de sus miembros, la igualdad entre los sexos, la protección y el desarrollo del niño, mediante políticas sociales en beneficio directo de la familia.	Se continua incorporando los objetivos del año en los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social y en las conferencias de las Naciones Unidas, se continua con las actividades de estudios e investigaciones por medio de los gobiernos, instituciones académicas, organizaciones sociales y con la adopción de medidas y estrategias nacionales de desarrollo concretas a largo plazo para abordar las prioridades nacionales en apoyo directo a la familia en todo el mundo.
2000-2006	A/RES/60/133	16 de diciembre de 2005	Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la familia y necesidades futuras.	Proporcionar un impulso a la integración de las cuestiones relativas a la familia en el proceso nacional de planificación del desarrollo.	Se siguen manteniendo los mecanismos nacionales de coordinación establecidos con los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las comisiones regionales, para coordinar políticas, programas y estrategias con el fin de introducir transformaciones positivas en la familia en los programas de desarrollo nacional de los Estados miembros. Se están creando mecanismos y políticas que prestan asistencia a las familias en sus funciones de apoyo, educación y cuidado de sus miembros para contribuir a la integración social de las familias.